

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 203

Bogotá, D. C., jueves, 4 de abril de 2019

EDICIÓN DE 87 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de Plenaria 21 de la sesión ordinaria del día martes 23 de octubre de 2018	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes	4
Relación excusas de los honorables Representantes.....	8
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.....	10
Lectura orden del día.....	12
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	13
Quórum deliberatorio.....	13
Intervención de la Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	13
Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes	13
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	13
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	14
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.....	14
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.....	15
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	15
Intervención del honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez.....	16
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	16
Aprobación orden del día.....	16
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	17
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	17
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	17
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	18
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	20
Votación ponencia de archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, <i>por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.</i>	20
Votación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara <i>por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.</i>	25
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	26
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	27

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	29
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	30
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	30
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	30
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	31
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chijfi	31
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García.....	32
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque.....	32
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	32
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano.....	32
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	33
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García	33
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez	33
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	34
Votación de la proposición de los honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo, Élberty Díaz y Norma Hurtado Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, <i>por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política</i>	36
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	36
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	37
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	37
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	37
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	38
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	38
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	38
Votación de la proposición al artículo 1° honorable Representante Víctor Ortiz Joya, Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, <i>por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política</i>	41
Nota aclaratoria.....	41
Votación del artículo 1° como viene en la ponencia más la proposición aditiva del Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, <i>por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política</i>	44
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	44
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	44
Votación artículo 2° como viene en la ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, <i>por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política</i>	46
Votación título y la pregunta Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, <i>por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política</i>	50
Intervención de la Ministra de Justicia Gloria María Borrero Restrepo	51
Votación del impedimento del honorable Representante Aquileo Medina Arteaga, Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, <i>por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa</i>	54
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	54
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	56
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	56
Intervención del honorable Representante John Freddy Muñoz Lopera	56
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	57

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	57
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina	57
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	58
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	58
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña	58
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	58
Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas	58
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata	59
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo	59
Intervención del honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca	59
Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández	59
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	59
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar	59
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo	60
Votación del informe de ponencia con proposición de Archivo Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, <i>por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa</i>	60
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	62
Sesión permanente	63
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	63
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García.....	63
Votación del impedimento honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, <i>por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política</i>	66
Nota aclaratoria.....	66
Votación Informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, <i>por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política</i>	69
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	69
Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes	70
Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García	70
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	71
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	71
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	71
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	72
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	72
Votación aplazamiento Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, <i>por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política</i>	75
Lectura de proyectos	75
Lectura proposiciones	75
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	77
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	77
Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera.....	78
Aprobación de proposiciones.....	78
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	78
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	78
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	79
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	79

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	80
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González	80
Impedimentos.....	80
Proposiciones	81
Constancias	86

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria 21 de la sesión ordinaria del día martes 23 de octubre de 2018

Presidencia de los honorables *Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 23 de octubre de 2018, abriendo el registro a las 3:07 p. m., e iniciando a las 3:31 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	23/10/2018 03:07:43 p.m.
Asistencia finaliza a:	23/10/2018 08:14:43 p.m.

Resultados Totales

Presente	157
Absent	13

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	03:59:51 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	03:07:59 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	03:26:44 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	03:50:08 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	03:08:30 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	0082L	04:13:02 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:37:12 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	03:45:25 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	04:11:48 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	03:33:45 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	03:21:09 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	04:04:07 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:08:24 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	03:43:32 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:37:32 p. m.	-
	Armando Antonio Zaba-raín D'Arce	0007L	03:55:51 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	04:24:04 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	04:16:43 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	04:58:43 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	03:47:35 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	03:08:00 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:35:08 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	05:39:55 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:18:33 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	04:17:20 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	04:23:03 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	04:10:39 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	03:14:05 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:48:55 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	03:50:19 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:52:40 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	05:21:25 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	03:26:58 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	03:12:13 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:26:46 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:23:01 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	04:49:27 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	03:18:50 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	03:31:52 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:07:59 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	03:43:17 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	03:10:45 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	03:31:19 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	03:15:52 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	04:22:36 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	03:24:41 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	07:12:59 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:37:06 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	04:02:18 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:51:45 p. m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	03:15:17 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	03:36:03 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	03:58:21 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	03:17:18 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	03:08:53 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	03:21:41 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	03:41:47 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	03:58:50 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	03:08:00 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	04:25:02 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:32:00 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	03:08:00 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:40:54 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	03:20:15 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	03:30:20 p. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:25:03 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	04:20:08 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:23:02 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	03:43:02 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	03:41:11 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:08:01 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	03:41:52 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	04:08:57 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:49:40 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	03:18:34 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	03:37:38 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	03:11:29 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:19:52 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	03:21:40 p. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	05:51:42 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:32:05 p. m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	03:26:45 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	04:52:03 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:57:27 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	04:25:53 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrió López	0032R	04:06:17 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:31:07 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	07:08:16 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:37:36 p. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	04:19:38 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	04:28:17 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	03:48:28 p. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:21:18 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Méndez Hernández	0054L	03:50:04 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	03:08:09 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	04:43:50 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	03:28:58 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	03:38:44 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	03:17:09 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:23:25 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:32:28 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	03:48:09 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	03:11:36 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	05:45:12 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	04:30:54 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:16:22 p. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	03:26:06 p. m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	06:02:05 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	03:57:40 p. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	03:20:57 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	04:17:42 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	04:35:57 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	04:28:26 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	03:50:05 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	03:37:33 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:06:21 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	03:08:00 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	03:09:07 p. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:33:36 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	03:30:39 p. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	03:31:37 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	03:30:25 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:41:04 p. m.	-
	Margari ta María Restrepo Arango	0038L	05:22:11 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	03:24:23 p. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	03:23:47 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	03:20:41 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	03:08:45 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	Q043R	03:27:27 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:36:02 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:54:07 p. m.	-
	Mónica Lilia na Valencia Montaña	0021R	03:25:51 p. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	04:39:42 p. m.	-
	Ne v a r d o Eneiro Rincón Vergara	0078R	03:56:44 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	03:39:08 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	03:44:36 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:11:11 p. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	03:55:37 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	03:58:18 p. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	03:33:35 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:49:48 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:37:18 p. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:26:16 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:34:43 p. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	04:59:53 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:33:55 p. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	03:26:57 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	03:29:05 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	06:46:25 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	03:08:00 p. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	03:20:49 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:24:25 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	05:43:19 p. m.	-
	Wílmer Leal Pérez	0085R	03:09:45 p. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	04:53:28 p. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	04:00:51 p. m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	03:07:59 p. m.	-
	Ausente			
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	-	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	-	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	-	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	-	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

REGISTRO MANUAL

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Total, Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

- Arango Cárdenas Óscar Camilo
- Banguero Andrade Hernán
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Echeverry Alvarán Nicolás
- Farelo Daza Carlos Mario
- Gómez Gallego Jorge Alberto
- Pérez Pineda Óscar Darío
- Rivera Peña Juan Carlos
- Robledo Gómez Ángela María
- Rojano Palacio Karina Estefanía
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Total Representantes con excusa: doce (12)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

- Rico Rico Néstor Leonardo

Total representantes sin excusa: uno (1)

En la Sesión Plenaria de la fecha, Hernández Solarte Seuxis Paucias aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
- GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
- ALFREDO APE CUELLO BAUTE
- NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
- JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO
- OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
- JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
- OSCAR LEONARDO VILAMIZAR MENENECEZ

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION MD N° 2603 DE 2018
(17 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Laura Molano Vargas, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha octubre 07 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Blanco Alvarez, por los días 23 y 24 de octubre de 2018, con el propósito de participar en la V Cumbre Cooperativa de las Américas "El cooperativismo en la hora de los desafíos globales", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
17 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION N° MD-2613 DE 2018
(17 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° MD 2227 DE 2018 - PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son hechos temporales, además de los indicados en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo secretado por autoridad judicial competente y las disueltas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que mediante Resolución MD N° MD-2227 de septiembre 11 de 2018, se concedió permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por el día diecisiete (17) de octubre de 2018.

Que la señora Yasmín Guerra Villela, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha octubre 17 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, modificar la Resolución N° MD 2227 del 11 de septiembre de 2018, cambiando el permiso remunerado concedido al doctor Cuello Baute para el día 23 de octubre del presente año, en razón a que debe atender asuntos eminentemente personales que lo obligan a ausentarse de la ciudad.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes procede a modificar el artículo primero de la Resolución N° MD 2227 del 11 de septiembre de 2018, en el sentido de conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por el día veintitrés (23) de octubre de 2018 y no como así se indicó.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución N° MD 2227 del 11 de septiembre de 2018, en el sentido de conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE por el día veintitrés (23) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la ausencia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
17 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 2599 DE 2018
(17 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBERTO ECHEVERRY ALVARAN, mediante oficio de fecha octubre 03 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar en la V Cumbre Cooperativa de las Américas "El cooperativismo en la hora de los desafíos globales", a realizarse del 23 al 26 de octubre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBERTO ECHEVERRY ALVARAN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiseis (26) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBERTO ECHEVERRY ALVARAN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiseis (26) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
17 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 2601 DE 2018
(17 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGU, mediante oficio de fecha octubre 04 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de inasistencia a las distintas actividades parlamentarias entre el 23 y el 26 de octubre de 2018, en razón a su participación en la V Cumbre Cooperativa de las Américas "El cooperativismo en la hora de los desafíos globales", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGU, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiseis (26) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGU, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiseis (26) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
17 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 2491 DE 2018
(02 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha octubre 01 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para asistir como invitado por CONFEOP a participar en el "XII Encuentro de Parlamentarios "Agenda Parlamentaria del Cooperativismo de América", a realizarse del 23 al 26 de octubre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 OCT. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 2600 DE 2018
(17 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, mediante oficio de fecha octubre 03 de 2018, solicita ante los digitaleros de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de sus deberes congresales entre el 22 y el 26 de octubre de la presente anualidad, con el propósito de participar en la V Cumbre Cooperativa de las Américas "El cooperativismo en la hora de los desafíos globales", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintidós (22) y veintiséis (26) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintidós (22) y veintiséis (26) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 OCT. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 2644 DE 2018
(23 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Laura Torres Ortiz, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR ORTIZ, mediante oficio de fecha octubre 22 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, excusar por la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas para el día 23 de octubre de 2018, en razón a que debe atender una citación judicial ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad de Bucaramanga.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR ORTIZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintitrés (23) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR ORTIZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintitrés (23) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 OCT. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

HERNAN BANGUERO ANDRADE
CARLOS MARIO FARELO DAZA
ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ
KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

ADUVIDE-LA3

Bogotá 23 de octubre de 2018

Señores
Subsecretaría de representantes
Ciudad

Referencia: Incapacidad

De manera atenta me permito presentar el certificado de incapacidad del Honorable Representante Hernán Banguero Andrade de la fecha 18 de octubre al 25 de octubre de 2018 la constancia será anexa a esta carta.

Agradezco su atención bendiciones,

Dina Isela Velezquez
Asistente III

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Calle 10 No. 5-00 Capital Nacional
Carrera 7ª # - 46 89. Museo del Congreso
Carrera 8 No. 13 9 - 42. (In. Representantes)
Bogotá D.C. - Colombia

TEL: 43251000 FAX: 43251001
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES
CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2018

Doctor
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes

12:04 PM

Referencia: Excusa médica para justificar ausencia del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA durante las sesiones comprendidas en las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Respetado Doctor Marulanda Muñoz,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA, y en cumplimiento a la ley 5 de 1992 y la resolución No. 0665 del 23 de marzo de 2011 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Representantes a la Cámara a las sesiones de la Corporación y su correspondiente descuento en la nómina", por medio del presente escrito me permito adjuntar excusa médica comprobada y epicrisis, que justifican la ausencia del citado congresista a las sesiones plenarias de las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Ajuntamiento,

DELAIN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ
Funcionario LTL

Ci. 7 N° 8 - 68 of 4268-4278 - Edif. Nuevo del Congreso
Tel: (57-1) 4325100 Ext 3467-3469-3668

Bogotá, D.C. 22 de octubre de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado señor Secretario:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante **Ángela María Robledo Gómez** a las Sesiones de la Plenaria previstas durante las semanas del 22 al 26 de octubre y del 29 de octubre al 1° de noviembre del presente año, toda vez que se encuentra en Incapacidad Médica desde el 18 de octubre al 1° de noviembre de los corrientes, debido a que fue sometida a una intervención quirúrgica programada.

Por lo anterior y para los fines pertinentes, adjunto fotocopia de la respectiva Incapacidad médica toda vez que el original ha sido radicado en la dependencia de Personal para lo correspondiente ante la EPS.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,

Liliana Acosta
LILIANA ACOSTA
Asistente
H.R. Ángela María Robledo Gómez

Anexo la asociado

Cm. 7 N° 8 - 68 of 4268-4278 y 10 of 43251000 - 3° 00
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C. - Colombia / www.camara.gov.co

CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES

ESTADO DEL TRAMITE Sin Reacciones

No. 112898

FECHA DE IMPRESIÓN: 2018-08-10

INFORMACIÓN DEL AFILIADO		INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD / LICENCIA	
NO IDENTIFICACION:	1140845178	CÓDIGO DE LA INCAPACIDAD / LICENCIA:	0423
NOMBRES Y APELLIDOS:	RODRIGO PALACIO KARINA ESTEFANA	FECHA INICIAL:	2018-08-21
TPO AFILIADO:	COGITANTE	FECHA FINAL:	2018-09-01
TPO DE COGITANTE:	Departamental	DIAS OTORGADOS:	12
		DIAS ADJORNADOS:	0
		CONDIÓN:	Normal
		SEMANAS GESTACION:	38
		TIPO:	NOVA
		AMBITO:	Asistencia Que hace
		FECHA EXPEDICIÓN:	2018-08-10

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

NO IDENTIFICACION: 899992058

RAZÓN SOCIAL: CÁMARA DE REPRESENTANTES

Observaciones:
Incapacidad Médica Valida

Nota:
Este Certificado NO es válido para descuento por abstención o retención de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta Incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en el día hábil. El reconocimiento de la prestación económica está sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 047 de 2000.

OPINA O PSE DE EXPEDICIÓN: Corporación por Cívica Asistencia y Seguridad S.A.
Usuario que editó: Daniela, Estimar Saenz

FIRMA AUTORIZADA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 23 de octubre de 2018

Hora 03:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara**, por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.

Autora: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Ponentes: Representante Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julio César Triana Quintero, Buenaventura León León, Nilton Córdoba Manyoma, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 849 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 2 de 2018.

Anuncio: octubre 17 de 2018.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara**, por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.

Autora: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Ponentes: Representante Gabriel Santos García, Óscar Hernán Sánchez León, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Ángela María Robledo Gómez, Juanita María Goebertus Estrada,

Buenaventura León León, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 849 de 2018 y 865 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 26 de 2018.

Anuncio: octubre 17 de 2018.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política.

Autora: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Ponentes: Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Erwin Arias Betancur, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ángela María Robledo Gómez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 849 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 2 de 2018.

Anuncio: octubre 17 de 2018.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, abra registro.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, a todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora, a los funcionarios de la Secretaría General, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 23 de octubre de 2018, siendo las 3:07 minutos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Solo por favor entrada, solo parlamentarios, solo parlamentarios y los funcionarios del Congreso, los demás por favor me los retiran, el doctor Rodrigo Arturo Rojas le anuncia la Presidencia va a estar en una comisión especial sobre la Ruta Libertadora para la conmemoración del bicentenario y esta Presidencia le autoriza que esté allí según lo ha pedido el Representante.

¿Secretario, ya existe quórum deliberatorio?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la Secretaría General se permite certificar que se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra, para una constancia, la Representante Teresa Enríquez por la ola invernal de Nariño, posterior a esa intervención le da lectura al orden del día, Secretario.

Intervención de la Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, señor Presidente, me permito hacer la siguiente proposición en atención a los efectos de la ola invernal en el departamento de Nariño y presentaremos también un registro fotográfico para que puedan evidenciar las graves consecuencias que la granizada del anterior viernes ocasionó al sector campesino de mi departamento.

La fuerte ola invernal que viene azotando a los diferentes departamentos en los últimos días ha dejado a su paso efectos devastadores a causa de la pérdida de miles de hectáreas de cultivos agropecuarios, pastos y daños en las viviendas de quienes han padecido estas inclemencias del clima. Este fenómeno de la naturaleza, quizá tuvo su mayor repercusión en el departamento de Nariño, cuando el pasado viernes 19 de octubre una catastrófica granizada catalogada como una de las más fuertes en los últimos años arrasó con miles de hectáreas de cultivos de papa, de productos de pancoger, pastos que interfieren en la producción de leche, galpones, invernaderos, entre otros.

La situación en este momento para los agricultores y lecheros de Nariño es desoladora, prueba de ellos

son los diferentes registros fotográficos que muestran cómo hectáreas de cultivos y pastos quedaron bajo el hielo, hasta el momento las pérdidas en los seis municipios y las más de 39 veredas según reporte de la Secretaría de Agricultura de Nariño se cuantifican en 6.545 millones, los cuales deja a más de 327 familias campesinas nariñenses al borde de la quiebra, pues dichas familias financiaban su producción con recursos provenientes principalmente de créditos financieros con diferentes entidades como el Banco Agrario.

Bajo esta radiografía y ante el panorama expuesto desde esta plenaria de la Cámara y en representación de los afectados, solicito al Gobierno nacional en cabeza del señor Ministro de Agricultura, Andrés Valencia Pinzón, que conjuntamente con el Presidente del Banco Agrario y demás instituciones del sector, realicen una visita al departamento de Nariño y adopten de manera urgente las medidas necesarias a fin de mitigar la problemática que hoy afrontan los campesinos de mi departamento por esta fuerte granizada y así poder reactivar el trabajo del cual dependen miles de familias nariñenses; así mismo, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes allegar copia de esta proposición al Gobierno nacional, para sus respectivas respuestas, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante, tiene la palabra el Representante José Daniel López partido Cambio Radical. ¿No quiere hablar Representante José Daniel?, tiene la palabra la Representante Diela Benavides para una constancia. ¿No está la Representante Diela Benavides? No está. Tiene entonces la palabra el Representante Mauricio Andrés Toro del Partido Alianza Verde por Bogotá que tampoco está, vamos a darle entonces, mientras tanto dele lectura al orden del día, por favor.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene la palabra el Representante Gustavo Hernán Puentes que estaba antes en el sistema, después sigue el Representante Cala.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente, quiero dejar una constancia en esta plenaria, poner en conocimiento un hecho que viene sucediendo en el departamento de Boyacá, pero que además es generalizado en todo el país, hoy sufre una crisis inmensamente grande el sector de la educación superior y entendemos cómo con razón los estudiantes y estamento de la universidad pública le reclaman al Gobierno nacional y nos reclaman a nosotros una mayor atención y una

más amplia participación presupuestal, para poder sacar adelante el sueño de su vida y es terminar de la mejor manera educados y entregándose al servicio de nuestra sociedad, pero igualmente eso viene sucediendo también en la universidad privada y ahí es donde nosotros también debemos tener una responsabilidad.

En el departamento de Boyacá desde la semana pasada viene sucediéndose un hecho inusual y es que estudiantes de la Universidad de Boyacá han tenido que protestar de manera pública y airada por un poco de actitudes arbitrarias ejercidas por las directivas de este ente universitario, que ha crecido de manera vertiginosa allí y que obvio tenemos que agradecer, presta un servicio de formación, pero que hoy debemos cualificar y calificar, no sé en este país además del Ministerio de Educación quién controla y vigila la actitud de la universidad privada, quién está pendiente que las directrices y los lineamientos de la política nacional en el sector universitario se cumplan, y lo digo por ejemplo porque allí los estudiantes se vienen quejando al igual que los padres de familia por unos incrementos absolutamente elevados, excesivamente elevados en el costo de sus matrículas; este año por ejemplo ya la Universidad está avisándole a sus estudiantes cuál va a ser el alza de las matrículas, no hemos terminado, creo que allá no han terminado el segundo corte del proceso educativo de este semestre, pero ya la universidad les avisa que para el año entrante en promedio entre el 20 y el 22 por ciento del valor de la matrícula, y obviamente que ese excesivo costo de las matrículas afecta el desarrollo normal, pero no solamente es ello, es un montón de decisiones arbitrarias como lo dije anteriormente, la unificación de las jornadas nocturnas y diurnas, sin tener en cuenta que algunos de los muchos estudiantes de allí deben cumplir para poder satisfacer sus costos, también laborales, el excesivo número de estudiantes por aula de clase que impide una mejor formación, el cobro indebido de muchas de las acciones o servicios que presta la universidad, el no tener en cuenta las excusas médicas y todo este argumento que no hace sino la demostración de saber que hoy, quienes están dedicados al servicio de prestar la educación privada en el sector universitario han montado en ello el más lucrativo de los negocios a expensa de estudiantes y familias que incluso tienen que acudir a los préstamos oficiales como el Icetex, porque no la universidad privada está colmada de hombres y mujeres de familias pudientes, llegan allí porque quieren formarse y educarse y para ello tienen que acudir a los sistemas que ofrece el Estado nacional o incluso en algunos casos a crear unas líneas de crédito en la banca privada.

Llamo la atención al Ministerio de Educación, para que, así como tenemos la obligación de cuidar y cobijar a los estudiantes de la universidad pública lo hagamos también con el estamento, las familias y los estudiantes de la universidad privada, mi solidaridad a los estudiantes de la Universidad de Boyacá y mi reiterado apoyo a que con este acto

que ellos han comenzado desde la semana pasada podamos en compañía del Congreso de la República y del Gobierno nacional comenzar a ponerle un freno al arbitrario, a la arbitraria actitud de quienes manejan las universidades privadas, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Jairo Cala, señores de cabina, Jairo Cala.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, queremos dejar una constancia a raíz de los hechos acaecidos el pasado 21 de octubre en el municipio de Barrancabermeja en el que producto de un alud de tierra perdieron la vida cinco menores de edad y cuatro adultos.

La constancia es en este sentido, el pasado 8 de septiembre en la cumbre de congresistas realizada en la ciudad, nosotros hacíamos un llamado a la alcaldesa encargada del municipio frente a la gravedad de la problemática que se venía presentando en el municipio a raíz de la proliferación de asentamientos humanos producto de que el municipio y la alcaldía municipal no ha elaborado un plan de expansión urbana del territorio y la gente ha venido ocupando territorios que no son actos desde el punto de vista geológico, para la habitación de las comunidades, en esa dirección en tan solo la Comuna Tres de la ciudad de Barrancabermeja existen 23 asentamientos que no cuentan con la aprobación de Planeación Municipal y en la Comuna Siete existen 21 asentamientos.

Nuestro llamado de atención es para que la alcaldía asuma de manera responsable la asignación de terrenos que garanticen la posibilidad de la construcción de unas viviendas dignas para todos los pobladores, pero queremos también dejar constancia que este es un problema no solamente del municipio de Barrancabermeja, sino que es un problema del departamento de Santander y particularmente en el municipio de Bucaramanga hay un amplio sector de pobladores que habitan la zona norte del municipio y en el que se encuentran también gravemente amenazadas sus vidas sin que el Alcalde de Bucaramanga preste la atención debida a estos pobladores, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Cala, tiene la palabra el Representante Édgar Gómez.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, en el mismo sentido del Representante Cala, para llamar la atención de manera particular al Gobierno nacional sobre los hechos acaecidos la semana inmediatamente anterior en el municipio de Barrancabermeja, donde, como lo acaba de

expresar el Representante Cala, niños y adultos mayores perdieron la vida como consecuencia de la ola invernal que está padeciendo nuestro país y de manera particular el departamento de Santander.

Igualmente, hoy el municipio de Matanza, Suratá, toda esta zona del departamento de Santander está sufriendo una de las peores crisis ocasionadas por la ola invernal; quiero llamar la atención del señor Presidente Iván Duque, del señor Ministro de Hacienda, el doctor Carrasquilla; de la señora Ministra de Transporte; del señor Director de Invías; del señor Director de la Agencia Nacional del Riesgo, para que no sean solamente visitas oficiales, sino que se destinen recursos necesarios, a través de la gobernación del departamento, que permitan aliviar y solucionar toda esta problemática social que está generando la ola invernal en nuestro departamento, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Gómez, tiene la palabra el Representante Omar Restrepo, señores de cabina cierren registro, por favor, Representante Omar Restrepo.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes para los presentes. En días recientes el Presidente del Senado, el señor Ernesto Macías, realizó la propuesta de ampliar el periodo del actual Presidente de la República, el señor Iván Duque, el Senador Macías planteó extender el periodo del actual mandatario dejándolo en un total de 5 años, esto con el supuesto objetivo de que las elecciones regionales y las presidenciales se realicen el mismo año.

Así las cosas, según la propuesta del Senador, Iván Duque no terminaría su periodo en el 2022, sino en el año 2023; el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), rechaza enfáticamente dicha propuesta por ser abiertamente antidemocrática y contraria a la Constitución Política que nos rige, artículo 190 de la Constitución Política; este planteamiento como el de la ampliación del periodo de los mandatarios locales para unificar las elecciones territoriales y nacionales va en detrimento de la diversidad política y la igualdad de condiciones para ceder a espacios de representación pública.

Además, este tipo de iniciativas en el pasado han ido abonando el camino para reformas más profundas como por ejemplo la reelección, cabe recordar que en el año 2003 los congresistas a fines a la Presidencia de Álvaro Uribe Vélez realizaron una propuesta similar a la que hoy realiza el Senador Macías, así como Duque, Uribe en su momento también afirmó que no estaba interesado en ampliar su mandato, sin embargo, se aprobó la reelección teniendo como discusión fundante la ampliación del periodo presidencial. En concordancia con lo expuesto el partido FARC hace énfasis en la

necesidad de proteger el orden constitucional vigente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Carlos Alberto Carreño.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente. Los habitantes del corregimiento de San Juan del Sumapaz se encuentran desarrollando un paro cívico obligados por el hecho de que la administración tanto local como distrital sigue sin atender las necesidades más urgentes de dicha comunidad, de dicha población, de dicho territorio, una vía en pésimo estado deficiencias en términos de prestación del servicio de salud, de educación y pues por supuesto en defensa de este páramo que no solo es el más grande del mundo, sino sin lugar a dudas el más hermoso de todos.

Nos solidarizamos con las comunidades del Páramo del Sumapaz, con los habitantes del corregimiento de San Juan y ratificamos la invitación a todos los parlamentarios en particular a quienes representan a la ciudad de Bogotá de la cual hace parte dicho corregimiento que también es Bogotá, a participar el próximo 3 de octubre en la audiencia pública en San Juan en defensa de la zona de reserva campesina como único mecanismo que permite garantizar la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente y por las comunidades en este territorio de la capital de la República, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Carreño, tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, Presidente, muy amable. A ver, señor Presidente, yo quiero aprovechar este espacio para colocar una denuncia pública y poner en conocimiento de la Procuraduría, de la Contraloría General de la República frente a los convenios marco que se han venido firmando entre el Departamento de la Prosperidad Social y Fonade y voy a hacer referencia a algunos casos puntuales, señor Presidente y señor Secretario, para que se tome nota y se envíe a la Procuraduría y a la Contraloría, convenios que se han realizado, convenio marco desde el año 2012, por valor de cerca de 2.630 millones de pesos para la construcción de un puente vehicular sobre el río Amoyá en el municipio de Chaparral, convenio que tiene siete otrosíes y que al año 2018 a fecha de septiembre fue liquidado, la obra va en un 25 por ciento de ejecución y hoy dejaron no solamente al municipio en dificultades en materia de contratación porque se suspendió totalmente el contrato, la obra quedó en un 30 por ciento de ejecución y hoy ni Fonade, ni el DPS, ni nadie quiere dar la cara y

aclarar qué va a pasar con la culminación de esa obra en el municipio de Chaparral.

Pero de igual manera, el DPS, el Departamento de Prosperidad Social, tiene en el Tolima convenios por cerca de 7.000 millones de pesos, convenios que se han firmado con los municipios de Mariquita, de Falan, de Cunday, de Chaparral, de Guamo, Tolima, hace cerca de dos años, otro cerca de un año y medio y esta es la hora que el DPS no ha contratado las interventorías porque no tienen dinero.

Yo quiero que esto, Presidente, se dé a conocer en la Procuraduría y en la Contraloría General para que se mire lo que viene haciendo el DPS al igual que lo que viene haciendo Fonade, en los famosos convenios marco que se vienen haciendo en todo el país y que están perjudicando enormemente las comunidades y poniendo en dificultades hoy a los alcaldes de los diferentes municipios del Tolima.

Muchas gracias, Presidente, y le solicito que se oficie, yo ya radiqué la constancia que se oficie a la Procuraduría y a la Contraloría General de la República, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Gaitán, así se hará, Representante, para concluir constancias, Representante Héctor Ángel Ortiz.

Intervención del honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente, en igual sentido dejar constancia de un hecho lamentable que está ocurriendo en el país y que por las autoridades sanitarias del Gobierno no se han tomado las medidas pertinentes para tal fin, y me refiero al brote de aftosa que se presentó en mi departamento, Boyacá, posteriormente en el Cesar y lo que el país tiene que saber hoy es que perdimos el estatus de país libre de fiebre aftosa que no significa ni nada menos, ni nada más que el sector ganadero del país empieza a tener unas pérdidas cuantiosas a nivel nacional.

En septiembre fue en Boyacá, posteriormente en la finca San Diego en el Cesar y ayer otro brote en Valledupar, lo que indica que el Gobierno y las autoridades sanitarias no están tomando las medidas necesarias suficientes, sino apagando incendios para tal fin, 15 años en este país cuando se manejaba este tema a través de una empresa, que era el Fondo Nacional del Ganado no se presentó un solo brote de fiebre aftosa en el país, quería dejar esa constancia, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, dé lectura al primer punto del orden del día, del segundo punto del orden del día, primer proyecto, ah, perfecto, no habíamos puesto en consideración el orden del día, se abre la discusión del orden del día leído por la Secretaría, anuncia que continúa en discusión, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes el orden del día?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Quiero manifestarle a la Secretaría para que me ayude en ese sentido y a las personas de portería, a las personas administrativas que nos ayudan en la puerta que por favor le suministren cuando inicien las sesiones el orden del día para que ellos verifiquen, quiénes son ponentes y a esas personas ponentes se les permite la entrada de un asesor para que preste la ayuda y la colaboración que requiere el congresista y no tengan necesidad de la autorización directa de la Mesa Directiva, por lo demás también en ese mismo orden del día está el ministro o funcionario citados a los cuales también le es autorizado el ingreso de uno o máximo dos asesores por ministerio citado o coautor de algún proyecto de ley que se encuentre, no asesores sin Gobierno, tienen la autorización de estar en la medida que esté el ministro, si no está el ministro no entran tampoco sus asesores si el citado es un ministro, dé lectura al primer proyecto, por favor, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, *por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.*

Autora: Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, ponentes: Édward David Rodríguez, Álvaro Hernán Prada, Julio César Triana, Buenaventura León, Nilton Córdoba, Jorge Enrique Burgos, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán, Ángela María Robledo. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018, ponencia para primer debate en la 750 de 2018, para segundo en la 849 de 2018, se aprobó en Comisión Primera octubre 2 de 2018, se anunció para este debate octubre 17 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy amablemente a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, *por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política*, en los términos aprobados por la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Firman: Édward David Rodríguez, Álvaro Hernán Prada, Julio César Triana, Buenaventura León, Nilton Córdoba, Jorge Enrique Burgos.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia recomendándole a esta plenaria que se le dé segundo debate al acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el informe de ponencia, continúa en consideración, anuncia que va a cerrarse, señor Representante Albán tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buenas tardes, es solo para una pregunta de procedimiento, algunos y algunas de los ponentes designados en la Comisión Primera presentamos una ponencia negativa y seguimos insistiendo en esa ponencia negativa. ¿Cómo es el procedimiento en ese caso, señor Presidente?

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Continúa el informe.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, señor Presidente, la Secretaría se permite informarle a su señoría...

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor le pido nuevamente, señor Albán, aquí, gracias, mi asesor y mi Vicepresidente, el doctor Inti, me aclaró una cosa, dispéñeme, usted me habla de que presentó una ponencia, ¿la presentó en la Comisión o la presentó acá?

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Sí, se presentó en la Comisión y acá también.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces quién, voy a hacer la siguiente claridad, para hacer distinción de algo que sucedió en días anteriores, en donde había una discusión sobre por qué se había puesto en discusión primero una ponencia que otra, como las dos eran afirmativas en anteriores días la primera radicada era la que se sometía, en este caso señores coordinadores la ponencia es negativa y otra positiva, por lo tanto señores ponentes que hoy se encuentran allí, tengo que darle trámite inicial según Secretaría y reglamento a la ponencia negativa, por lo tanto les solicito a los congresistas, deme nombres, Secretario, de los que presentaron la ponencia negativa que será la primera que se ponga en discusión, y les pido a los de la iniciativa que tiene ponencia positiva y que es la que fue radicada por la Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, que por favor me den espacio para abrir la discusión de la ponencia negativa antes de su exposición, Secretario. ¿Estoy bien en ese sentido doctor Mantilla?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, dice lo siguiente, dice...

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, no, que si estoy bien en el procedimiento, Secretario, usted como...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ese es el procedimiento, primero es la negativa, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, Secretario, entonces quiénes firman la ponencia negativa, Secretario, nombres de congresistas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La firma Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo, Luis Alberto Albán.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, tienen el uso de la palabra la doctora Juanita y el Representante Albán, por favor para que hagan la exposición, ¿va solo la Representante Juanita a hacer su intervención o va a hablar también el Representante Albán? Por favor entonces el otro atril si quiere hacer alguna exposición, para que se distribuyan su tiempo en esa proposición.

Juanita, ¿cuánto tiempo necesita para su exposición?

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

15 minutos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, para que haga la exposición y el Representante Albán se prepara también, una moción de procedimiento o de orden, tiene el uso de la palabra doctor Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias, Presidente, Presidente, solicitándole respetuosamente como usted siempre lo ha hecho que pidamos a los colegas, asesores, funcionarios, que por favor se ordenen en el recinto, vamos a tener la presentación de una colega y veo que no están las condiciones, Presidente, para que ella haga su exposición, entonces respetuosamente le solicito atienda este llamado, gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor, espéreme doctora Anita, a solicitud de un honorable Congresista, de acuerdo a las instrucciones que se dieron inicialmente, en vista de que las personas que se encuentran en el registro incluidos los asesores no están guardando silencio, procédase a desalojar las personas que no tienen que ver con los congresistas o personal de Secretaría y de plenaria, por favor Policía Nacional ayúdeme a desalojar, aquellos que son ponentes tienen derecho a tener un asesor, doctor Óscar usted también se sale, usted no es ponente y los que no son asesores de los funcionarios que se encuentran, una persona no más

por Ministerio, cinco minutos mientras desalojan, Secretario, por favor un receso de cinco minutos mientras proceden a desalojar, para guardar orden en la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente no inicia la sesión hasta tanto no se desalojen por parte de la fuerza pública los asesores, los asistentes del recinto a los señores ajenos a la plenaria, a los honorables congresistas.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Juanita tiene el uso de la palabra, por 15 minutos.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes, agradezco de antemano la solicitud que se hacía de hacer silencio en el recinto y que podamos dar este debate con toda la altura que se merece.

Estamos hoy ante un proyecto que nos pone en consideración el Gobierno nacional apoyado por la bancada del Centro Democrático, que yo realmente creo que dista del espíritu que hasta el momento ha guiado mucho del discurso de este nuevo Gobierno, que ha dicho en principio que está buscando la unidad, que está buscando que dejemos atrás las heridas de la guerra, que ha dicho que supuestamente quiere buscar uniros, para dejar a tras ese momento en el que estábamos divididos casi que 51, 49 frente a un plebiscito por el sí y por el no a la paz.

Este proyecto que hoy se somete a consideración busca acabar con la conexidad entre el delito político, el secuestro y el narcotráfico y dice establecer una serie de principios, una serie de propósitos que yo en términos generales y quienes hemos firmado la ponencia negativa de este proyecto compartimos, por supuesto que queremos acabar con el vínculo entre la política y las armas, de eso justamente se trató el Acuerdo de Paz, acabar de una vez por todas con la justificación política de la guerra, por supuesto también que queremos mandar un mensaje a la sociedad colombiana de que no puede haber ninguna causa política que justifique el secuestro y el narcotráfico, claro que nos motiva la lucha contra la impunidad, justamente lo que establece el Acuerdo de Paz, primero en el mundo, óigase bien, es deber de investigar, juzgar y sancionar a los máximos responsables de los crímenes más graves cometidos en el conflicto armado, de ahí que por supuesto que nos mueve la lucha contra la impunidad y claro que nos impulsa la satisfacción de los derechos de las víctimas, ya hoy está comprobado que un acuerdo de paz no es exitoso si no se sanan las heridas de la guerra, si no se esclarece lo sucedido, si no se busca reparar a las víctimas, si no se busca justamente superar ese dolor, esa sociedad que está rota, pero tristemente, Representantes, este proyecto no cumple con ese propósito, este proyecto de hecho parecería

ir en contravía justamente de lo que supuestamente está proponiendo hacer.

¿Para qué sirve este acto legislativo o, dicho de otra manera, para quién es este acto legislativo? Una primera hipótesis es que es para las FARC y que entonces este acto legislativo pone en riesgo de manera directa el Acuerdo de Paz logrado en La Habana entre el Gobierno y las FARC, pero uno se encuentra con manifestaciones de la señora Ministra que ha dicho explícitamente que no, que este texto no se aplica a las FARC y sería difícil pensar en lo contrario porque como todos bien sabemos acá el derecho penal no puede ser retroactivo, ni puede violar el principio de favorabilidad, entonces mal haría este acto en pretender cambiar las condiciones pactadas con las FARC y sin embargo a pesar de la manifestación de voluntad de la señora Ministra en Comisión Primera de aclarar como bien lo establecía una proposición firmada por el Partido Liberal, que esto no podía modificar las condiciones frente a lo pactado en La Habana, este nuevo texto no explicita que esto no cambie las condiciones de lo pactado frente a las FARC.

Entonces, uno se preocupa y piensa, bueno, entonces si no quieren explicitar que no se aplica a las FARC, porque nos estamos imaginando que esta es una preocupación, si hoy señores Representantes está explícitamente prohibido que haya conexidad entre el delito político y el secuestro, no solo en el Acuerdo de Paz, no solo en las normas de implementación, sino en toda la jurisprudencia constitucional, entonces uno dice, no, pues deben de estar repitiendo lo que ya existe, pero están es curándose en salud frente al narcotráfico, pues uno mira el Acuerdo de Paz y en ninguna parte dice que el narcotráfico será conexo al delito político, habla de una puerta que abrió la Corte Suprema de Justicia de que aquellas actividades de financiación que no sean de lucro personal, sino que hayan servido para financiar a un grupo que ha sido parte en el conflicto armado, que haya tomado la decisión de firmar un acuerdo de paz y dejar las armas, ese delito, caso a caso, podría ser conexo.

El mensaje sin embargo a pesar de que parecería ser inocuo pues genera riesgos en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, quienes desde la Comisión de Paz hemos ido a visitar estos espacios territoriales, hemos visto que los guerrilleros rasos tienen preocupación, tienen preocupación sobre su seguridad jurídica, tienen preocupación sobre su reincorporación y preocupa entonces que este acto legislativo no aclare si es o no para las FARC, porque desde un punto de vista técnico es falso que realmente supere hoy alguna regla que exista en contrario, pero desde el punto de vista práctico manda una señal nefasta a la guerrillerada que como resultado de este acto legislativo pueda entender que ya no tiene condiciones de seguridad jurídica, de cara señores y señoras a 1.500 exmiembros de las FARC, que hoy están en la disidencia.

El riesgo de seguridad nacional de mandar ese mensaje es gravísimo para personas que hoy están comprometidas con el Acuerdo de Paz y que si este es el mensaje se puede generar un riesgo de seguridad nacional, pero nos dicen no, no, no es para las FARC, entonces, ok, digámonos la verdad, no es un ajuste al Acuerdo de Paz, pero si es así explicitémoslo como lo pedía el Partido Liberal y que no quedó contemplado en la ponencia.

Segundo, entonces uno dice, bueno, debe ser que se aplica al ELN y la señora Ministra de Justicia lo dijo en Comisión Primera, esto para mandarle un mensaje contundente al ELN, yo lo señalaba en Comisión y lo repito acá, hemos visto que los mensajes unilaterales del Congreso de la República en un proceso de negociación no sirven, cuando en La Habana se les dijo a las FARC es que el Marco Jurídico para la Paz ya lo decidió el Congreso y punto, qué hizo las FARC, a mí no me interesa el Marco Jurídico para la Paz, lo podrán haber discutido allá, puede ser bueno o malo pero eso a mí no me aplica, esos mensajes unilaterales difícilmente calan en un proceso de negociación, pero segundo es contradictorio con lo que ha dicho el propio Gobierno, si quiere sentarse a negociar en una mesa cómo se amarra las manos de la posibilidad de tener un mecanismo de negociación con el ELN.

Y tercero y más grave, si la barra de entrada es que solamente el secuestro y el narcotráfico no son conexos pues lo que están haciendo es bajar la barra, cuando en el acuerdo con las FARC se estableció que ni crímenes de guerra, ni crímenes de lesa humanidad, ni genocidio, ni graves violaciones a los derechos humanos podían ser conexos y aquí entonces se toman las decisiones de elevar a rango constitucional solo la prohibición de secuestro y narcotráfico que existe, insisto, ya en distintos escenarios y como si fuera poco pues es peor de mentira porque el Marco Jurídico para la Paz existe, el artículo 66 transitorio está vivo y por lo tanto en todo caso existiría la posibilidad de aplicarle el Marco Jurídico para la Paz al ELN.

¿A quién se aplica entonces? y perdón antes de salir del ELN, lo había dicho en una proposición, una constancia del Partido de la U, que dijo, bueno, explicitemos que esto no pone en peligro el proceso con el ELN, hagámoslo explícito y quedó como constancia en el debate de Comisión Primera y sin embargo este proyecto para segundo debate no contempla la posibilidad de aclarar que esto no se aplique para el ELN, entonces yo decía pues tercera hipótesis se aplica esto entonces a las Bacrim, esto para los grupos organizados criminales, ¿porque a quién, si no se aplica a las FARC? Si no queremos poner en riesgo el proceso con el ELN, entonces a quién realmente se aplica, y de nuevo el Ministerio de Justicia había dicho en Comisión Primera, no, podemos explicitar que esto no se aplica para las Bacrim, el Partido Cambio Radical presentó una constancia en ese sentido, dijo que no se aplique para las Bacrim y sin embargo en ponencia para

segundo debate no se recoge la prohibición de que no se aplique para las bandas criminales.

El riesgo es inmenso frente a las bandas criminales porque lo que puede generar es incentivos perversos de organización y de mayor hostilidad, para entrar en un Proceso de Paz, en vez de lo que corresponde que es todo el peso de la ley porque es crimen organizado y lo que tiene que operar es un sometimiento a la justicia con plenas garantías ordinarias de un proceso penal, porque eso es lo que son, un grupo de crimen organizado, no una parte en un conflicto armado, entonces, si no se aplica realmente a nadie, pues la pregunta es, ¿para qué este acto legislativo?

Nosotros en la ponencia negativa sugeríamos que hay alternativas, si lo que este Gobierno quiere es responder a compromisos de campaña sobre el deber de hacer justicia, sobre la importancia de luchar contra la impunidad, pues hablemos de que terminado el conflicto armado se acabe el delito político, que firmado un acuerdo de paz con el ELN se acabe el delito político en este país y que uno realmente cerrado ese último capítulo de la guerra acabe con el delito político, pero para quién estamos hoy a 2018 legislando, para un delito político futuro en medio de un supuesto proceso de paz con ELN o fortalezcamos la JEP, si lo que nos interesa es que haya investigamiento, juzgamiento y sanción, metámosle presupuesto al fortalecimiento de la JEP o si lo que nos interesa es que se cumpla el deber de sancionar explicitemos, honorables Representantes, qué significa la restricción efectiva de la libertad, pero dedicarle todo este trabajo, para resolver a la guerrillerada, que ni siquiera la resuelve porque estamos diciendo que no se aplica a las FARC, para mandarle un mensaje al ELN que ni siquiera se resuelve, porque ahí está el Marco Jurídico para la Paz y porque ya hemos visto que las guerrillas en un proceso de negociación no responden a un ultimátum del Congreso, entonces, ¿para qué?, para mandarle un mensaje a las Bacrim, de que ahí está el Gobierno para negociar. Yo sí creo que si lo que queremos es mandar un mensaje claro a la sociedad de lucha contra la impunidad, hay alternativas mucho más serias que un contentillo de unos supuestos ajustes a un Acuerdo de Paz, que lo que hacen es mandar un mensaje muy peligroso a quien está en proceso de reincorporación en los ETCR, cuando en la práctica realmente no cambia mucho de la realidad.

Yo los invito a votar negativamente este acto legislativo, creo que es simplemente un capricho del gobierno de querer decir ahí están sus ajustes al acuerdo de paz, sin tener en cuenta los riesgos que puede generar en términos de seguridad nacional el miedo que genere para quienes están en proceso de reincorporación en los ETCR, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Juanita, señor Representante Albán.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buenas tardes, realmente tenemos un proyecto de acto legislativo que no se entiende, un proyecto de acto legislativo, que no se sabe exactamente para qué es, un proyecto de acto legislativo que se interpone en la búsqueda de la paz completa, que llena de inquietudes a quienes estamos en proceso de reincorporación, a quienes estamos comprometidos con la construcción de la paz, a quienes estamos comprometidos con la reconciliación y con el cumplimiento de lo pactado.

Lo primero que se dice es eso no tiene nada que ver con las Farc, pero la historia legislativa de nuestro país está llena de ejemplos de lo que se ha dicho que no va hacer y al final sale siendo, en ninguna parte del acuerdo construido en La Habana se justifica, se legaliza, se perdona o se reconoce el narcotráfico, hay que leer con detenimiento para no seguir afirmando cosas que no son ciertas, no hay ningún reconocimiento de la conexidad del narcotráfico con el delito político, hay un tema que se puntualiza y es la financiación de la rebelión, sin confundirla, haciendo la aclaración expresa que esa financiación no puede dirigirse a ningún bolsillo personal.

Hay el reconocimiento y por eso la existencia de la JEP de que hay unos delitos por los cuales se va a responder y todo eso sencillamente se desconoce, se envuelve en frases y entonces aparece un proyecto que está mandando un mensaje negativo, para eso que ya se firmó, que ya es un acuerdo, pero lo que es peor, un mensaje negativo para el acuerdo que se puede hacer con el ELN, no es posible llevar a una mesa de diálogo el acuerdo ya listo, no es posible llevar el acuerdo a una Mesa de Diálogo a través de leyes, para que no sea un diálogo sino un sometimiento, entonces en la mesa de diálogo va a pasar como decía Juanita nos pasó a nosotros, que entonces no podíamos buscar soluciones porque ya había unas leyes, que al final tocó dejarlas de lado para poder avanzar en el diálogo, ese mensaje es negativo, porque el gobierno no es lo suficientemente capaz y hace la negociación con el ELN y pone estos puntos sobre la mesa y los discute con el ELN, porque nos trae ese problema acá al Congreso que estamos por la paz y resulta que eso va en contravía de la paz.

Por eso nosotros decimos es un proyecto que no ayuda en nada es un proyecto que no ayuda a nadie, al ego del gobierno, pero que para la población colombiana no tiene ningún significado positivo y por eso decimos ese proyecto votémoslo negativo, que el gobierno se comprometa a ir a hablar con el ELN, que avancen en el acuerdo y que allá negocien esos puntos que tienen que negociar con el ELN y no en el Congreso colombiano, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante Albán, doctor Álvaro Hernán y doctor Édward por favor antes de proceder

a la votación de todas maneras ya vayan haciendo uso por si es negada la ponencia negativa, se anuncia que va a dejarse en consideración la ponencia negativa presentada por la Representante Juanita María Goebertus, el Representante Luis Alberto Albán y la doctora María Ángela Robledo.

Se abre la discusión, se anuncia que sigue la discusión, se cierra la discusión, se deja claro que si votan la ponencia negativa se archivaría el proyecto, si la votan a favor se archiva el proyecto presentado por la Ministra del Interior, ábrase el registro, lea proposición del informe de ponencia negativa ya después de la presentación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la siguiente proposición:

Con fundamentos en las razones aquí expuestas esta es la proposición con que termina la ponencia que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2018 y dice: Con fundamentos en las razones aquí expuestas proponemos de manera respetuosa a los honorables Representantes de la plenaria de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política. Firman Juanita Goebertus, Ángela María Robledo y Luis Alberto Albán.

Si se aprueba esta ponencia donde pide el archivo obviamente hasta aquí llega el proyecto, se archivará el proyecto de acto legislativo, se abre el registro pueden votar señores Representantes.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cómo vota el doctor Álvaro Hernán?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édward Rodríguez vota no.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Álvaro Hernán sonido, ¿cómo vota, cómo vota el doctor Édward Rodríguez?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro Hernán Prada vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Leal vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pinedo vota no, Inti Asprilla vota sí.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mónica Valencia vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Murillo vota no.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncie resultado Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Lozada vota sí, ¿Óscar Sánchez ya votó?, se cierra el registro por orden de la Presidencia y la votación es como sigue:

Por el sí 23 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el sí de 26 votos.

Por el no 74 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el no de 79 votos.

Ha sido negada la ponencia que buscaba archivar este proyecto de acto legislativo.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 072/18
Número de votación	0005
Nombre	Ponencia negativa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia negativa H.R. Juanita Goebertus y otros
Inicio de votación a las: 23/10/2018 04:28:19 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 04:31:07 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	23
	No	74
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		

	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	22
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talerero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list

	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quinteiro	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam

	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Viltamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
No votado		
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re

“0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018

Tema a votar: Ponencia negativa honorable

Representante Juanita Goebertus y otros

Sesión plenaria: Martes 23 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Wilmer Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
José Luis Pinedo Campo	Magdalena	Cambio Radical		X
Mónica Liliana Valencia Montaña	Vaupés	Partido de la U		X
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C.A.C. Negras Playa		X

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia positiva dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos muy amablemente a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política**, en los términos aprobados por la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

De los honorables congresistas firman, Édward David Rodríguez Rodríguez, ponente coordinador; Álvaro Hernán Prada Artunduaga, ponente coordinador; Julio César Triana Quintero, Buenaventura León León, Nilton Córdoba Manyoma, Jorge Enrique Burgos Lugo.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando que se dé el segundo debate a este acto legislativo.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia, votación nominal pide la doctora Juanita, abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Juanita está pidiendo votación nominal, se abre el registro para votar nominalmente, señores de cabina habilitar el sistema, Édward Rodríguez vota sí.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Carlos Julio Bonilla tiene un problema de seguridad en su municipio, anuncia que va a retirarse para hacer unas gestiones sobre ese pertinente en su departamento del Cauca.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Inti Asprilla vota ¿ya votó?, vota no, Inti Asprilla vota no, Irma Herrera vota sí, doctora Arias vota sí, Álvaro Hernán Prada vota sí.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Mónica Valencia sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Salazar, Mónica, el doctor Celis vota sí, Buenaventura León, Buenaventura León vota sí, Jaime Lozada vota sí.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que va a cerrarse el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élver Hernández vota sí, Samuel Hoyos vota sí.

Se retira el voto del doctor Lozada porque lo pudo hacer electrónicamente, se retira el voto manual.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar doctor Lorduy que todavía está abierto el registro ya, listo.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro por orden presidencial, por la votación por él, es la siguiente:

Por el sí 81 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el sí de 110 votos, perdón de 90 votos.

Por el sí 81 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el sí de 90 votos.

Por el no 21 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el no de 22 votos.

Ha sido aprobada la proposición donde busca que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 072/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 23/10/2018 04:33:20 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 04:37:13 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	81
	No	21
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	6
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
-----	--	--

	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastрана	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Aven-daño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Erasmus Elías Zuleta Be-chara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Co-rrera	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupi-ñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent

	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam

	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talaro	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR

“0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión plenaria: Martes 23 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido MIRA	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	

Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Mónica Lilianna Valencia Montaña	Vaupés	Partido de la U	X	
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de Santander	Centro Democrático	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
José Élvér Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 2 artículos de los cuales el artículo primero tiene 5 proposiciones, 2 avaladas y 3 sin aval y el artículo 2º, tiene una sin aval, señor Presidente, si usted autoriza entonces leemos las proposiciones que no tienen aval.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto Secretario?, dos, iniciamos con una presentación general de los dos coordinadores ponentes del proyecto, posterior a eso iniciaremos la discusión del primer artículo con las proposiciones que se tengan avaladas o no avaladas de acuerdo al procedimiento. Cuánto tiempo requiere para su intervención doctor Édward, tiene diez minutos el doctor Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias, me voy a permitir presentarles este proyecto de acto legislativo que trajo el Gobierno nacional en dos temas, no sin antes manifestarle a esta plenaria que no es este proyecto de acto legislativo, y lo que quiero para tranquilidad de la plenaria es decirle que esto no es un acto de espejo retrovisor, no queremos reavivar las discusiones que ya se dieron, no es una represalia queridos compañeros contra los señores de las FARC.

Este proyecto no es retroactivo y quiero repetir esto, no es retroactivo así que tengan toda la tranquilidad y ¿por qué no es retroactivo?, porque hombre, la promesa hecha por el Presidente Iván Duque y aquí el ejemplo empieza por casa, nosotros dijimos que si bien es cierto se iban a hacer unas modificaciones también se iban a plantear unos temas institucionales de lo que debemos construir como sociedad hacia futuro, este acto legislativo lo que permite es construir entre todos, entre la diferencia los derroteros sobre la sociedad que queremos en el mañana.

Cuáles, secuestrar o narcotraficar, nunca más serán exentos de un indulto o una posible o un posible perdón, sino al contrario tendrán un reproche y eso lo tenemos que marcar como sociedad, yo quiero que miren el siguiente municipio, aquí mis compañeros del Cauca que sí que les ha tocado vivir estas barbaries, 39.058, tengan clara esa cifra queridos colegas, 39.058 seres humanos, ciudadanos son los que viven en Puerto Tejada Cauca, eso a cifras del 2010 han sido las personas secuestradas en este país, es como si cogiéramos Puerto Tejada y la acabáramos de sopetón, de una, termináramos con esta población y por eso quiero que se mantengan en su mente esa cifra, quiénes fueron FARC, AUC, M19, ELN, bandas criminales, carteles del narcotráfico de los 80, quiero decirles queridos colegas, que pese a esa cifra aquí lo importante no es quién lo hizo, lo importante son las víctimas de estos delitos y a eso me quiero referir.

Este acto legislativo es un blindaje, para que como sociedad digamos que el secuestro no cabe más en nuestra sociedad, que no podemos permitirlo y es cumplir también con un marco normativo, la Constitución del 91 lo trajo, pero también hemos ratificado en este Congreso durante varios años convenios internacionales, como la Convención Interamericana Contra el Terrorismo, la Convención Interamericana Contra la Toma de Rehenes, la Convención para Prevenir y Sancionar Actos de Terrorismo y por supuesto los convenios de Ginebra, ratificados en diferentes sentencias de la Corte Constitucional.

Queridos colegas este es el momento, lo que acabamos de votar es decir que habrá cero, óigase bien cero tolerancia con este tipo de delitos, que los que cometan estos delitos en el futuro serán sancionados acorde al derecho y queda claro que no hay ventaja para el que roba el bien máspreciado, queridos colegas, que es la libertad que nosotros tenemos, no habrá ventaja para estas personas que nos cohíben de estar libremente en cualquier parte del país.

Frente al narcotráfico no me quiero referir a temas históricos, sin embargo, encontramos una frase con ocasión de este estudio de Carlos Lehder “la cocaína es la bomba atómica de Latinoamérica, con la cocaína se están gestando los movimientos revolucionarios de Latinoamérica”, para nadie es dudoso que el motor de las nuevas estructuras criminales se están dando con ocasión del lavado de activos, se están dando con ocasión de los cultivos de cocaína, se están dando con ocasión de los cultivos de narcotráfico, históricamente este Congreso ya reprochó cuando le dijo a Pablo Escobar que no podía haber relación entre la política y el narcotráfico o cuando la revista *Semana*, óigase bien, el 3 de marzo de 1989 advirtió de lo que vivimos la década de los 90 y principios del siglo XXI, y es que las organizaciones criminales, con ocasión de la cocaína, se convertirían en el tercer cartel, esto dejando ensangrentado de norte a sur, de oriente a occidente, nuestro país.

Les voy a contar queridos colegas ¿que nos ha dejado esto?, nos ha dejado un ecocidio, un impacto ambiental fuerte, la División de Drogas de las Naciones Unidas dice que hemos devastado más de 250.000 hectáreas de bosques tropicales, en el impacto social hemos dejado a miles de jóvenes muertos, pero no obstante este país también está padeciendo lo que hoy vemos como el narcomenudeo, en el 2003 a cada ciudadano que se le preguntaba si había consumido o no una sustancia alucinógena el 3.6 aceptó que sí, mire, como nosotros ya pasamos de ser productores a consumidores teniendo el 12.4 en el 2013 y según un estudio del Cesad demuestra que se duplicó en menos de 4 años el consumo, esto es doloroso, esto lo están padeciendo en barrios pobres, en estratos altos, de norte a sur todas las familias colombianas porque están acabando con el futuro, con nuestros jóvenes, pasamos de ser un país que solamente producía a un país que se ha ahondado en el consumo y en el impacto en salud pública 29.5 millones de personas en el mundo padecen trastornos con ocasión del consumo de droga.

El año pasado murieron 6.784 personas, pero déjenme decirles y hemos estado de acuerdo con algo y es que esto es un tema de salud pública, ¿cuánto no les ha costado a los recursos, a las finanzas de la nación este consumo en el que nos hemos ahondado?, esa plata hubiese ido para educación, donde creo claramente que la prevención de la drogadicción es la principal herramienta para que nuestros jóvenes desarrollen sus talentos.

A raíz del debate en primera vuelta quiero agradecer por supuesto al Partido Liberal, que ha venido generando una serie de proposiciones muy serias contundentes para que se blinde y para que se recalque lo que ya se dijo y es que esto no toca los procesos anteriores, por eso nosotros decidimos avalar una proposición, para que queden en tranquilidad que no habrá conexión de este acto legislativo con procesos anteriores, igualmente, la Representante Matiz, del Partido Conservador, que ha estado muy juiciosa y qué decir de los diferentes congresistas que han venido nutriendo este acto legislativo.

Queridos colegas, lo único que les pido es que nos unamos hacia el futuro, que miremos hacia el futuro, que construyamos futuro y por eso unirnos significa decirle no más al narcotráfico, no más al secuestro, no tendrán nunca más en la historia de Colombia conexión con el delito político, si hemos dicho que no más a las armas, que no más política con las armas, por supuesto que tenemos que decirle sí a este acto legislativo porque el principal tanque, la principal herramienta, la principal bomba de la guerra que hemos padecido, sin duda, ha sido el narcotráfico que financia desde la corrupción hasta las armas con las que asesinan a nuestros compatriotas.

Y quiero decirles que lo que buscamos es tan claro y tan conciso que no solamente lo dijimos a lo largo y a lo ancho del país y por eso los ciudadanos acudieron a las urnas a votar por Iván Duque, sino que

debemos unirnos aquí para decirle a los señores del ELN que no más, que tendrán un tiempo límite, que no vamos a seguir permitiendo que allá en Arauca, querido Representante Tovar, sigan asesinando a nuestros compatriotas, en Cauca, en Chocó no sigan secuestrando, no más a eso y por eso hoy queridos congresistas el Presidente Duque en buena hora trajo este acto legislativo para que empecemos a unirnos como país y construir un futuro donde las reglas sean claras y donde quede claro que el crimen no paga, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Édward, creo que le dejaron unos minutos, doctor Álvaro Hernán.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente, un saludo a la señora Ministra del Interior, a la señora Ministra de Justicia, a los señores del Gobierno y a todos ustedes, estimados colegas, breve, este proyecto de acto legislativo lo que busca es que tanto el secuestro como los delitos relacionados con el narcotráfico, que entre otras cosas no está tipificado en el código o en el ordenamiento jurídico nuestro que son la fabricación, tráfico y porte de estupefacientes puedan ser considerados delitos políticos o conexos al delito político de aquí en adelante.

Históricamente las sociedades han buscado mecanismos excepcionales para cerrar jurídicamente episodios de violencia, en la actualidad el concepto de justicia universal ha ido introduciendo unos cambios en esos mecanismos, ha ido limitando tanto la amnistía como el indulto, básicamente protegiendo los derechos humanos, buscando impedir que crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidios sean objeto de amnistías o indultos, entre ellos también el protocolo 2 adicional a los 4 convenios de Ginebra nos da una muestra de ello, una diferencia muy breve entre la amnistía y el indulto, según Naciones Unidas, la amnistía tiene dos efectos, la primera es la posibilidad de impedir el enjuiciamiento penal incluso en algunas oportunidades también las acciones civiles sobre personas vinculadas a hechos criminales desde el momento en que se aprobó la amnistía hacia atrás. Y la segunda, es la anulación retrospectiva de la responsabilidad jurídica anteriormente mencionada, es decir, aquí se borra, aquí no solamente se impide que se cumpla una pena, sino que el segundo efecto en la amnistía es que se borra el delito, mientras que en el indulto es un acto oficial que exime al delincuente de pagar la condena total o parcialmente pero que no borra nunca la pena cometida o el delito cometido.

Ha habido en el contexto nacional que dice que cerca de 63 amnistías y 25 indultos, pero la verdad es que haciendo a más de 190 amnistías desde 1819, límites a la concesión de amnistías e indultos, el Estado colombiano ha ratificado tratados y protocolos internacionales donde se obliga a investigar, juzgar

y sancionar responsables de crímenes de lesa humanidad o conductas violatorias de los derechos humanos, e igualmente con el narcotráfico.

El secuestro, el secuestro en Colombia tiene una historia de dolor desde 1933 y el secuestro tiene unas normas internacionales en las cuales nuestro país no solamente ha suscrito los convenios, sino que los ha ratificado, como la Convención Interamericana Contra el Terrorismo donde no se puede considerar como delito político o delito conexo, el secuestro, o la convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo, el secuestro es un delito grave, un delito común de trascendencia internacional y se excluye su naturaleza del delito político o la conexidad, o en el Estatuto de Roma donde la conducta individual del secuestro está catalogada como un crimen de guerra o en algunas ocasiones cuando el secuestro, cuando el secuestrado no regresa y entra a una caracterización distinta como la desaparición forzada, ese secuestro se convierte en un crimen de lesa humanidad, el Estatuto de Roma recordemos que le da vida a Corte Penal Internacional, nos obliga a actuar sobre los crímenes de guerra, sobre los crímenes de lesa humanidad, sobre el genocidio o de lo contrario le daríamos jurisdicción complementaria a la Corte Penal Internacional para que fuese ella la que llegara a nuestro país a investigar, juzgar y castigar proporcionalmente al daño causado cuando se hubiese cometido uno de estos crímenes.

La Convención Internacional de la Toma de Rehenes que además no solamente nos invita a tener una legislación fuerte contra el secuestro, sino que incentiva la extradición cuando hay países involucrados.

Cifras de secuestro en Colombia, ya Édward hablaba de cómo había 39.058 pero había que especificar hasta dónde, hasta el 2010 y según fuentes del Centro de Memoria Histórica y de cifras y conceptos, les voy a dar unos datos curiosos como tristes, de 1.106 municipios en 1.102 han secuestrado colombianos, 301 personas han sido secuestradas más de una vez, 389 concejales, 358 alcaldes, 75 congresistas, 65 diputados, 50 personeros y oigan estas cifras apreciados amigos, del 2016, 196 secuestros, del 2017, 187 secuestros y en lo que va corrido del año 2018 van 176 secuestros, esto nos muestra que el delito del secuestro sigue en aumento en Colombia.

Y aquí les voy a dar otro dato curioso, la mayor curva de crecimiento que nos muestran las estadísticas del secuestro en Colombia se vio entre el año 1998 y el 2002 en plena negociación del Gobierno colombiano con la guerrilla de las FARC en la zona determinada o llamada el Caguán, delitos relacionados con el narcotráfico, fabricación, tráfico y porte de estupefacientes, voy a dar solo unos datos, la Corte Constitucional en la Sentencia C-689 del 2002 tipificó delitos relacionados con el narcotráfico que no solo protege los bienes jurídicos como la seguridad pública y el orden económico y social, sino que además busca preservar la salud

pública y el cuidado integral de la salud personal y de la comunidad.

La Convención de Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias isotrópicas, el Código Penal Colombiano, la Oficina de Control de Drogas de los Estados Unidos manifestó que llegamos en el 2017 en un crecimiento de un 11% a más de 209 mil hectáreas de coca, pero ya hay informes de estado del Gobierno americano donde aseguran que estamos por encima de 250.000 hectáreas de coca en nuestro territorio, eso obviamente tiene no solamente amenazado en este caso a los Estados Unidos y a la comunidad internacional, sino que ha incrementado el consumo interno, 520.000 estudiantes de colegios cuyas edades están entre los 12 y los 18 años han consumido drogas por lo menos una vez en Colombia, estas cifras representan el 15.9 por ciento de los escolares del país, edades los entre los 0 y los 5 años, 49 casos, entre los 6 y los 11, 118, entre los 12 y los 17, 5.041.

Este proyecto de acto legislativo, apreciados colegas, busca enviar un mensaje a la sociedad colombiana y dejar de una vez sellada la posibilidad para que el secuestro y el narcotráfico sean utilizados como mecanismo de financiación para grupos criminales que promueven la violencia.

Yo quiero hacerle un llamado a las bancadas, a las bancadas que han ayudado al gobierno del Presidente Duque pero también a las otras bancadas, a las bancadas que se han declarado en independencia y a las bancadas que se han declarado en oposición, este es un proyecto que nos debe unir como colombianos, que hay unas preocupaciones, una de las preocupaciones manifestadas en la Comisión Primera tenía que ver con el proceso que se adelanta con el ELN y aquí hay que ser absolutamente claro, todos sabemos que proyectos que tienen que ver con la responsabilidad penal aplican hacia el futuro, sin embargo, también para superar dudas e interrogantes de algunos Representantes a la Cámara, dejamos clara en una proposición que este proyecto no afecta procesos de paz que se hayan adelantado antes de entrar en vigencia si es aprobado por el Congreso de la República.

Aquí no solamente se le está mandado un mensaje a las FARC, no es un proceso para revertir lo que se hizo con las FARC en este caso nada tiene que ver, ni siquiera es un proceso que pueda afectar un eventual proceso de paz si termina bien, si el ELN acoge lo manifestado ayer por el Presidente Duque y termina bien ese proceso con el ELN, pues tampoco debería afectarlo, lo que se quiere decir es que rápidamente debe cesar la actividad criminal y devolver los secuestrados, eso sí inmediatamente, al contrario, como colombianos tendríamos la oportunidad de hacer una invitación a ese grupo y con el acompañamiento de la opinión pública para presionar a cesar la actividad criminal y si de verdad hay un ánimo de entrar en un proceso de paz que lo hagan demostrando retirando la actividad del secuestro y la actividad del narcotráfico y devolviendo obviamente a los secuestrados.

Pero no podemos permitir que tengamos un mensaje tan equivocado, la Corte Constitucional fue la que le abrió la posibilidad para que el delito del secuestro y el delito del narcotráfico pudiese ser cuando financian actividades criminales por grupos que se dicen tener un fin político, tuvieran la oportunidad de tener una conexidad y yo creo que bastante hemos sufrido los colombianos con los motores de la violencia que son tanto el secuestro como el narcotráfico.

Apreciados colegas, los invito con todo el respeto, yo sé que todos tenemos el ánimo de construir un mejor país y le hago la invitación especialmente a las bancadas opositoras al gobierno del Presidente Duque que desde que llegó al poder ha querido unir a los colombianos, unámonos en este propósito, construyamos entre todos, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Álvaro Hernán, no se me baje del atril doctor Álvaro Hernán, Secretario por favor artículo 1° del proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, han llegado 5 proposiciones para el artículo 1°, 3 proposiciones sin aval y dos con aval, 6 proposiciones, 4 sin aval y 2 con aval porque acaba de llegar una del doctor Deluque.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Aval de quién, que este proyecto no requiere aval del gobierno, ¿lo revisaron los ponentes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aval de los ponentes.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Las proposiciones que no han sido revisadas por los ponentes de quién son?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La del doctor Alfredo Deluque que acababa de llegar que viene a ser sustitutiva el artículo 1°, la está revisando el doctor Édward Rodríguez, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Deluque tiene un minuto para que haga una exposición de su proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Deluque le están ofreciendo la palabra para explicar su proposición.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Muy honrado Presidente por permitirme exponer este tema, lo primero que yo debo decir es que

yo pienso que hay un gran consenso incluso por quienes presentaron la ponencia negativa, la doctora Juanita lo manifestaba, estaba al final de cuentas de acuerdo con que aquí existiera un alto en el camino y pudiéramos nosotros decir no estamos de acuerdo con que el secuestro, ni los delitos conexos al narcotráfico pues sencillamente sean delitos que puedan considerarse con conexidad con el delito político y de esa manera nosotros cerrar un círculo que tuvimos aquí en Colombia, eso yo creo que hay conceso pero hay que partir de la base de lo que sucede hoy, en Colombia existe hoy un conflicto interno armado, eso no lo podemos negar y el conflicto interno armado es entre el Estado y sus instituciones con unos grupos al margen de la ley y uno de los cuales ya se convirtió en partido político, dio el tránsito a la vida civil por decirlo así y acepta hoy la Constitución y las leyes colombianas como es el partido de las FARC, y el otro con el que existe conflicto armado en el país se llama el ELN, no existe ningún otro grupo político con el cual nosotros podamos decir que existe hoy un conflicto interno armado.

Entonces la proposición y espero que me dé un minuto más, señor Presidente, que tenga dos minutos para defenderla porque es importante, la proposición lo que busca es llegar a un más allá, nosotros buscamos con esta proposición que se acabe el delito político en Colombia y si no existe delito político en Colombia, pues sencillamente también dejarían de existir las conexidades a ellos en delitos que estamos de acuerdo deben dejar de serlo.

Entonces lo que presentamos en la proposición es la posibilidad de que una vez cerrado o terminado el conflicto armado que existiera en Colombia, no existe en el ordenamiento jurídico delitos políticos y de esa manera también se elimine cualquier conexidad al delito del narcotráfico, pero lo que queremos es precisamente que se cierre el conflicto, que haya un punto final sobre estos temas y de esa manera avancemos, por eso la redacción del artículo está dada en el sentido en que una vez termine el...

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sonido para el doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Estamos muy ahorrativos con los minutos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Es que estas últimas semanas ha hablado mucho doctor Deluque, pero tiene todo el derecho a hablar porque los ciudadanos le dieron una gran votación en La Guajira, siga con el uso de su palabra doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ah Presidente, con el doctor Arroyave, lo que entonces queremos, señor Presidente, es que ahí exista simplemente una lógica consecuente de lo que ha ocurrido en el país, cerremos el conflicto armado que hoy existe, está declarado que hoy persiste con un grupo armado al margen de la ley y luego de hacer eso, pues simplemente está claramente identificado que no debe existir esta conexidad y no me refiero al pasado, porque está clarísimo de pronto puede presentarse para discusión para quien no conocen el tema de las leyes o no sean abogados, pero en el artículo 2° está absolutamente claro que este proyecto solamente entraría a regir desde el momento en que sea publicado en la Gaceta Oficial del Congreso de la República o del Estado colombiano.

Entonces de esa forma yo creo que quedaría claro y le daríamos nosotros seguridad también jurídica y herramientas al Estado colombiano para negociar con el ELN en estos momentos históricos del país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El ponente doctor Édward Rodríguez, entonces antes de eso se abre la discusión de esa proposición del doctor Deluque, ya él la explico y está en Secretaría y le hizo una amplia explicación, ahora el ponente tiene el uso de la palabra ante el planteamiento del doctor Deluque, tiene el uso de la palabra doctor Édward Rodríguez, dos minutos, usted tiene otra doctor Tamayo que tendrá el uso de la palabra, ¿va en lo mismo? Bueno, cuando siga la discusión ahorita sigue la discusión doctor Tamayo, doctor Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no, mire doctor Deluque, me parece que es una propuesta novedosa, interesante que debemos discutirla, pero en todo caso quiero plantearle lo siguiente, con la doctora Juanita ya habíamos dialogado al respecto y habíamos dicho que creo que aquí tenemos claro todos, si este fue el último conflicto pues digamos que de aquí en adelante nunca más se podrá hacer política con armas y hasta ahí el argumento está bien y creo que hay que ahondar y mirar si creamos en otro acto legislativo o en otro proyecto algo muy similar que me parece que, vuelvo e insisto es novedosa.

Sin embargo, le quiero dejar una inquietud y hago la salvedad en esto, doctor Deluque, porque si en el futuro nos pasa Dios no lo quiera lo que le pasó al hermano pueblo venezolano, muchas de esas personas hoy se han alzado con ocasión de este régimen dictatorial y en ese caso creo que tendríamos que profundizar a fin de adecuar muy bien la propuesta, pero yo le pediría que la dejara como constancia y que ahondáramos después en esas propuestas que son muy, muy interesantes.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Continúa en discusión la proposición, doctor Tamayo, estamos hablando sobre la proposición del doctor Deluque, doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, yo con todo respeto mi doctor Deluque, desaparecer el delito político es tanto como negar que no existe conflicto y que desaparecieran las causas generadoras de los conflictos en Colombia, contrario a lo que dice Édward qué tal si en el día de mañana una dictadura de derecha arrincona a los sectores populares y ellos tienen que alzarse y revelarse contra el orden jurídico, que partimos de premisas equivocadas totales, la gente cree que la guerra es un juego de rosas, la gente cree que la dinámica de la guerra es simplemente saludarse, la guerra implica eliminarse, cuando un grupo le declara la guerra al Estado colombiano y se reconoce el estado de beligerancia y esas condiciones, estamos hablando es de la guerra, de los horrores de la guerra que no es cualquier cosa y en esa lógica de la guerra se conocen todos estos elementos, lo que pasó con las FARC y hoy con el ELN guerrillas antiguas del conflicto armado en Colombia, empezaron con el secuestro, con el boleteo, empezaron para poder financiar unos ejércitos que cada vez son más grandes porque las causas generan más vinculación de sectores populares, de sectores sociales y entonces nosotros frente a una situación de estas sostener un ejército subversivo alzado en armas cuesta y hay que financiarlo con el secuestro, con el boleteo, con narcotráfico, hay que financiarlo con la minería ilegal, esa es la realidad y queremos mentir y tapar en esa lógica la verdad, no podemos tapar la lógica, la realidad de esta nación.

Entonces en consecuencia, quitar el delito político sería como quitar la posibilidad que los sectores arrinconados oprimidos luchen por la libertad, luchen por los derechos, luchen por sus posibilidades y el día de mañana no tener la posibilidad de un amnistio y una posibilidad de reincorporarse y unificar a la nación y a la patria, es una conquista que ha costado sangre el derecho político, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, breve, todos sabemos que en este país después de la guerra civil de los años 50 se le dio curso a un conflicto armado interno donde las instituciones se vieron enfrentadas con diversos movimientos insurgentes, en su devenir de estos movimientos insurgentes hicieron uso de prácticas como el secuestro y también se apoyaron las dinámicas del narcotráfico para financiarse, a la luz de esto y del reconocimiento de que había una conexidad entre estos delitos y el delito político y

tratando de resolver el conflicto armado, se le dio curso a un proceso de negociación con las FARC cuyos resultados hoy el país conoce.

Queda pendiente la negociación con el Ejército de Liberación Nacional y lo que estamos haciendo hoy si votamos la negación del delito político, es que estamos cerrando las puertas a la negociación política con el Ejército de Liberación Nacional, ese es el verdadero contenido, ese es el verdadero alcance de ese artículo, el Congreso tendrá que decidir si busca un mecanismo que permita que efectivamente podamos avanzar en la resolución del conflicto, del último conflicto que tenemos con el ELN y al mismo tiempo cerramos hacia adelante la figura del delito político.

Por eso esta proposición que hemos firmado buscándole una salida y yo hago una invitación a que reflexionemos tranquilamente, que no mandemos un mensaje tan categórico, que cerremos la posibilidad de la negociación, que miremos a ver un mecanismo de transición para ver de qué manera salimos de esta situación, en donde neguemos el delito político hacia adelante, pero al mismo tiempo nos demos una posibilidad para que la negociación con el ELN sea posible.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El ponente doctor Álvaro Hernán y le doy el uso de la palabra, moción de orden al ponente por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Estimados colegas, yo quiero aclarar lo siguiente, en Colombia no existe tipificado como tal el delito político, ha habido un desarrollo jurisprudencial sobre la rebelión, la sedición, la asonada, pero no hay un delito político, qué vamos a eliminar algo que no existe, yo les hago una invitación muy tranquila para abordar este tema pensando en el Estado que queremos nosotros tener, un Estado de derecho, un Estado donde recuperamos la legalidad que es el matrimonio del que habló el Presidente Duque muchas veces en campaña entre la seguridad y la justicia donde tenemos claro qué es lo que nos rige...

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Álvaro Hernán un minuto, de aquí en adelante solo a menos que sean ponentes del proyecto tendrá un minuto para intervenciones porque ya tenemos muchos en una proposición.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

O si queremos tener un estado dependiendo de los actores violentos y lo digo, lo digo con toda tranquilidad, hagamos este ejercicio, hoy las Bacrim como el Clan Úsuga o el Clan del Golfo como quieran llamarlo, tienen un discurso político, tienen unos estatutos políticos y eso no quiere decir que ellos tengan derecho a beneficiarse de unas prerrogativas que han entregado en el pasado a otros grupos, no

los tienen, pero si el discurso va ser el tema de la violencia, pues es lo mismo para una familia que le secuestraron, le mataron a alguien que haya sido de un grupo guerrillero o haya sido de un grupo...

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Álvaro Hernán, un minuto.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Entonces lo que queremos nosotros hacer es cerrar el camino, es de una vez tener claro que tenemos que tener un Estado de derecho que defiende los principios, que defiende la legalidad, no podemos estar al vaivén de qué pasa con un grupo si le gusta o no las normas, ¡no!, nosotros no podemos hacer eso y entreguémosle un mensaje al ELN, si tiene ánimo de negociar que lo haga o si no que se someta como se deben someter las Bacrim a la persecución del Estado para imponer la seguridad, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Gabriel Jaime Vallejo por favor.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chijfi:

Gracias Presidente, para una moción de orden Presidente y es que como estamos discutiendo una proposición, que las intervenciones se refieran a la proposición porque de lo contrario entonces no vamos a terminar el debate sobre este proyecto de acto legislativo, Presidente, la solicitud va en ese sentido y es que esas intervenciones estén referidas a la proposición que está en consideración, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdón mi doctor Vallejo que tengo el problema que me vienen aquí a interrumpir y no me dejan poner atención, dispéñeme por favor y deme la oportunidad de oírlo a través de su intervención, doctor Vallejo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, básicamente teniendo una moción de orden en el siguiente sentido, estamos discutiendo una proposición que las intervenciones estén limitadas a la proposición, porque de lo contrario aquí pues no vamos a acabar si vamos a discutir la esencia de la totalidad el proyecto de acto legislativo, Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Vallejo, tiene absolutamente la razón, doctor Gabriel Santos circunscribirse a la proposición que han firmado el doctor John Jairo Cárdenas y el doctor Deluque por favor.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, simplemente recalcar que acá no estamos viviendo o no vivimos al menos la insurrección frente a un estado terrorista o frente a una dictadura como lo hacen tratar de ver algunos, acá hubo un grupo narcotraficante que decidió atentar en contra del Estado y sus ciudadanos y que haciéndolo le causó una cantidad de perjuicios al pueblo colombiano, acá no había una financiación casi romántica de sus acciones terroristas, acá había un enriquecimiento ilícito y por eso celebro que el Gobierno nacional presente esta proposición para que se le dé un tratamiento como tal de aquí en adelante, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Deluque me están diciendo que usted va a dejarla como constancia, por favor de su propia voz.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, lo que sucede es que una proposición que tiene un elemento nuevo que es eliminar los derechos políticos que no ha sido siempre considerado con este tema, varios compañeros se me han acercado a decir que la proposición amerita un estudio profundo, entonces como el tema es así y este es el segundo de ocho debates, yo prefiero retirar la proposición, dejarla como constancia, comparar la propuesta que nos está haciendo el Representante Édward de mirar este tema con mucho más detenimiento para la siguiente ponencia y de esa manera avanzar, pero dejando claro como constancia el tema con el fin de que podamos aquí en la plenaria nuevamente analizar cómo este proyecto no va a afectar el conflicto armado que existe actualmente en nuestro país.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Deluque, entonces no la retira sino la deja como constancia para que quede viva dentro del proyecto de acto legislativo que está cursando, en ese sentido se deja como constancia, el doctor Jorge Eliécer Tamayo tiene una proposición y con el Representante Élbért Díaz y Norma Hurtado, tienen el uso de la palabra un minuto para explicar su proposición, si quieren que se les someta en votación.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, la proposición el único propósito que tiene es delimitar ese alcance de la conexidad con el narcotráfico y con el secuestro para efectos de con los grupos con los cuales se está desarrollando negociación que no quede de manera interpretativa sino de manera taxativa de que no opera para ellos mientras están haciendo una negociación.

Lo otro es algo elemental mire, lo que más daño le ha hecho a esta sociedad es tomar fragmentos de la historia republicana, es tomar fragmentos de esa

historia como si la subversión fuera un problema, la subversión es una consecuencia, cuando la gente se alza en armas, cuando la gente se alza contra el Estado, se subvierte contra el Estado, es la consecuencia a las arbitrariedades del Estado, aquí la gente piensa que esto empezó ayer, hace 60 años empezó, hace 50 años empezó, 40 años empezó y se fue agravando históricamente, una forma degradada y una guerra, ahí están los estudios quiénes fueron los verdaderos causantes de secuestros, de masacres, de desplazamientos donde han tenido participación unos y otros pero unos más que otros y entonces pretenden tomar un fragmento a la historia según la conveniencia, no señores, esto es la consecuencia de un abandono total de los sectores más apartados y más pobres de la sociedad colombiana y por eso hoy necesitamos que se reencuentre esa posibilidad de una negociación con estos grupos que aún están alzados en armas.

En el propósito de acabar con las causas generadoras de ese conflicto, si no desaparecen las causas aparecerán nuevas formas violentas, ese es el problema de fondo estructural y no queremos entenderlo, por eso es la proposición para posibilitar que donde están adelantando esas negociaciones o si no que el gobierno nos diga de una vez por todas si no está interesado en que exista ese diálogo, está bien que les exijan la liberación de los secuestrados, pero también que les digan cómo los van a sostener durante el proceso de negociación, es una cosa compleja, no difícil, pero le cerramos la puerta a esa negociación donde aprobemos esta iniciativa cerrando, cortando de tajo la conexidad sin hacer la exclusión a los procesos de negociación que están en curso, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Élbért Díaz Representante que firmó la proposición.

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, estamos de acuerdo en que este proyecto de acto legislativo que no es más que el secuestro y el narcotráfico no se podrán considerar delitos políticos o conductas conexas con estos, estamos de acuerdo en que esta posibilidad que hoy existe en la normatividad colombiana pues no sea infinita, estamos de acuerdo también que hay que enviar un mensaje a todas las personas en Colombia que cometen este tipo de delitos, pero óigase bien señores ponentes, es necesario que quede claro y de manera contundente que el pueblo colombiano quiere que también haya un proceso de paz con el ELN y por eso esta proposición que es idea del doctor Tamayo y que nosotros hemos también firmado, porque creemos firmemente en que la posibilidad que existe hoy en día de que haya un proceso de paz con el ELN, es muy importante para Colombia, para la paz de este país, por eso hoy estamos colocando a consideración del Congreso de la República esa proposición, estamos de acuerdo,

reitero, que no puede ser infinito a que estos delitos sean conexos con el tema político, pero sí necesitamos que el ELN le garantice ese proceso de paz, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Juanita Goebertus, se prepara el doctor Harry González.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, quería intervenir también frente a la proposición que el representante Deluque ahora deja como constancia, pero lo hago también frente a la proposición que presentan los representantes Tamayo y Díaz, lo que se refleja en ambas proposiciones es la intención de proteger...

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Juanita, la proposición del doctor Deluque fue dejada como constancia, debemos circunscribirnos a la proposición firmada por el doctor Jorge Tamayo, el doctor Élburt Díaz y la doctora Norma que es la que en este momento está en consideración.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Sí Presidente, eso dije justo al inicio que me iba a circunscribir a esa, solo que mi explicación está dirigida en ambos sentidos, lo que ambas intentaban hacer era preservar la protección del proceso en curso con el ELN, si bien yo he hecho una ponencia negativa, la idea de poder garantizar que estas disposiciones no se apliquen al proceso con el ELN, uno, reconoce que en general en los procesos de negociación los ultimátum de parte de otra rama que no es la que está participando en la negociación no sirven en una negociación, sino que además insisto como dije en mi ponencia negativa, no bajemos el umbral de donde empieza la negociación, porque hoy señores representantes es más estricto lo que existe en el acuerdo de paz frente al ELN, hoy la vara está más alta, hoy le estamos diciendo señores ELN...

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cuando la persona no es la que presentó la proposición no le voy a dar sino un minuto, doctora Juanita le doy para que termine, pero la siguiente sino un minuto.

Intervención de la honorable representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, simplemente para decir que esta proposición permitiría evitar que esta regla se aplique al proceso con el ELN cuando hoy la vara es más estricta, porque está prohibida la conexidad con crímenes de guerra, con crímenes de lesa humanidad, con el genocidio, con el reclutamiento forzado de menores, con la violencia sexual en vez

de circunscribir la prohibición de la conexidad solo al secuestro y al narcotráfico, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Harry González, se prepara el doctor Luis Emilio Tovar y propongo la votación de la proposición.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, es rápidamente para dejar una constancia y no voy a generar un debate al respecto, pero yo creo que es más profunda la discusión de si en Colombia existe o no el delito político, de hecho en la legislación actual el Código Penal el título 18 de los delitos contra el régimen constitucional ilegal tiene un capítulo único que desarrolla toda la tipicidad sobre el delito de rebelión, sedición y asonada que tradicionalmente en esta Constitución y en la Constitución de 1986 han sido reconocidos como los delitos políticos en este país.

Entonces seguramente no es en este proyecto de reforma constitucional donde tengamos que dar esa discusión, seguramente a futuro sí se debe dar la discusión si debe existir o no en la legislación colombiana el delito político.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Luis Emilio Tovar, doctor Jhon Arley Murillo y cerramos la discusión, doctor John Arley.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, todos queremos la paz en este país, todos queremos que avance la mesa con el ELN, pero no se puede seguir chantajeando al país con ese argumento y a la par seguir secuestrando y en mi departamento el Chocó sí que nuestra gente ha venido sufriendo el secuestro en medio de la negociación, hace poco secuestraron a unas personas en el río Atrato, igual en Juradó en la vía a Ismina a Quibdó, por lo tanto sí es fundamental, es vital poder avanzar en la proposición que permita que se continúe con el proceso de diálogo pero no podemos seguir permitiendo que el secuestro sea una arma de extorsión.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se cierra la discusión y abra registro para votar la proposición que ya ha sido expuesta por quienes la propusieron el doctor Tamayo, el doctor Elbert y la doctora Norma Hurtado, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que tiene un párrafo transitorio que dice, lo dispuesto en el presente numeral No aplicará para los grupos armados o subversivos que se encuentren en procesos de negociación de paz al momento de entrar en vigencia el presente acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cómo vota doctor Hernán?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edward Rodríguez vota No, Álvaro Hernán Prada vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Harry González vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tovar vota No, Garcés vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Cárdenas vota Sí, Yamil Arana vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Inti Asprilla vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manzur vota No, el doctor Vélez Trujillo vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pinedo vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncia que va a cerrarse.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Santos vota No.

Hoyos ¿Ya voto?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Doctor Juan David ya voto? ya lo anuncié, Juan David Vélez vota No.

Óscar Sánchez vota No.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez

Edward Rodríguez vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Neyla Ruiz vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vallejo vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Óscar Sánchez que lo pudo hacer electrónicamente, se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 39 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el Sí de 43 votos.

Por el No 66 votos electrónicos y 10 manuales para un total por el No de 76 votos.

Ha sido negada la proposición leída del doctor Jorge Eliécer Tamayo, Elbert Díaz y Norma Hurtado.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 072/18		
Número de votación	0003		
Nombre	Proposición Artículo 1		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición Artículo 1 H.R. Jorge Tamayo y otros		
Inicio de votación a las: 23/10/2018 05:38:21 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 05:40:31 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		106
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		39
	No		66
	No votado		1

Resultados de grupo:

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	16
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	7
	No	10
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16

	No	7
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list

	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Bentacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent

	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No votado		
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam

0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018

Tema a votar: Proposición artículo 1º honorable Representantes Jorge Tamayo y otros.

Sesión plenaria: martes 23 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Harry Giovanny González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	
Inti Raúl Aspriella Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde	X	
Edward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático		X
Christian Muñir Garcés Aljure	Valle	Centro Democrático		X
Yamil Hernando Arana Padai	Bolívar	Partido Conservador		X
Wadith Alberto Manzur Imbett	Córdoba	Partido Conservador		X
Jose Luis Pinedo Campo	Magdalena	Cambio Radical		X
Gabriel Santos García	Bogotá D.C.	Centro Democrático		X
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático		X
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dos proposiciones doctor Víctor Manuel Ortiz No cuenta con la revisión de los ponentes, doctor Víctor Ortiz para el uso de la palabra y doctor Eloy Chichi Quintero, esta proposición del doctor Víctor Ortiz tiene relación con la suya aunque él tiene una adición frente a delitos de secuestro adicional a los de la integridad sexual, puedo incluir en la votación la suya que tiene la integridad de delito de integridad sexual con la que tiene el que tiene acceso carnal violento, acto sexual violento, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, más actos sexuales con menor de 14, puedo tener la misma consideración y que usted suscribe la de Víctor Ortiz que es la misma doctor Eloy.

Bueno entonces el doctor Chichi Eloy suscribe esta y esta queda como constancia y esta doctor Eloy será entonces suscrita por usted y tiene el uso de la palabra, doctor Víctor Ortiz, la del doctor Chichi Eloy las deja como constancia y doctor Víctor Ortiz continúa con su proposición y va a exponerla, tiene el uso de la palabra doctor Víctor Ortiz.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente, es una proposición aprovechando este momento tan importante, hay que dejar claro y parte de la historia de lo que

vivimos con el proceso de las Farc, es que dentro de ese proceso y dentro de esa historia y dentro de esos años de violencia se cometieron también varios delitos sexuales contra mujeres y menores de edad, qué bueno también dejar claro en la Constitución, doctor Edward, que tampoco puede ser conexo al delito político la violación o los actos sexuales carnales violentos contra las mujeres o contra cualquier tipo de género y mucho menos contra los menores de edad.

Es que las cifras no engañan y es que de los aproximadamente de las 7.028.000 personas que fueron víctimas reportadas en la Unidad de Atención de Reparación Integrada a las Víctimas, el 49% corresponde a las mujeres, es decir, 3.481.000 y si seguimos analizando esas estadísticas alrededor de la memoria historia de la sociedad colombiana, hay alrededor de 2.000.000 de menores de edad, es decirle a los violentos, es decirle a esas personas que no se pueden aprovechar de ese temor, que no se pueden aprovechar basados en defender unos intereses constitucionales, de defender un conflicto abusar de los menores, abusar de las mujeres, creo que es importante dejar claro que tampoco pueden ser beneficiarios de una amnistía.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de darle el uso de la palabra a usted Edward, permítame la doctora Irma tiene una proposición sobre también los delitos sexuales, le doy el uso de la palabra en vista de que quiere dejar la constancia que la han firmado varios Representantes y entiendo la va a dejar como constancia para el trámite legislativo, doctora Irma.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias señor Presidente, con varios Representantes hemos radicado ante la plenaria una proposición que adiciona una circunstancia de prohibición de conexidad al delito político que se contempla en el numeral 17 del artículo 155 de nuestra Constitución, se trata de aquellos delitos de carácter sexual cometidos contra la población dentro del conflicto armado, este es un tema que también desde el partido político MIRA hemos trabajado desde hace muchos años y tiene que ver con la protección de los niños y niñas, especialmente del abuso sexual infantil, pero también lo hemos planteado desde el inicio y durante el desarrollo de los debates de la Justicia Especial para la Paz.

Y lo que buscábamos con esa proposición es dejar muy preciso este tema, no tanto por la prohibición que se establece al indultar o amnistiar este tipo de delitos sino que consideramos que es importante ser muy rigurosos en establecer las conexidades que al delito político se refiere, creemos que la violencia sexual no puede ser un mecanismo de coerción válido dentro de las luchas ideológicas y por eso estamos hoy planteando esta proposición que de no contar con el aval del gobierno la dejaríamos como constancia, pero sí dejar la constancia, dejar

el precedente de lo que estamos planteando en esta proposición, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos German Navas Talero:

Mire a quién me antecede la palabra yo quisiera recordarle que esa conducta doctora que usted describe está en los delitos contra el Derecho Internacional Humanitario, dice que con ocasión y por razón del conflicto accediere carnalmente, entonces no habría necesidad de meterlo acá doctor, es delito que está claramente estipulado en los delitos contra el Derecho Internacional Humanitario, por eso considero que no es viable la proposición de la doctora, gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Pizarro.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, colegas, mi intervención va en el mismo sentido, estamos aquí discutiendo el tema del secuestro y obviamente se buscan que otras tipologías y delitos sean incorporados al artículo 17 y yo me pregunto si en el marco del conflicto armado delitos como la tortura, las masacres, la violencia sexual, la desaparición forzada, los falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales, el genocidio no deberían estar incluidos en este artículo, entonces aquí estamos debatiendo el fondo de la ley pero se trata de tipificar todas las conductas violentas, se trata de garantizar la no repetición y para que haya no repetición no puede volver a ver nunca más ni falsos positivos, ni desapariciones forzadas que ya suman todas las del Cono Sur más de 80.000 casos de desaparición.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Álvaro Hernán que me pidió el uso de la palabra antes que usted, doctor Edward Rodríguez y usted ahora me va a pedir que la Ministra quiere hablar, entonces doctor Álvaro Hernán.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Una aclaración, primero permítame felicitar a quienes están defendiendo los derechos de los niños yo tengo que agradecer que hoy en Comisión Primera entre unas cosas aprobaron en primer debate el proyecto de castración química que le vamos a cambiar el nombre, pero busca proteger los derechos de los niños sobre abusos sexuales.

Miren, porque no puede haber más delitos, porque fue la Corte Constitucional la que en el secuestro y en el narcotráfico les abrió una puerta a los grupos que como dicen algunos respetando el lenguaje, se alzaron en armas y que tienen un fin

político, entonces le encontró la conexidad a esos delitos que se vuelven delitos financiadores de una causa distinta, por eso el delito del abuso sexual o de los delitos sexuales no cabe aquí porque no puede haber ningún tipo de relación del delito sexual con un eventual delito político.

Quería hacer esa aclaración y de paso para quienes están preocupados también de buscar tal vez otros delitos, la Corte fue muy clara, delitos que buscan la financiación le abrió una puerta, secuestro y narcotráfico hoy queremos taparlo, mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Álvaro Hernán, doctor Edward Rodríguez ponente.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no mire simplemente para hacer aclaración en dos puntos:

Lo primero, qué fue lo que aprobó la Cámara en el periodo pasado con ocasión de una proposición del Partido de la U que fue acogida por el Centro Democrático y otras personas, fue que dentro de los delitos que tenían pena alternativa no podían estar aquellos delitos sexuales, eso fue lo que aprobó y qué fue lo que dijo la Corte Constitucional, podrán tener pena alternativa, doctora María José Pizarro, si usted me pone cuidado por favor, doctora María José, vea así como la escuchamos por favor escúchenos, doctora María José, entonces doctora María José lo que nosotros reiteramos acá es lo siguiente, este tipo de delitos tienen pena alternativa como los que usted mencionó, ¡Sí!, pero lo que puede ser indultable que lo permite hoy la Corte Constitucional es el secuestro y, por supuesto, el narcotráfico, en ese orden de ideas yo les invito a que lo dejen como constancia y la señora Ministra tenía algo que decir al respecto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Doctor Edward ya terminó? Ponente, derecho a la réplica doctora Pizarro.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Aquí lo importante es que el marco jurídico colombiano digamos no lo considera indultable tampoco el delito del secuestro, aquí estamos discutiendo algo que ya existe en la jurisprudencia colombiana, aquí no se trata de incorporar por incorporar, se trata de adherirnos al marco jurídico nacional e internacional, pero si vamos a incluir el secuestro tenemos que incluir todos los demás delitos porque entonces digamos no estamos jugando limpiamente y menos con los más de 8.000.000 de víctimas que tiene este país, tortura, genocidio, masacres, de qué estamos hablando, violencia sexual, desaparición forzada o va el secuestro, tiene que ir tienen que ir todos los demás, pero que quede

claro que este delito de secuestro ya no es indultable en el marco jurídico colombiano.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me han pedido suficiente ilustración, ábrase el registro para votar la proposición del doctor Víctor Manuel Ortiz ya explicada por el proponente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro por orden del señor Presidente para votar la proposición del doctor Víctor Manuel Ortiz que pide modificar el inciso 2° del artículo 1° incluyéndole la siguiente expresión, en ningún caso de los delitos de secuestro, acceso carnal violento, acto sexual violento.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cómo vota el doctor Álvaro Hernán eso ya fue explicado por el ponente, cómo vota el doctor Álvaro Hernán?

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Álvaro Hernán Prada vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cómo vota el doctor Edward Rodríguez?

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Edward Rodríguez vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Hernán Prada vota No, Edward Rodríguez

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Estamos dando la oportunidad a los proponentes que expliquen a plenitud su proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan David Vélez vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Mucho mejor aún que la lectura que se encuentra y está a disposición de todos los miembros de la Corporación en la mesa de la Secretaría.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Inti Asprilla vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se anuncia que se va a cerrar la votación.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erasmus Zuleta vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Correa está votando aquí en la Presidencia, aquí atrás por favor.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Correa vota No, Harry González vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario anuncie el resultado.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Por el Sí 27 votos electrónicos, ninguno manual, perdón 28 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 28 votos.

Por el No 89 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 95 votos por el No.

Señor Presidente ha sido negada la proposición al artículo 1º presentada por el Representante Víctor Ortiz.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 072/18
Número de votación	0004
Nombre	Proposición Artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 1 H.R. Victor Ortiz

Inicio de votación a las: 23/10/2018 05:54:54 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 05:56:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	119
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	28
	No	89
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	23

	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Si	11
	No	13
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talaro	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam

	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chuji	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent

	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent

	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No votado		
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 072 De 2018**

Tema a votar: Proposición artículo 1° honorable Representantes Víctor Ortiz.

Sesión plenaria: martes 23 de octubre de 2018.


Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá D. C.	Alianza Verde	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Edward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá D. C.	Centro Democrático		X
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático		x
Erasmo Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U		x
Jose Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal		X
Harry Giovanny González García	Caquetá	Partido Liberal		X

NOTA ACLARATORIA
NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
ACTA NÚMERO 21 DE LA SESIÓN
PLENARIA DEL
DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018
VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO
LEGISLATIVO NÚMERO 072 DE 2018
VOTACIÓN PROPOSICIÓN ARTÍCULO 1°
HONORABLE REPRESENTANTE VÍCTOR
MANUEL ORTIZ JOYA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 23 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación para la proposición artículo 1.H.R. Víctor Manuel Ortiz Joya: Por el Sí, 28 votos electrónicos y ninguno manual, por el No 89 votos electrónicos y 6 manuales.

Por error involuntario no se registró manualmente el voto del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes votando Sí, habiéndose anunciado por la Secretaría General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SÍ: 28 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 29. Por el NO 89 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el NO de 95 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ábrase registro para votar como viene el artículo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para este artículo 1° nos queda una proposición que ha sido avalada por los ponentes, si usted autoriza para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Es sustitutiva, modificatoria, qué tipo de proposición?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es una proposición aditiva, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces se votaría el artículo 1° más la proposición aditiva y así quedaría el artículo, de lectura a la proposición, Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, esta proposición pide adicionar un párrafo al artículo 1° que dice así:

Parágrafo.

Las disposiciones del inciso 2° del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política en ningún caso afectarán las disposiciones de acuerdos de paz anteriores ni sus respectivas disposiciones.

Firman esta proposición los Representantes *Carlos Julio Bonilla, Harry González, Rodrigo Rojas, Nilton Córdoba, Ángel Gaitán* y está avalada por los ponentes, los doctores *Álvaro Hernán Prada* y *Édward Rodríguez*, tiene además otras 20 firmas, señor Presidente, para que

usted someta a consideración el artículo 1° como viene en la ponencia más la proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre el registro conforme a la proposición aditiva leída y conforme al artículo como viene en el informe de ponencia número 1, abra registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el artículo como viene en la ponencia con la proposición aditiva.

Édward Rodríguez vota Sí, Álvaro Hernán Prada vota Sí, el doctor Vélez vota Sí, Tovar vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Harry González vota Sí, Jennifer Arias vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Cristancho vota Sí, el doctor Cristo vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Correa, ¿cómo vota? Vota Sí, Inti Asprilla vota No, José Élvor Hernández vota Sí, señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 93 votos electrónicos y 10 votos manuales, para un total por el Sí de 103 votos.

Por el No 19 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No de 20 votos.

Ha sido aprobado el artículo 1° como viene en la ponencia más la proposición leída aditiva.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 072/18
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 1 con proposición avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 con proposición avalada H.R. Carlos J. Bonilla y otros
Inicio de votación a las: 23/10/2018 05:59:16 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 06:00:44 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 114
	Presente y no votado 2
Respuestas	Sí 93
	No 19
	No votado 2

Resultados de grupo:

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	2
	No votado	1
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali

	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la

‘0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018

Tema a votar: Artículo 1° con Proposición avalada honorable Representante Carlos Julio Bonilla y otros.

Sesión plenaria: martes 23 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	X	
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Jairo Humberto Cristo Correa	Nte. de Santander	Cambio Radical	X	
José Élvor Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El artículo 2°, Secretario, cuenta con una proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo, Élbért Díaz, Eliécer Salazar, dos firmas que No entiendo y la doctora Norma Hurtado, entonces Secretario dele el uso de la palabra al doctor Tamayo como vocero de esas personas que suscriben dicha proposición para el artículo 2°, se abre la discusión de esa proposición.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. No en la argumentación es la misma de la anterior, pero queremos dejarla como constancia, Presidente, a fin de poder tener la posibilidad de que los ponentes, los autores reflexionen relativamente si quieren que este país se reencuentre y luche por la paz, si no simplemente estamos haciendo una exposición mediática de querer la paz, pero hacemos todo lo contrario para la paz, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Tamayo, con base en que usted lideraba con otros compañeros esa proposición se deja como constancia, ábrase el registro para votar el artículo 2° como viene el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, se va a votar el artículo 2° como viene en la ponencia.

Édward Rodríguez vota Sí, Álvaro Hernán Prada vota Sí, Martha Villalba vota Sí, Betty Zorro vota Sí, Acosta vota Sí, Inti Asprilla vota No, Enrique Cabrales vota Sí.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Édward Rodríguez vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Fabio Arroyave vota Sí, la doctora Diela Benavides vota Sí, la doctora Enríquez Rasero vota Sí, Felipe Muñoz vota Sí, Gustavo Estupiñán vota Sí, el doctor Gilberto Betancourt vota Sí, la doctora Neyla Ruiz vota Sí, el doctor Peinado vota Sí.

Se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el Sí 87 votos electrónicos y 14 manuales, para un total por el Sí de 101 votos por el Sí.

Por el No 18 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No de 19 votos.

Ha sido aprobado el artículo 2° como viene en la ponencia.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 072/18
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 2
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 2

Inicio de votación a las: 23/10/2018 06:02:45 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 06:04:03 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	87
	No	18
	No votado	1

Resultados de grupo:

Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	2
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	1
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveiros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastрана	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujñi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR

	Yenica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Líber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la

	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Germán Navas Talaro	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber

‘0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018

Tema a votar: Artículo 2°

Sesión plenaria: martes 23 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Álvaro Hernan Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá D. C.	Centro Democrático	X	
Martha Patricia Villalba Hod-walker	Atlántico	Partido de la U	X	
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Yenica Sugeín Acosta Infante	Amazonas	Centro Democrático	X	
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá D.C.	Centro Democrático	X	
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Nariño	Partido de la U	X	
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Nariño	Partido Conservador	X	
Hernan Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	Cambio Radical	X	
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá D. C.	Alianza Verde		X

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ha sido aprobado, yo soy el Presidente señor Édward Rodríguez, título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política”.

Y la pregunta

¿Quiere la plenaria que este acto legislativo continúe su trámite para ser reforma constitucional?, hay que abrir el registro.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Voto nominal Secretario, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar este proyecto de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No me dejen que la gente aquí me pelee.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Félix Chica ¿pudo votar?

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Édward Rodríguez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édward Rodríguez vota Sí.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry González vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro Hernán Prada vota Sí.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Álvaro Hernán Prada vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Inti Asprilla vota No

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norma Hurtado vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cristancho vota Sí, Enrique Cabrales vota Sí, Yenica Acosta vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Betty Zorro vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Martha Villalba vota Sí, se retira el voto manual de Yenica Acosta lo pudo hacer electrónicamente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro. La votación final es como sigue:

Por el sí 98 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el sí de 107 votos.

Por el no 21 votos... Perdón, 8 votos, repito.

Por el sí 98 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total por el sí de 106 votos.

Por el no 21 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 22 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de acto legislativo.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Pienaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 072/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 23/10/2018 06:05:21 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 06:06:54 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		120
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		98
No		21
No votado		1

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	4
	No votado	0

Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveiros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastрана	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber

	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List

	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio André Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons

0025

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018

Tema por votar: título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 23 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido de la U	X	
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes del siguiente punto del día hay un tema que es importante, íbamos a proponerlo de una vez a la plenaria, conforme al artículo 437 de la Ley 600 del 2000 está plenaria tiene que cumplir un trámite procedimental que nos pide la Procuraduría y que no se hizo con anterioridad al trámite y a la instalación de este Congreso, a pesar de que la Secretaria cumplió con la notificación a la Secretaría del Senado no se hizo nombramiento por la plenaria del Representante Investigador que sostendrá la acusación que hizo la Cámara de Representantes frente a un proceso judicial que se adelantó en el Congreso. Por lo tanto Secretario por favor dele lectura a esta proposición para que sea votada por la Cámara de Representantes para cumplir con el trámite, la proposición indica que la plenaria designa a la misma persona que hizo precisamente la investigación dentro de la Comisión de Acusaciones para que continúe y haga

lo respectivo lo que le corresponde en el Senado de la República, lea Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, de fecha octubre 23 de 2018, “por medio de la cual se propone ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se designe al Representante Édward David Rodríguez, toda vez que él fungió como investigador en el proceso mencionado, para que sostenga ante el Senado de la República el Expediente número 4903 que se adelanta en contra del señor Gustavo Enrique Malo, de conformidad con el artículo 437 de la Ley 600 de 2000”.

Exposición de motivos

Tratándose del artículo 437 de la Ley 600 de 2000, es pertinente indicar que este artículo consagra lo relacionado con el nombramiento del acusador y reza, “para los delitos cometidos con posterioridad al 1° de enero de 2005 rige la Ley 906 de 2004, cuando la Cámara de Representantes resuelva hacer uso de la facultad de acusar a algún servidor público, elegirá por mayoría absoluta de votos a uno de sus miembros para que en calidad de acusador formule y sostenga la acusación ante el Senado, el Presidente de la Cámara de Representantes comunicará al Senado la decisión de acusación y el nombramiento del acusador”.

Con base en lo anterior, resulta necesario subrayar que la Procuradora Delegada para la Investigación y el Juzgamiento Penal doctora Myriam Ávila Roldán remitió el memorial 0045 de 2018, “por medio del cual solicita el impulso procesal frente al Expediente número 4903, por medio del cual se tiene en calidad de investigado al señor Gustavo Enrique Malo Fernández”. En concordancia la Presidencia de la Cámara remitió al Presidente del Senado de la República doctor Ernesto Macías Tovar con fecha 3 de septiembre de 2018 mediante Oficio P1-000645-2018 en Memorial 0045 de 2018 precisando la solicitud del impuso procesal correspondiente al Expediente número 4903.

Dicho traslado se realizó con fundamento en que para la fecha de recibo de la solicitud de la señora Procuradora Delegada, el expediente ya se encontraba en el honorable Senado de la República, lo anterior se resalta en la remisión oficial de documentos del expediente mencionado número 4903 que se envió el 27 de abril de 2018 por parte del Secretario General de la Cámara de Representantes doctor Jorge Humberto Mantilla dando traslado a la presidencia del honorable Senado de la República.

Ahora bien, luego de los trámites de rigor al interior del Senado de la República, esa Corporación remitió nuevamente el 4 de octubre de 2018 la solicitud de impulso procesal al Secretario de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes doctor Ángel Antonio Villamil Benavides para proceder con los trámites a lugar, por su parte el Secretario de la Comisión de Investigación y Acusaciones doctor Ángel

Antonio Villamil Benavidez radicó el día de hoy 23 de octubre de 2018 la comunicación recibida en su despacho por parte de la Presidencia del Senado de la República en esta comunicación resulta indispensable precisar lo invoca el artículo 437 de la Ley 600 de 2000 antes citado.

En tal virtud y de conformidad con el artículo 437 de la Ley 600 de 2000, se propone ante la plenaria de la Cámara de Representantes, se designe al Representante Édward David Rodríguez, toda vez que él fungió como investigador en el proceso mencionado para que sostenga la acusación ante el Senado de la República del Expediente 4903 que se adelanta en contra del señor Gustavo Enrique Malo Fernández.

Cumpliendo a cabalidad lo preceptuado por el mandato legal para tales efectos, atentamente, Alejandro Carlos Chacón Camargo Presidente de la Cámara de Representantes.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se deja en consideración de la Cámara de Representantes, anuncia que va a cerrarse, ¿aprueba o la Cámara de Representantes? Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la designación.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele trámite doctor Mantilla a la Secretaría del Senado y al Senado de la República en donde la Cámara de Representantes ha designado al Representante Acusador como lo han exigido y pedido esas votaciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que el doctor Cuenca no votó esta proposición.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ni ningún miembro de la Comisión de Acusaciones anterior.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Igualmente, los miembros de la Comisión de Investigación y Acusaciones no participaron en esta votación.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra la señora Ministra de Justicia.

Intervención de la Ministra de Justicia, Gloria María Borrero Restrepo:

Señores representantes, señor Presidente, señores ponentes del Proyecto de acto legislativo 072, en nombre del Gobierno nacional y en el mío propio

les agradezco mucho el voto positivo del proyecto; yo creo que hemos dado un mensaje muy claro, nunca más, nunca más vamos a permitir que el narcotráfico y el secuestro se escuden en el delito político, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias señora Ministra, segundo proyecto del orden del día, por favor se retiran los asesores del doctor Álvaro Hernán Prada y del doctor Édward Rodríguez e ingresan los asesores de los otros ponentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa*”.

Autor: Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez; ponentes: Gabriel Santos, Óscar Hernán Sánchez, David Ernesto Pulido, Jorge Eliécer Tamayo, Óscar Villamizar, Ángela María Robledo, Juanita María Goebertus, Buenaventura León, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 760.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señores de puerta, cabina y Policía Nacional por favor sáquenme a las personas que no tienen que ver con los Congresistas y con los ponentes del proyecto que sigue, aquí a los lados no sé quiénes están y quiénes se encuentran sentados que no tienen que ver con parlamentarios.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ponencia para segundo debate, tiene dos ponencias, una positiva publica en la *Gaceta del Congreso* número 849 de 2018 y una negativa en la 865 de 2018, se aprobó en la Comisión Primera el septiembre 26 de 2018 y se anunció para este debate octubre 17 de 2018.

El impedimento sobre este proyecto es presentado por Aquileo Medina Arteaga y dice que se declara impedido por ser Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene un impedimento este proyecto, ¿quién está pidiendo el impedimento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aquileo Medina Arteaga, la Corte Constitucional ya se pronunció sobre los actos legislativos no tiene ningún problema en este sentido.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Es el único impedimento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Ya le dio lectura Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncia que se va a cerrar el impedimento, Secretario por favor sobre actos legislativos ¿qué ha dicho la Corte Constitucional frente a los impedimentos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay impedimentos para los actos legislativos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por ser de actos generales.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Reforma constitucional.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra el registro Secretario para la votación del impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, señor Representante Medina se ha retirado del recinto.

Jorge Tamayo vota no, Henry Correal vota no, la doctora González vota no, Correa vota no, Cuenca vota no, El doctor López vota no, la doctora Martha Villalba ¿pudo votar?, Inti Asprilla vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión señor Presidente, Juan Carlos Losada vota no, Julián Peinado vota no, Wílmer Carrillo vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Doctor Carlos Ardila ya pudo votar'?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto del doctor López, el doctor Amar va a votar, espere, espere que vote, pueden votar doctor Faber, doctor Angulo pueden votar, se retira el voto del doctor López.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que va a cerrarse, cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 1 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 1.

Por el no 105 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el no de 114 votos.

Ha sido negado el impedimento leído del doctor Aquileo Medina Arteaga.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 074/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Aquileo Medina

Inicio de votación a las: 23/10/2018 06:15:29 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 06:21:07 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	1
	No	105
	No votado	1

Resultados de grupo

Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
No	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveiros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zaba-raín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber

	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christin Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la

	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 074 de 2018

Tema por votar: Impedimento honorable Representante Aquileo Medina

Sesión Plenaria: martes 23 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Valle	Partido de la U		X
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal		X
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal		X
Carlos Alberto Cuenca Chau	Guainía	Cambio Radical		X
Juan Carlos Losada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal		X
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal		X
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Santander	Partido de la U		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	A l i a n z a Verde		X

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene dos ponencias, una negativa y otra positiva, la negativa dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con fundamento en las razones aquí expuestas, proponemos de manera respetuosa a la plenaria de la Cámara de Representantes archivar el proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, *por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.*

Cordialmente, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativa pidiendo que se archive este Acto Legislativo.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Tamayo, abro la discusión y tiene el uso de la palabra usted como la persona que propone el archivo, el uso de la palabra al doctor Tamayo en todo su esplendor.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, un saludo cordial a todos los miembros de la Corporación, igualmente a los asistentes, la fundamentación de la iniciativa que busca limitar en tres períodos la posibilidad de permanencia de un miembro de una Corporación está fundamentada esencialmente en la renovación, en el cambio y la oportunidad de que lleguen nuevas generaciones y dinamicen la política con gente joven, ese es el primer argumento.

Dentro de la discusión de la iniciativa en la audiencia, las veedurías y otras vocerías argumentaron que también recogían en la consulta

anticorrupción esta propuesta para combatir la corrupción y yo encuentro...

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele, sin restricción, el uso de la palabra al doctor Tamayo porque es una ponencia, por favor, gracias, ¿cuántos minutos requiere doctor Tamayo?

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Yo encuentro infundados los razonamientos para buscar este cambio en nuestro ordenamiento jurídico y en nuestro ordenamiento ante todo constitucional toda vez que el cambio en las corporaciones, la renovación en la política no depende de una norma, depende de la posibilidad de propiciar liderazgos, depende de las circunstancias mismas sociales que generan liderazgos, pero no de la norma que impone o una paridad o un determinado género o la renovación en el tiempo de los miembros de una Corporación.

Por el contrario, se requiere en muchas oportunidades la permanencia de miembros probos, honestos que han dado lustre a estas corporaciones, la historia nos muestra que en estas corporaciones han tenido asiento voceros de las comunidades con la más amplia hoja de vida y respaldo ético en el ejercicio de la representación, pero hoy en las actuales circunstancias a pesar de muchas situaciones que tengo para presentar observaciones, hubo un cambio para este presente Congreso, en el Senado de la República por decir algo, tenemos para el período 2014-2018 que repitieron 46 Senadores y nuevos 56, para el mismo período de la Cámara 55 repitieron y 110, perdón, en la Cámara 111 fueron nuevos, para el período 2018-2022 repiten 40 Senadores y nuevos 62 y en la Cámara 49 repiten y 117 son nuevos, o sea, no tiene ninguna relación, por el contrario lo que tenemos que garantizar es unos mecanismos que verdaderamente nos permitan tener unas representaciones políticas serias, con identidad ideológica, propositiva, con listas cerradas, con mecanismos democráticos de escogencia de esos candidatos que le permitan representaciones a los sectores sociales, gremiales, generacionales y de género.

Y el otro argumento de lucha contra la corrupción no tiene sustento alguno, en la misma propuesta mayoritaria se plantea que cambiar un miembro de una Corporación pues *per se* está garantizando liderazgos de la corrupción, como si el problema de la corrupción fuera de la Corporación y no de la persona humana, el problema de la corrupción es un problema del ser humano no en el Congreso, no en el gobierno, no en las Cortes, no en la empresa, no en la vida cotidiana del ser humano, es la persona humana la que tiene el problema, al que hay que cambiar es al ser humano, hay que reestructurarlo ética y moralmente, allí hay que cambiarlo, hay que educarlo nuevamente para que tengamos seres humanos que ejercen en cualquier campo de la

vida de manera ética y honrada su función su responsabilidad.

Pero además de esto la iniciativa principal ¿qué nos propone? contrario esto, que será corrupto en el concejo tres años tres períodos, será corrupto en la asamblea tres períodos, será corrupto en la Cámara tres períodos y será corrupto en el Senado tres períodos, o sea, no resuelve el problema, o sea, estamos buscando la solución donde no es, nuestro sistema educativo tiene que recoger nuevamente una formación férrea en principios y en valores y tendremos a lo largo del tiempo la posibilidad y coyunturalmente para esta coyuntura para este problema, medidas sí de pérdida de investidura, sanciones fuertes, procesos ágiles para sancionar a los que cometan conductas reprochables, eso es lo que tenemos que tener.

Esto no tiene nada que ver con la posibilidad de limitar la permanencia en el Congreso de la República, en la Cámara, en el Senado, en la Asamblea, en el Concejo o en la Junta de Administradores Locales, no tiene nada absolutamente nada que ver, yo creo que fue con todo el respeto debido, una posición ligera y oportunista de decirle a la sociedad colombiana que esa es una manera de cambiar las malas prácticas y los comportamientos de las personas que tenemos asiento en las corporaciones o en el Gobierno o en la justicia, si queremos verdaderamente cambiar hagámoslo como tiene que ser, como debe de ser y no de manera demagógica.

Por lo tanto, le propongo de manera respetuosa a nuestra Corporación que dé archivo a esta iniciativa que no resuelve el problema de fondo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Héctor Vergara tiene el uso de la palabra, doctor Héctor Vergara tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente, veo algún brote de euforia en la sesión plenaria, pero yo encuentro conveniente la propuesta de nuestro colega Tamayo, yo realmente me pregunto qué relación guarda una figura un instrumento de lucha contra la corrupción con este proyecto de Acto Legislativo de limitación de períodos, será que per se la figura constituye delito o falta disciplinaria, ¿qué relación guarda este Proyecto de Acto Legislativo con la renovación política?, si como bien lo dijo el colega Tamayo la renovación política en la Cámara de Representantes y en general en el Congreso de la República es una realidad que llegó para quedarse, o acaso es una falacia o acaso va contra la verdad al decir y al expresar que esta Cámara sufrió una renovación del 70 por ciento, será restrictivo de derechos queridos amigos miembros de esta plenaria, será restrictivo de derechos con aquellos que aún somos jóvenes y aquellos que no lo son tanto pero que lo hacemos tanto pero que hacemos bien la tarea, la hacemos con juicio con

responsabilidad, a mí me parece que es un proyecto de ley inconveniente, discriminatorio, excluyente que no guarda relación alguna con esa motivación que nos ha querido vender el Gobierno nacional de que está ligado a una política anticorrupción, ahora hagamos de cuenta que el Gobierno nacional lo que quiere con este Proyecto de Acto Legislativo es ponernos a tono con aquella tendencia de prohibir la reelección y el argumento es que por cuenta de facultades, atribuciones de ordenación de gasto, de contratación de obras, denominación, hay una influencia y hay una incidencia directa en los debates electorales porque parecería que ese es el espíritu del Acto Legislativo.

Yo me pregunto ¿cuáles son esas atribuciones de los congresistas?, nosotros no tenemos esos alcances, nosotros no tenemos esas atribuciones, nosotros aquí venimos a legislar y a acompañar y a brindar apoyo territorial en nuestras regiones y nuestras comunidades, pero de ninguna manera se puede interpretar como una ventaja frente a los demás actores, frente a los demás ciudadanos que quieren acceder a estos cargos de elección popular especialmente en las corporaciones públicas, por eso yo invito a la plenaria a que votemos negativo este

Acto Legislativo y acojamos la proposición de nuestro compañero Tamayo y archivemos este proyecto de Acto Legislativo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Antes de entrar en el tema quiero hacer una precisión al señor Secretario, doctor Mantilla, no es cierto que nosotros no tengamos impedimentos en actos legislativos, usted recuerda que lo que pasa es que aquí se legisló y se dijo que no habría impedimentos en actos legislativos, eso se hizo para poder meter una reforma ustedes recuerdan, una reforma judicial a su acomodo, eso fue demandado doctor Mantilla y el doctor Ramírez Gasca ganó la demanda y la Corte dijo que cuando había interés directo no importaba si era ley o Acto Legislativo y por eso tumbó esa disposición expresa que decía que no habría impedimentos, distinto es cuando la ley es caso en el cual no se puede hablar interés directo, pero si alguno de ustedes cree que se encuentra en curso en un impedimento acá porque le afecta tiene derecho a alegarlo porque la Corte fue clara, cuando el interés es directo no importa que sea Acto Legislativo, demandante el doctor Ramírez Gasca, lo conozco del Huila, es un muchacho muy brillante.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A eso me refería.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Ahora, tocando el tema que nos compete yo no tengo ninguna autoridad moral para pedirles

a ustedes que no aspiren a la reelección, sería el colmo de mi sinvergüencería, yo he sido elegido en seis oportunidades y creo que lo hecho bien, no soy ningún sinvergüenza, no soy ningún delincuente, me siento honrado de haber estado acá, si quiero irme es porque ya estoy cansado pero no me corrompí y no corrompí a nadie, no compré nunca esta curul y es más, yo le pregunto, ¿alcen la mano los que lleven más de dos períodos acá?, ninguno, eso es un sofisma de distracción para ver cómo le crean problemas a las nuevas generaciones que quieren cambiar las cosas, voten como lo sientan y yo les digo, voto negativo a esta propuesta no es cierto que nos perpetuemos acá, yo me he perpetuado porque la gente lo quiere, el día que no quiera yo no vuelvo, pero me pregunto ¿cuál de ustedes lleva tres períodos?, ninguno, entonces cuál es la disculpa que se inventaron, eso es populismo eso es lo más antidemocrático del mundo, nosotros no.

Señores nosotros no somos ni nominadores, ni ordenadores del gasto, o sea, que no tienen problemas éticos de cortapisa, distinto los alcaldes, los gobernadores, los presidentes, yo voto negativo porque me parece que eso atenta contra el derecho del pueblo de elegir a sus representantes, bueno o malo, pero él lo elige, gracias.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representantes Freddy, se prepara Héctor Ortiz.

Intervención del honorable Representante John Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero llamar la atención de una manera muy tranquila, cuando estábamos en esa campaña de la consulta anticorrupción aquí todas las bancadas salimos a hacer campaña todas, excepto de algunas personas pero como bancadas salimos a hacer campaña, hoy veo un ambiente enrarecido, como deseos de hundir una de las propuestas que estaba allí consignada, señor Presidente, casi 12 millones de colombianos y colombianas acudimos a las urnas, esto es uno de los mandatos de esos siete mandatos y yo creo que nosotros tenemos la posibilidad de legislar para que vengan nuevas generaciones, si bien algunos lo han hecho muy bien pues que se dediquen a acompañar a nuestros jóvenes para que vengan a ocupar estos cargos, yo creo que se trata de legislar en positivo para que allí si tenga la posibilidad de otras personas venir, yo voto este proyecto de ley porque estuve en las calles haciendo campaña, porque voy a seguir incentivando a los jóvenes a que vengan, yo creo que tres períodos es más que suficiente y no se trata de la corrupción, si vinieron a hacer negocios o no se trata de legislar en positivo para que incentivemos aquellos jóvenes a que hagan política de manera tranquila, sana, yo sí invito a los demás colegas, compañeros, vamos a apostarle a lo que esas casi 12 millones de personas nos pidieron ese día de la consulta, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Héctor Ortiz, sonido por favor, se prepara el Representante Wills, tengo un orden y yo los estoy viendo, la Cámara de Representantes considera que hay suficiente ilustración, abra registro Secretario para que considere la Cámara si considera que hay suficiente ilustración, abra registro Secretario, entonces le vamos a dar el uso de la palabra a cuatro personas más en representación de todas las tendencias porque van a hablar de lo mismo que está en una ponencia negativa, doctor Héctor Ortiz, sonido, Héctor Ortiz va a tomar el uso de la palabra, entonces el doctor José Daniel López.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Bueno, gracias Presidente, quiero empezar por aclarar que la intervención que haré es a título personal y es una intervención además coherente con lo que fue mi posición también individual en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, entro por reconocer que sucesivas reelecciones por parte de un miembro de una Corporación pública no necesariamente implican una mala gestión, también es verdad que un funcionario por el hecho de reelegirse en su cargo no se vuelve corrupto, yo lo entiendo esto como una medida anticorrupción, pero sí creo que le quiero hablar con todo el respeto pero con toda la energía a mi compañeros en una Cámara que se ha renovado en un 70 por ciento sobre la oportunidad que tenemos de mandar un mensaje político poderoso a la opinión pública y a la ciudadanía colombiana, hoy el mensaje que debíamos enviar es un mensaje de sintonía con la gente que está allá afuera.

Entonces acá el mensaje que debemos dar es de autorreflexión, de autocritica y de voluntad de cambio, tengamos en cuenta además que es probable que se apruebe un sistema de lista cerrada y listas cerradas más la no existencia de límites para los períodos de reelección va a impedir por completo la renovación política en las corporaciones públicas, tres períodos son doce años, más que suficientes para dejar unas huellas en nuestras regiones, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias a usted, doctor José Daniel, por entender, doctora Juanita y se prepara el doctor Wills, Representante Juanita todos los tengo, compañeros.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, yo quiero hacer un llamado a todos mis colegas porque estamos viviendo minutos históricos, de lo que hagamos en los próximos minutos depende en gran medida la confianza o desconfianza de los electorados de todos nosotros, porque yo comparto con el Representante Navas que el hecho de que él haya estado acá más de tres períodos no lo hace un corrupto, todo lo contrario el doctor Navas ha estado aquí justamente

defendiendo la lucha contra la corrupción, pero lo cierto del caso es que hoy el 80 por ciento de los colombianos, aunque esta Corporación se haya renovado, cree que aquí en su mayoría somos corruptos, nos podemos oponer, podemos estar en desacuerdo pero si no generamos mecanismos concretos para recuperar esa confianza hoy esos colombianos van a seguir creyendo que eso es así, casi 12 millones de colombianos.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Representante a la Cámara, Wills.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias, Presidente, yo ya me uno a las palabras que ya han dicho los antecesores y simplemente para reforzar en este minuto, quieren venderle a Colombia que la limitación de los períodos es lucha anticorrupción y aquí lo acaba de decir el doctor Germán Navas, si es

que aquí venimos Presidente es a darle precisamente muestra a Colombia de poca corrupción quién dijo que después del tercer período la gente se vuelve corrupta, y por el contrario como lo dije desde la Comisión Primera lo que hay que darle es herramientas a los partidos políticos, doctor Tamayo hay que darle herramientas a los partidos políticos para que definitivamente luchen internamente por esa renovación, por incluir a los jóvenes y por incluir a las mujeres y que armen esas listas, pero nada tiene que ver esa limitación de los períodos con la lucha anticorrupción.

Yo sí les digo aquí a los compañeros que le demos de verdad al país, si vamos a hablar de lucha anticorrupción, de temas que definitivamente le representen al país lucha anticorrupción, limitarles los períodos a los congresistas no es lucha anticorrupción si es agregar un derecho y a los amigos que ya llevan dos o están cumpliendo el tercer período entonces con qué intensidad moral van a querer volver a ser candidatos en la próxima elección aunque no sea para ellos sino sea hacia el futuro, tenemos que pensar y definitivamente darle a la opinión pública y perder la pena y el miedo aquí a los que nos vengán a satanizar los demás grupos políticos, esto no es lucha anticorrupción, Presidente, si vamos a hablar de renovación hagámoslo en el interior de los partidos, esta Cámara se renovó en el 70 por ciento y no tuvo que tener una norma constitucional y legal para que tuviera esa modificación, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Continúa, le doy el uso de la palabra, no tenía claridad dónde están los ponentes Secretario, por favor, démela por si ellos requieren, orden de mención, personas que no son ponentes tendrán solo un minuto, antes de darle, por favor, Secretario, denme el documento donde muestra quiénes son los ponentes y estamos independientemente a ponentes es de otra proposición, la proposición que estamos

oyendo como informe de ponencia es la negativa del doctor Tamayo que es distinta a la que ustedes tendrán derecho de defender en su ejercicio de ponencia, dan su posición, tiene un minuto para que termine su intervención en su calidad de ponente, la doctora Juanita es ponente de otra ponencia no de esta que es del doctor Tamayo, sin embargo doctora Juanita tiene un minuto para que termine su intervención.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente, yo simplemente estaba recordando lo que yo sé que todos sabemos en esta corporación, esos casi 12 millones de colombianos que votaron, no son colombianos que sean de izquierda o de centro o de derecha, son los electores de todos nosotros, hay ahí personas de todas las tendencias ideológicas que están cansadas de la corrupción, que están cansadas de la politiquería de siempre y nos están diciendo tomen medidas para que volvamos a confiar en ustedes, yo comparto que no es a través únicamente de esta reforma que acabamos contra la corrupción, yo comparto que ha habido gente excelente que ha abanderado la lucha contra la corrupción desde este escenario estando más de tres períodos, pero este es uno de los mecanismos que nos va permitir construir esa confianza que hoy no tenemos de los colombianos, porque nos podemos haber renovado pero más del 80 por ciento sigue creyendo que acá estamos únicamente para favorecernos.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Rasero, primero el doctor Albán que es ponente del otro proyecto, quiero advertirles ponencia, ustedes tienen de la otra, por único ponente es el doctor Tamayo, ustedes tendrán oportunidad de hablar en la respectiva ponencia que les corresponde a los ponentes, necesito, voy a darle orden, necesito que me ayude por favor, ábranme el registro de la pantalla, ojo registro de la pantalla, los oradores, me lo cierran en 20, pero tiene que haber equilibrio en el ejercicio, o sea, esto no es de carrera, voy a tener en cuenta estos y voy dando intervenciones de los que tenía, entonces, que me habían pedido con anterioridad y voy manejando aquí con el sistema y el sistema me los da porque no tenía percepción en la visión de todos los que estaban teniendo, les voy a pedir, a cabina, apenas vaya leyendo personas a intervenir ustedes me van eliminando esa persona de la intervención, doctora Katherine Miranda.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano

Me había dado la palabra, Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se prepara Franklin Lozano, es que yo ya tenía esa intervención en lo que estoy preparando para equilibrar el discurso, Katherine Miranda no ha hablado y tiene el uso de la palabra, aquí siempre

hemos hablado todos y no ha habido ningún inconveniente.

Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Bueno, gracias, señor Presidente, yo he tenido la oportunidad de conocer a muchos de ustedes, muchos que llevan dos, tres períodos acá y son buenas personas, son personas que le aportan a este país, sin embargo, en las nuevas circunstancias que estamos en el nuevo escenario político, en una posible lista cerrada en los partidos, les voy a ser absolutamente sincera para jóvenes, como nosotros, que somos pues gran mayoría en este congreso nos sería absolutamente imposible llegar a ocupar estas curules, 11 millones de personas votaron para que esta, para que este punto de la consulta anticorrupción fuera una realidad, yo les pido a ustedes que de verdad confiemos ese voto de confianza que dieron las personas en esa consulta anticorrupción y votemos positivo este Proyecto del Acto Legislativo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Franklin Lozano.

Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias, Presidente, yo no le veo ninguna relación a este proyecto de ley con corrupción, decir que esto tiene que ver con la corrupción es que los congresistas, es que los congresistas como el doctor Navas que nos antecedió u otros muchos congresistas importantes de esta Corporación son corruptos, así que yo no entiendo cómo se fundamentan en este proyecto de ley que se va disminuir la corrupción, yo con mucha pena tengo que decirle algo a algunas de las personas que nos antecedieron, la consulta no pasó, si la consulta hubiera pasado seguramente ese proyecto de ley ya hubiera sido aprobado, votó un gran número de colombianos esa consulta pero no pasó, y no sé porque ahora el argumento es que más de 11 millones de colombianos votaron la consulta y por eso estamos obligados a aprobar todo.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Andrés David Calle.

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Presidente, como joven colombiano como muchos de los que estamos en esta Corporación que me elegí soñando con una sociedad más justa, más equitativa, con oportunidades para todos, libres de las malas prácticas políticas no puedo aceptar el bullying mediático de los populistas y de Claudia López, a mí no me van a juzgar de corrupto por creer que porque estemos tres períodos en la Corporación seamos más o menos corruptos, no podemos permitir y es un sofisma de distracción pretender pasear a los corruptos de una corporación a otra, invito al Gobierno nacional a no seguirle el juego a aquellos populistas y a Claudia López, este

congreso piensa y este congreso no va permitir que desde el populismo le manejen la agenda, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Fabián Díaz Plata.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, estamos solicitando al Congreso de la República que por favor respetemos la voluntad del pueblo que fueron cerca de 12 millones de personas las que salieron a votar, fueron personas de todas las corrientes políticas las que hoy en este momento están, tengo 28 años y podría estar religándome hasta seis veces y les digo una cosa, con tres es suficiente para representar a nuestro pueblo, necesitamos limitar estas reelecciones y ahora aún más con lo que se viene con las listas cerradas, con los que van a quedar en el poder son los que tengan el bolígrafo en los partidos, así que hicimos que por favor no hundamos este proyecto de ley, le digamos no a las listas cerradas.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor César Eugenio Martínez, doctor David Ricardo Rasero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca:

Gracias, señor Presidente, en un minuto un argumento adicional apreciados colegas, un argumento con todo el respeto, la esencia misma de la democracia es la alternancia del poder, no importa si es poder ejecutivo o poder legislativo ya está en el poder judicial, la esencia misma de la democracia es la alternancia del poder y por eso me sorprende que en este espacio que realmente es el recinto de la democracia nos estemos oponiendo a esta ponencia, a este proyecto que limita los períodos que ya tres, doce años ya de por sí es muy generoso, entonces yo complemento los otros argumentos planteando que lo que estamos votando acá no es otra cosa diferente sino el respeto a la democracia, el respeto a las instituciones, el respeto a la República y por supuesto el respeto al voto popular, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Jorge Méndez tiene el uso de la palabra, Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, hace diez días la populista, retratadora, exsenadora me puso en el muro de la infamia con mi posición, presentando proyectos populistas, pero se le olvida decirle a la gente que están mintiendo porque no son tres períodos, son tres períodos por corporación no son dos años, no son doce años son veinticuatro, dígame la verdad al pueblo, no mientan y yo no me dejo encasillar como corrupto cuando apenas llevo a este Congreso y lo

que veo aquí es gente trabajadora, gente seria, gente responsable, gente comprometida con su región, dejen el populismo y no digan mentiras.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, señor Presidente, construir liderazgo parlamentario toma mucho tiempo, pero este Congreso tiene la responsabilidad con el país de enviar mensajes, de demostrar que tenemos la capacidad de reformarnos y ponernos límites también y no es porque repetir varios períodos en el Congreso necesariamente haga corrupto a ese parlamentario, a ese concejal, a ese diputado a cualquier miembro de un cuerpo colegiado, pero sí tenemos que darle el mensaje a las nuevas generaciones que están en igualdad de condiciones para competir en política y acceder a cargos de representación popular, la bancada del Centro Democrático va a apoyar este Acto Legislativo del gobierno del Presidente Duque.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Cristian José Moreno.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias, Presidente yo creo y varios de los que estamos aquí que este proyecto de ley, este Acto Legislativo tiene que hundirse Presidente, aquí no podemos expresar que la edad menores o mayores o los períodos son los que construyen o los que contribuyen a la corrupción, creo que es un mensaje bastante simple el que se manda con un Acto Legislativo en este sentido el cual no toca el fondo de la corrupción y el que este Congreso de la República esté con el interés de reformar y de hacer los ajustes legislativos necesarios para garantizar esa lucha contra la corrupción.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, Secretario abra el registro para la votación del Informe de Ponencia, abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, se abre el registro para votar la ponencia que busca el archivo de este proyecto, si se vota sí queda archivado, si se vota no continúa el debate y procederemos entonces a la otra ponencia, se abre el registro.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cómo vota el doctor Tamayo, quien ha propuesto ese informe negativo de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el atril:

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Jorge Tamayo vota Sí al archivo de esta iniciativa.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Tamayo vota Sí, sonido para el atril.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Chacón vota Sí.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gabriel Santos vota No e invita a la bancada de Gobierno a votar que No.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Santos vota no, Inti Asprilla vota no, doctor Correa vota Sí.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tienen que votar, ya se abrió la votación, cierre el registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es la siguiente:

Por el Sí: 66 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el Sí de 69 votos, por el No: 51 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el No de 53 votos, ha sido aprobado el informe de ponencia que en su proposición final le pedía a la plenaria que sea archivado este Acto Legislativo.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 074/18
Número de votación	0005
Nombre	Ponencia negativa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia negativa H.R. Jorge Tamayo

Inicio de votación a las: 23/10/2018 07:01:41 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 07:02:36 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	126
	Presente y no votado	9
Respuestas	Sí	66
	No	51
	No votado	9

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	6
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	19
	No votado	5
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	1
	No votado	1
Partido de la U	Sí	18
	No	3
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	3
	No votado	2
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la

	José Edilberto Caicedo Sas- toque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Ar- boleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betan- cour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Hernando José Padauí Álva- rez	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sán- chez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Mar- tínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Becha- ra	Partido de la
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia In- fante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcio- ne	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabar- cas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Co- rrea	Partido Cons
	Wadil Alberto Manzur Im- bett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Var- gas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polan- co	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Ri- vera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agu- delo	Partido Liber

	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlve- da	Partido Cam
	Christian José Moreno Villa- mizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Ver- gara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pé- rez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Ro- mero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gó- mez	Partido Cons
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Henry Fernando Correal Her- rera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Sal- gado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zu- leta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Vive- ros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pas- trana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lo- zano	GSC Colom
	César Augusto Lorduy Mal- donado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla To- rres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Co- rrea	Partido Cam

	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David :Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ciro Amonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam

‘0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 074 de 2018

Tema a votar: Ponencia negativa honorable Representante Jorge Tamayo

Sesión Plenaria: martes 23 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Aspriella Reyes	Bogotá D. C.	Alianza Verde		X
Gabriel Santos García	Bogotá D. C.	Centro Democrático		X
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Valle	Partido de la U	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo y después el doctor Gabriel Santos y le dan paso al siguiente proyecto del Orden del Día. Doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Tengo para decirle lo siguiente: que la regulación, la regulación frente a las representaciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario. Si no van a dejar hablar aquellas personas que tuvieron la Ponencia, siga al siguiente punto del Orden del Día, que es del Gobierno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de acto, señor Presidente, hay necesidad...

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No hay mociones de orden porque estamos terminando el proyecto, cuál moción de orden, tiene que darle la palabra, termino el proyecto, le voy a dar el uso de la palabra al doctor Tamayo y después a quien tenía la otra proposición, de la misma manera que hicimos la anterior con el anterior proyecto que tenía. Doctor Tamayo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hay que aprender a ser ganadores y perdedores; en la anterior fue al revés, déjelo así, doctor Tamayo, permítales a los compañeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La Cámara de Representantes acepta continuar con la sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Miren, en el ejercicio de liderazgos nuevos, cuando tiene uno la posibilidad desde la cátedra, desde el barrio, desde la barriada de formar liderazgos es lo que yo hago, gente joven, gente nueva en los partidos. Los partidos alternativos nuevos tienen una oportunidad desde su propia dinámica, de mandarle un mensaje a la nación, a las personas que quieren unos cambios, que ellos pueden renovarse en su estructura propia y no de esta manera, y que sea la democracia, que sea el ciudadano el que reafirme la permanencia de un buen Senador, de un buen Representante, de un buen concejal, de un buen diputado o de un buen miembro de una junta administradora local. Es la democracia, el pueblo, el que le debe permitir la permanencia o no por su ejercicio a un representante de ellos, y son los partidos nuevos, los alternativos, los que tienen que dar ejemplo en sus estatutos y mantener la permanencia y la renovación; y los partidos tradicionales o los otros partidos que han ido estructurándose tiene también esa responsabilidad. Es desde los partidos, desde las oportunidades de los partidos que tiene que darse la renovación y no desde este escenario. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El uso de la palabra al doctor Gabriel Santos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, pues en vista de que rotaron la ponencia que íbamos a exponer, me gustaría un par de apreciaciones con lo que queremos decir en esta Ponencia. Lo primero es que el proyecto yo creo se planteó desde una óptica errada; yo quiero decirles a todos mis compañeros acá en ningún momento se pensó en decirle que alguien era un corrupto para hacerse elegir más de x número de veces; quien lo planteó no pertenece a este Congreso y no tiene nada que haber hecho estando en esta plenaria hoy en día y ella carga parte de la responsabilidad de que este proyecto se hubiese hundido.

El Presidente de la República le dio a su bancada un mensaje muy claro, y su bancada del Centro

Democrático la honró votando sí; algunos, como el Representante Álvaro Hernán Prada, no tuvieron la oportunidad porque no les abrió el registro, y a ellos mi agradecimiento por haber acompañado uno de los compromisos irrompibles del Presidente Iván Duque y es de la lucha para fortalecer los partidos. Este no era un proyecto que fuera a acabar la corrupción; aprobando esto hoy no hubiésemos acabado la corrupción, y el que piense eso es un ingenuo. Este era un proyecto diseñado para fortalecer los partidos políticos, era un proyecto para darle la posibilidad de fortalecer los mecanismos internos de los políticos y permitirle a una generación nueva que accediera a la política, pero haciendo honor a lo que hemos venido diciendo en la Comisión Primera. Este Congreso es soberano, este Congreso no es una notaría de Claudia López; este Congreso hoy tomó una decisión soberana con la cual no estoy de acuerdo, pero respeto y respetaré hasta el último de mis días. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política*. Autor: Ministra del Interior, *Nancy Patricia Gutiérrez*. Ponentes: Representantes *Gabriel Jaime Vallejo, Erwin Arias, Inti Raúl Asprilla, Juan Carlos Lozada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán, Adriana Magaly Matiz, Alfredo Rafael Deluque, Ángela María Robledo*. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018; se publicó la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018; se publicó la Ponencia para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 849 de 2018; se aprobó en la Comisión Primera octubre 2 de 2018 y se anunció para este debate el 17 de octubre de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición: ¿hay impedimentos?, ¿cuántos impedimentos hay? Hay un impedimento, señor Presidente, de Edwin Gilberto Ballesteros, que dice que se declara impedido por tener en la actualidad un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que ostenta la condición de empleado público al desempeñarse como Secretario de Gobierno en uno de los municipios de Santander.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Edwin Ballesteros. ¿De qué versa el impedimento, Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tener un familiar que es funcionario en uno de los municipios, empleado público como Secretario de Gobierno en uno de los municipios del departamento de Santander.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Este es un acto general, Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Cómo, Presidente?

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Un acto general?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Es un acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero de carácter general. Por favor abra el registro para votar el impedimento leído por la Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Edwin Ballesteros con la certificación de que el doctor se retira del recinto mientras deciden el mismo. Se abre el registro; pueden votar, señores Representantes.

Wilmer Carrillo vota no. Murillo, el doctor Murillo, vota no. Jay-Pang vota no. El doctor Arcos vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jennifer Arias vota sí; vota no; vota no Jennifer Arias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Monedero vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián Peinado vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élver Hernández vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Patiño vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Rosero Vota no. Tovar vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Zuleta vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Arana vota no. Sara Piedrahíta vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Enrique Cabrales vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mónica Raigoza vota no. Doctora Raigoza por favor hace rato no funciona, un técnico para la doctora Raigoza por favor.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Diego Patiño ya que lo hizo electrónicamente. Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro, Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es como sigue: por el sí, 5 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el sí de 5. Por el no, 98 votos electrónicos y 13 manuales, para un total de 111 votos. Ha sido negado el impedimento del doctor Ballesteros.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 081/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento HH.RR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento HH.RR. Edwin Ballesteros

Inicio de votación a las: 23/10/2018 07:11:02 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 07:12:46 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	5
	No	98
	No votado	3

Resultados de grupo

GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	11
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	14
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent

	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber

	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR

	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam

‘0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Edwin Ballesteros

Sesión Plenaria: martes 23 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido de la U		X
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C.A.C. Negras Playa		X
Elizabeth Jay-Pang Díaz	San Andrés	Partido Liberal		X
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical		X
Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Partido Liberal		X
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador		X
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático		X
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador		X
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Córdoba	Partido de la U		X
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U		X
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U		X
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal		X

NOTA ACLARATORIA

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
ACTA N° 21 DE LA SESIÓN PLENARIA
DEL**

DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018

**VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO
LEGISLATIVO NÚMERO 081 DE 2018,
VOTACIÓN IMPEDIMENTO EDWIN
GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 23 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación del impedimento del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila del Proyecto de

Acto Legislativo número 081 de 2018: Por el sí, 5 votos electrónicos y ninguno manual; por el no, 98 votos electrónicos y 13 manuales.

Por error involuntario no se registró manualmente el voto de la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero votando no, habiéndose anunciado por la Secretaría General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el sí, 5 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el sí de 5. Por el no, 98 votos electrónicos y 15 manuales, para un total por el no de 113 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el Informe de Ponencia dice así, señor Presidente: por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los honorables Representantes dar trámite en segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política*, en los términos del texto aprobado en primer debate, el cual se relaciona a continuación.

De los honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo y Edwin Arias Betancourt. También firman Inti Raúl Asprilla, Diana Magali Matiz Vargas, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Rafael Deluque y Luis Alberto Albán Urbano.

Está leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate a este Acto Legislativo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el informe leído de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Abra registro, Secretario, para votar el informe de Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Informe de Ponencia que busca darle Segundo Debate a este proyecto. Señores de cabina, habilitar el sistema. Doctor Vallejo, ¿cómo vota? Vota sí, doctor Wílmer carrillo vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Enrique Cabrales vota sí. Oswaldo Arcos vota sí; ¿pudo votar, doctor Arcos? Vota sí el doctor Arcos. El doctor Félix chica vota sí. Inti Asprilla vota sí. Está abierto el registro, pueden votar, honorables

Representantes. Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncie resultado, Secretario, cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Carlos Ardila vota sí.

Se cierra el registro; la votación final es como sigue:

Por el sí, 112 votos electrónicos, 7 manuales, para un total por el sí de 119 votos. Por el no, un voto electrónico, ninguno manual por el no, de un voto. Ha sido aprobada la ponencia que busca darle Segundo Debate a este proyecto. Este proyecto consta, señor Presidente, de dos artículos y tiene tres proposiciones para el artículo 1°, una avalada por el Ponente.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Proyecto de Acto Legislativo 081/18
Número de votación:	0002
Nombre:	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 23/10/2018 07:14:56 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 07:16:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presente y avalada	0
Respuestas	Sí	112
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo

Coalición lista de la Derecha	Sí	No	No votado
	1	0	0
GSC Colombia Justa Libre	1	0	0
Partido Alianza Verde	8	0	0
Partido Cambio Radical	15	1	0
Partido Centro Democrático	21	0	0
Partido Coalición Alternativa	1	0	0
Partido Conservador	10	0	0

	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam

Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia López Morales	Partido Liber
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Hernán Gustavo Estupiñán Calva-che	Partido Liber
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
José Luis Correa López	Partido Liber
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
Astria Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
José Elver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Nevarro Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber

	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018**

Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: martes 23 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido de la U	X	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático	X	
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra para la explicación general del proyecto y el articulado el doctor Vallejo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, señor Presidente. Me correspondió junto con el representante Erwin Arias la coordinación de la Ponencia de este Proyecto de Acto Legislativo, que básicamente lo que busca es permitirles a los ciudadanos hacer un control de la información patrimonial y lo primero que yo quiero dejar como reflexión es que la lucha contra la corrupción no le pertenece a un partido político, no le pertenece a un grupo de ciudadanos; la lucha contra la corrupción

debe ser un propósito superior de toda la nación colombiana y esa es la razón, estimados colegas, de que estos proyecto a veces nos generan dificultad.

Veía yo ahorita a una persona que se paseaba por este recinto, muchas veces tildándonos a nosotros de corruptos. Este país no puede caer en la tentación de los amigos y enemigos de la corrupción; aquí la lucha contra la corrupción, insisto, es un propósito de toda la nación colombiana, y evitemos caer en ese juego peligroso que algunos o algunas que se tildan de impolutas quieren llevar a este Congreso de la República.

Entonces el objetivo de este Proyecto de Acto Legislativo no es otro distinto que permitirle al ciudadano verificar el comportamiento patrimonial de ese servidor público, y en este punto también hay que decirle algo al país y es que esta medida no va a acabar con la corrupción porque todos sabemos que el corrupto utiliza a testaferros, el corrupto esconde su patrimonio a través de terceros y aquí es donde el país empieza a raíz de su desesperación con la corrupción a tomar medidas desesperadas en contra de ella y este compromiso, que es un compromiso del Gobierno del Presidente Duque, fue radicar la posibilidad de que hoy los ciudadanos tuvieran la posibilidad de verificar el comportamiento de ese patrimonio, datos importantes, y eso también es fundamental analizarlo en el Congreso, es una paradoja que en los últimos diez años este Congreso de la República haya expedido muchas normas contra la corrupción y vayamos como el cangrejo, entre más normas contra la corrupción expedimos, más corrupción hay en este país. Algo mal estamos haciendo; este no es un problema de ahora, este es un problema que ha venido año tras año y que hay que buscar las causas.

Colombia ha venido perdiendo las posiciones en las calificaciones internacionales; cuando se les pregunta a los inversionistas extranjeros cuál es la principal o el principal obstáculo de inversión en Colombia, hoy lo dicen con absoluta contundencia, hoy el principal obstáculo de inversión en Colombia es la corrupción. Por eso este proyecto básicamente lo que busca es permitirle a ese ciudadano que pueda verificar qué comportamiento patrimonial tiene el funcionario o el servidor público; de allí que es necesario que se incluya en nuestra Constitución la obligatoriedad de publicación de la declaración de renta, y aquí viene un punto importante que lo debatimos en la Comisión Primera. Alguien podrá decir oiga, pero es que ya hoy existe la obligación de publicar o por lo menos diligenciar la declaración de bienes y rentas; pero, señores, no lo llamemos a engaños, muchos servidores públicos llenan de manera ligera la declaración de bienes y rentas porque esa declaración de bienes y rentas no es revisada por nadie, por eso le estamos entregando hoy a la autoridad tributaria que realmente revele la información patrimonial del servidor público.

Esa revelación patrimonial le va a permitir al ciudadano verificar que ese servidor público no tenga un incremento injustificado de su patrimonio porque como decía hoy el Ministro de Vivienda en una columna que se la recomiendo a todos, y se la recomiendo a todos los colombianos, titulada *Los nuevos traquetos*, los nuevos traquetos son aquellos servidores públicos que de la noche a la mañana aparecen con mansiones de miles de millones de pesos, con autos y carros de cientos de millones de pesos, porque hoy es más difícil capturar un narcotraficante que un corrupto y hoy ni siquiera hay una sanción social en contra de esos servidores públicos que de la noche a la mañana aparecen con grandes patrimonios, por esa razón estimados Representantes vemos la necesidad de incluir esta obligación en la Constitución.

Muchos entes de control tienen dificultades al momento de realizar sus investigaciones porque se amparan en la reserva legal de la declaración de renta, por eso hacemos visible la necesidad de que se levante la reserva de la declaración de renta, hoy en día tenemos experiencias exitosas en otros países, similares a Colombia en donde no es necesario ni siquiera publicar la declaración de renta, basta con publicar la declaración de bienes y rentas, hacer un control efectivo, pero reitero hoy la nación colombiana desesperada por la corrupción le está obligando a este Congreso de la República tomar medidas desesperadas en contra de la corrupción, pero no nos llamemos a engaños, estas medidas no van a resolver el problema de fondo, estas medidas no resuelven el problema contra la corrupción, aquí lo que hay que decirle al país es que hoy en gran medida los colombianos estamos atrapados en carteles de contratistas que financian campañas políticas, hoy se utilizan las maquinarias de contratistas de los entes territoriales para financiar campañas políticas, mientras no cortemos ese círculo vicioso de la financiación de campañas políticas va a ser difícil que realmente empecemos a dar un verdadero cambio en este país.

Finalmente, señor Presidente, como coordinador ponente presenté una proposición modificativa que pediría ahora en Secretaría si fuera leída y decirles estimados congresistas que las leyes pueden detener, las leyes pueden detener a los corruptos, pero la educación detiene a la corrupción, cuando uno mira países en situaciones similares a Colombia y tuve la posibilidad de revisar, y termino ya con esto, señor Presidente, me encontré con un país bastante particular, Singapur; Singapur, estimados congresistas, hace 40 años tenía índices de corrupción peores que los nuestros y hoy es considerada la economía más próspera del mundo y cuando preguntamos qué hizo Singapur que no hemos hecho nosotros, tomó fundamentalmente dos decisiones, la primera, impuso la pena de muerte a los corruptos y la segunda, a través de la educación convirtió hoy a Singapur en el país con la economía más próspera del mundo, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor coordinador Ponente, el presente proyecto está compuesto por dos artículos, ¿Secretario, qué artículos tienen proposiciones?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto tiene dos artículos y hay tres proposiciones para el artículo 1° de las cuales una está avalada.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Señor Secretario, vamos a hacer lo siguiente, solo un artículo vamos a cumplir estrictamente la Ley 5ª, vamos a someter en orden de llegada, en orden de llegada las proposiciones presentadas, ¿cuál fue la proposición que llegó en primer lugar?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la primera proposición que fue radicada fue la proposición presentada por el Representante Harry Giovanni González, ha sido la primer proposición presentada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Lea la proposición, Secretario, por favor.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición del doctor Harry González, que fue radicada a las 5:14 minutos de la tarde, esta proposición pide modificar el artículo 1° en su inciso 5°, el inciso 5° de este artículo quedaría así: El Gobierno nacional publicará la declaración de bienes y rentas, así como la declaración de renta del servidor público y le agrega, del representante legal de toda la empresa que contrate con el Estado y del particular que ejerza funciones públicas y administre bien esos recursos públicos durante el cumplimiento de sus funciones y deberá ser actualizada anualmente, lo demás queda como viene en la ponencia, señor Presidente, está leída la proposición del Representante Harry González.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, se abre la discusión sobre la proposición presentada por el Representante Harry, Representante Harry por favor explique su proposición, por favor sonido en la curul del Representante Harry.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente, el sentido de esta proposición es muy sencilla y es que la obligación de que el Estado publique la declaración de bienes y rentas y la declaración de rentas no sea solo para los servidores públicos, también pedimos que se incluya a los representantes legales de las empresas que contraten con el Estado colombiano, no podemos seguir permitiendo que la carrera sea que el corrupto es el

servidor público, aquí hay una gran responsabilidad del contratista estatal, que es principalmente el contratista estatal el que incentiva la corrupción pública en Colombia, por eso si vamos a ver cómo es la declaración de renta, vamos a violar todos los principios del *Habeas Data* y de la intimidad de los servidores públicos en Colombia, pues hagámoslo también con los contratistas del Estado y como no podemos acudir a las personas jurídicas, hagámoslo con los representantes legales de esas personas jurídicas que son los que se están enriqueciendo y muchas veces de manera ilegal apuntan el erario público y la fama se la ganan los servidores públicos de corruptos pero son esos contratistas los que están andando en BMW, en Mercedes Benz, en Audi, y comprando apartamentos en Miami.

Entonces, querido ponente, lo invito a que respalde usted esto, no le saquemos el quite si vamos a luchar contra la corrupción no dejemos la tarea solo en el servicio público, exijámosle a esos particulares que ellos también respondan dando la cara y la viabilidad de sus patrimonios ante la sociedad colombiana, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Deluque, quien también es ponente de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente, yo creo que hay que explicar algo que es muy importante en este proyecto de ley porque yo creo que se está prestando para confusión y puede lograr que nosotros aprobemos algo como no es.

Este proyecto para que nos tengamos un poquito de memoria se trata del proyecto que presentó de reforma constitucional el Presidente Iván Duque al posesionarse, este proyecto como reforma constitucional debería solamente contener o debe contener solamente la obligación de quienes son los que deben hacer pública la declaración de rentas que son todos los funcionarios públicos, pero paralelamente luego que el Presidente Duque se posesiona se establecen unas mesas de la consulta anticorrupción donde se hicieron presentes todos los partidos, esa mesa presentó luego de ello unos proyectos de ley dentro de los cuales se incluye un proyecto de ley también que modifica también estas circunstancias, es decir, que crea la obligación, esa obligación la crea esta ley no solamente la crea sino que desglosa de cómo tiene que hacerse y cuándo tiene que hacerse y dónde tiene que hacerse, y quiénes la deben hacer y por ejemplo una de las preocupaciones que estaba manifestando el Representante Harry González que se trata por ejemplo de que la información que se vaya a revelar esté sujeta a las leyes y a las normas de la *Habeas Data* por ejemplo ahí está incluida.

Entonces qué pasa, señor Presidente, que estamos nosotros avanzando en una reforma constitucional que son ocho debates por Cámara,

que entró por Cámara pero en Senado se presentó un proyecto de ley que es una ley que reglamentaría esto, supuestamente, aunque se presentó antes de que existiera el acto legislativo aprobado que reglamentaría esta circunstancia y la pondría a tono en todos esos aspectos que el Representante Harry por ejemplo está mencionando ahora, ¿qué pensaría, se van a cruzar? Exactamente Representante Betty, entonces yo creería que tenemos que tener claramente establecido qué vamos a aprobar aquí.

Deberíamos nosotros tener claro cómo vamos nosotros, qué vamos a aprobar aquí y cómo va a ser el trámite de esa ley que hoy existe presentada en Senado de la República y que fue un trabajo que también hicimos juicioso en esas mesas de la consulta anticorrupción, eso es un tema que deberíamos nosotros también resolver a mi compañero ponente con el fin de que podamos nosotros avanzar en este proyecto, que yo no le vería mayores inconvenientes y pienso que todo el mundo estaría de acuerdo, era un proyecto por ejemplo que al principio estaba hablando de que se presentara la declaración de rentas, por ejemplo congresistas y los familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, imagínense ustedes eso sería algo engorroso, pero en ese proyecto de ley por ejemplo se logró establecer que no fuera así y de esa manera pues le damos forma a lo que hoy simplemente una aprobación de una obligación que no está en cabeza de los funcionarios públicos actualmente, entonces yo pensaría que esto hay que aclararlo también, señor Presidente, para que podamos avanzar con un proyecto que repito yo creo que tiene consenso general.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

José Eliécer Salazar, después el doctor Zabaraín y después el doctor Manzur, doctor José Eliécer Salazar, sonido.

Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente, Presidente yo creo que los amigos de la Comisión Primera tuvieron la oportunidad porque entiendo que tuvieron varias reuniones inclusive participaron en las reuniones que hubo en la Casa de Nariño, aquí en plenaria no hemos tenido esa oportunidad de mirar los pro y los contra de este acto legislativo, por eso respetuosamente sugiero, Presidente, que la plenaria de la Cámara acoja la recomendación de aplazar la votación de este acto legislativo y nombrar una comisión que participe y revise cuáles son las consecuencias de esta clase de reforma a la Constitución, mil gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Eliécer, doctor Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente, en el mismo sentido este es un proyecto muy sensible y muy importante por esta razón, en el mismo sentido del colega que

acaba de participar pedirles que nos dé la oportunidad de profundizar más en este tema que sea aplazado para poder ahondar en él y tener aquí la seguridad de que lo que estamos votando es lo que el país quiere, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Manzur.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, en el mismo sentido yo creo que este Congreso merece un tiempo adicional para revisar este proyecto de ley, aquí están en juego muchísimas cosas, la información privada de muchísima gente, yo creo que la DIAN en este país tiene la herramienta suficiente para detectar cuando hay incrementos en los patrimonios de manera injustificada, yo no creo que aquí tengamos que someter el patrimonio de todo el mundo sobre todo en un país donde tanta gente depende del Estado para publicar las declaraciones de renta de la gente.

Yo invito a que seamos conscientes, a este Congreso de la República, que dejemos de tirarnos el lazo al cuello todo el tiempo para someternos al escarnio público porque cada día desautorizamos más el ejercicio de la política y eso es lo que están haciendo los señores de la oposición, que no hacen sino venderle a la gente que todos somos unos corruptos y de esa manera quieren llegar al poder, los únicos que no son corruptos son ellos, a mí me da muchísima pena, pero aquí hay cosas claras en la Constitución donde tenemos que protegernos también nosotros como políticos, aquí ni siquiera nos salva de este Congreso de una ley que nos proteja ante nosotros que sea garante para una segunda instancia verdadera.

Yo los invito a ustedes que sean conscientes, afrontar anónimos en la Corte Suprema de Justicia porque usted compra una vivienda, porque usted compra un local se les vuelve de verdad una pesadilla a cualquier congresista, los invito a que sean conscientes y que piensen de verdad lo que están haciendo, no sigamos satanizando nuestro ejercicio, yo soy un hombre honesto y mi declaración de renta la pueden revisar cuando quieran y si quieren yo la publico, pero no nos sometamos al escarnio público solamente porque estas personas creen que tienen una mayoría en una consulta anticorrupción, que queda derrotado por más de 26 millones de colombianos que utilizaron la abstención para manifestarle a ellos que no están de acuerdo con esta vagabundería y ese populismo que promovieron tras de la consulta anticorrupción, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene la palabra la Representante Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias, Presidente, mire, Presidente, en el mismo sentido creo que se hace necesario el aplazamiento

de este proyecto de ley, comoquiera que tiene un componente bastante delicado, que tendríamos que revisarlo de fondo y de manera estructural, pero quiero llamar la atención en lo siguiente con respecto a lo que decía nuestro compañero y Representante de La Guajira.

Y es que démonos cuenta que venimos abordando por todos los sectores distintos temas que tienen el mismo objetivo, hacer reforma política, hacer reforma a la justicia, hacer la reforma anticorrupción, la ley anticorrupción pero cada sector ha venido mandando lo que piensa por distintas maneras y de distintas partes y estamos haciendo un escenario de desorden que no nos va a conducir a entregar unas leyes estructuradas de verdad, para haber estudiado de manera profunda el problema y entregarle la solución.

Hay una desbandada de proyectos de ley con dos artículos para modificar cosas estructurales, de distintos temas, por distintos sectores, por distintos frentes y cuando lleguemos a revisarlo vamos a tener un conglomerado de cosas que no han resuelto el problema, sino que se volvieron toda una maraña legislativa que no le va a dar claridad a la legislación de este país a mí me preocupa muchísimo eso, por eso solicito Presidente que aplacemos este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete a discusión de la plenaria el aplazamiento del proyecto a solicitud de los congresistas, pero si vamos a seguir discutiendo sobre lo mismo, niegan el aplazamiento si quieren y continuamos, si es aprobado pues no continuamos, vamos a seguir sobre lo mismo sin saber si lo aplazamos o no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento de este acto legislativo, si se vota sí se aplaza, si se vota no continuamos con la discusión del acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Estamos en votación, hubo cuatro solicitudes de aplazamiento.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Vallejo vota no, Silvio Carrasquilla vota sí.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y se creará una comisión de los diferentes partidos para revisar.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Oswaldo Ríos vota sí, Óscar Tulio Lizcano vota no, Wílmer Leal vota no. Señor Presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue: por el Sí: 60 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el Sí de 62 votos; por el No: 46 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el No de 49 votos, ha sido aplazado este acto legislativo.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 081/18
Número de votación	0006
Nombre	Proposición aplazamiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento
Inicio de votación a las: 23/10/2018 07:40:47 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2018 07:42:03 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	111
Presente y no votado	5
Respuestas	
Sí	60
No	46
No votado	5

Resultados de grupo:

Grupo	Sí	No	No votado
CC Playa Renaciente			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Coalición Lista de la Decencia			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
GSC Colombia Justa Libre			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alianza Verde			
	Sí	0	
	No	6	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	13	
	No	6	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	6	
	No	11	
	No votado	2	
Partido Coalición Alternativa			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	9	
	No	3	
	No votado	1	
Partido de la U			
	Sí	15	
	No	2	
	No votado	0	
Partido FARC			
	Sí	0	

Partido	Sí	No	No votado
		1	
		No votado	1
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	12	
	No	14	
	No votado	0	
Partido MAIS			
	Sí	1	
	No	1	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	0	
	No	0	
	No votado	1	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales:

Yes	Nombre	Partido
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Paduaí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la

	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastрана	Partido Cent

	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
No votado		
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent

	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FARC

‘0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018****Tema a votar:** Proposición de aplazamiento**Sesión Plenaria:** martes 23 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Tullio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		X
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático		X
Wílmer Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde		X
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por Secretaría se anunciará en conjunto con los ponentes miembros de las diferentes bancadas para hacer parte de una comisión que rinda un informe para proceder, indudablemente con este proyecto de acto legislativo, siguiente punto del orden del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quedan anuncio de proyectos, negocios sustanciados por la Presidencia y lo que propongan los Representantes a la Cámara, y hay proposiciones señor Presidente por leer, Proyectos de ley y acto legislativo ya fueron agotados en el orden del día.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lea las proposiciones Secretario de los diferentes congresistas y pueden ir comiendo mientras tanto.

Hay una proposición que es muy importante que debe iniciar que es la Comisión Legal de las Negritudes, de los Afrodescendientes, ahí está la proposición que debe la plenaria aprobar con los miembros que se acercaron y se concertaron entre todos.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así proposición: Se propone a la honorable representante dejar instalada la Comisión Legal Afro de conformidad con lo estipulado en el artículo 55 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1833 de 2017, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afro Colombiana del Congreso

de la República de Colombia”, nos permitimos poner a consideración de esta plenaria la planilla de conformación de la Comisión Legal de Afro, según artículo 1º que establece, Objeto: La presente ley tiene por objeto crear la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afro Colombiana, con el fin de asegurar la protección de los derechos colectivos e individuales en el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional, organizativa y de control político que realicen los congresistas afro colombianos de esta comisión, dada todas las funciones de la comisión y firman: *John Arley Murillo Benítez y Hernán Banguero Andrade.*

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A las 5:00 de la tarde mañana, la moción como está anunciada 5 de la tarde.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposición:**

Mesa técnica de las universidades públicas, con gran preocupación desde la plenaria de la Cámara de Representantes hacemos un dramático llamado al Presidente Iván Duque para que de manera urgente convoque a una mesa de diálogo en la que participen los representantes de las universidades públicas del país con el fin de dar una pronta solución a la situación.

En varias universidades hay docentes que se declararon en huelga de hambre para el caso particular de la universidad de Caldas el docente Juan Carlos Yépez lleva diez días en esta situación, su condición es que si se convoca esta mesa de diálogo se levanta la huelga, las Universidades de Antioquia, Caldas, Atlántico, Tolima y Tunja solo tienen un avance académico del 30 por ciento en este semestre, arriesgando su cancelación si no se soluciona la situación.

La más avanzada es la universidad nacional con un 50 por ciento los 32 rectores de las universidades públicas que hacen parte del SUE se encuentran molestos porque según ellos los hicieron ir a Bogotá a una reunión y la Ministra de Educación no los atendió, quien los escuchó fue el viceministro y no dio soluciones, como Presidente, les solicitamos que dé instrucciones a la Ministra de Educación para que ella personalmente convoque para el lunes una mesa técnica de diálogo que luego el gobierno proponga un levantamiento del paro y que lo que se acuerde sea avalado por el Presidente.

Lo que piden es que de los 500 mil millones de pesos el 50 por ciento sea destinado para la base, es decir, para que las universidades puedan garantizar su funcionamiento este año, firman 52 parlamentarios entre ellos, Wílmer Carrillo, José Élvor Hernández y 70 firmas más.

Proposición

Para que se adicione el cuestionario anexo al debate de control político por medio del cual se cita a la Ministra de Transporte Ángela María Orozco, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Louis Klein para que rindan explicaciones e informes sobre la situación actual del producto de concesiones vías de cuarta generación.

Firman: *Jorge Alberto Gómez Gallego, John Jairo Roldán* se anexa el correspondiente cuestionario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Antes de seguir adelante se anuncian los siguientes proyectos y se informa a los honorables representantes que mañana están citados para las 5:00 de la tarde a fin de llevar a cabo sobre el Ministro de Hacienda, sobre moción de censura, se anuncian los siguientes proyectos, para martes 30 de octubre de 2018 o cuando se tramiten proyectos de ley y actos legislativos.

Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara, 036 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 175 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 157 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 029 de 2017 Cámara.

Se continúan leyendo las proposiciones.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en lo dispuesto en el número 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, la realización de una audiencia pública y llevarse a cabo en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), para discutir acerca del funcionamiento de los servicios públicos en Barranquilla y en general la situación de derechos sociales y derechos humanos en los departamentos de la región Caribe, apruébese su transmisión del director por el Canal del Congreso e institucional para tal efecto invítese al Ministro Defensa Nacional, al Director de la Unidad de Protección Social, al Fiscal General de la Nación, al Superintendente de Servicios Públicos, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al Representante del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia, al gobernador del departamento de Sucre, al gobernador del departamento de La Guajira, al gobernador encargado del departamento de Córdoba, al gobernador del departamento del Cesar, al gobernador del departamento del Atlántico, a la gobernadora de departamento del Magdalena, al gobernador del departamento de Bolívar, al

gobernador encargado de San Andrés, al alcalde de Sincelejo, al alcalde de Montería, alcaldes de Valledupar, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y al alcalde de Providencia y Santa Catalina.

Firma: *María José Pizarro* y otras firmas.

Proposición

Con fundamento en el artículo 264 número 3 de la Ley 5ª de 1992 apruébese la convocatoria de la audiencia pública sobre Reforma Tributaria, una propuesta equitativa de reforma a realizarse el 1º de noviembre de 2018 de 8:30 a. m. a 2:00 p. m. en la ciudad de Bogotá en las instalaciones del Congreso de la República Salón Luis Carlos Vélez con transmisión en directo por el Canal del Congreso y Canal Institucional.

Firma: *David Rasero*.

Proposición

Celébrese una audiencia pública acerca del fenómeno de la alternación de caudales o buchas en el caño del río Porce municipio de Amalfi, Anorí, Zaragoza en el departamento de Antioquia, la audiencia se llevará a cabo en la vereda Naranjal del municipio de Amalfi y allá serán invitados los voceros de las comunidades afectadas, los Alcaldes de Amalfi, Anorí y Zaragoza, el Gerente de EPM o quien designe la Mesa Directiva del Concejo de Medellín y la Coordinadora de la Comisión Accidental sobre el fenómeno de alteración de los caudales del Concejo de Medellín y Vicepresidente del Concejo Luz María Munera y los parlamentarios que a bien tengan acompañar la audiencia, igualmente propongo que si ningún Representante a la Cámara pueda acompañar a la audiencia se designe para efectos de coordinación, atención de la misma, no dice nada más.

Firma: *Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Proposición

Desde el pasado mes de julio se había definido en la plenaria de la Cámara de Representantes que un miembro del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común haría parte de la Comisión Especial de Descentralización y Ordenamiento Territorial, por lo tanto y en el marco de las competencias de la plenaria de la Cámara de Representantes solicitamos que el Representante por Bogotá, Carlos Alberto Carreño Marín en representación de nuestro partido político sea designado y haga parte como congresista de la Comisión Especial de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

Firma: *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Ómar de Jesús Restrepo y Jairo Reinaldo Cala*.

Proposición

Creación y designación de la Comisión Accidental por la Educación Superior de la Ley 30 de 1992, establece la educación superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo

de las potencialidades del ser humano, además la educación superior es un servicio público cultural inherente a la finalidad social del Estado, se leen las diferentes consideraciones, 12 en total, lo anterior lo solicito con base en el artículo 67 y 100 de la Ley 5ª de 1992 o Reglamento del Congreso.

Firma: *Edwin Arias Betancourt, Kelyn Johana González, John Jairo Hoyos García, María José Pizarro y Atilano Giraldo* y otras firmas.

Proposición

Creación de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis Migratoria Venezolana en el Congreso de la República, de conformidad con los artículos 34, 43 numeral 8, 53, 66 y 67 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito se sirva aprobar la creación y designación de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis Migratoria Venezolana en aras de promover un trabajo articulado entre las entidades públicas y privadas, los órganos de control y la academia en beneficio de los venezolanos y colombianos que hoy se encuentran en nuestro país ante la grave crisis social, económica, social e institucional que enfrente el estado venezolano.

Segundo, la Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis Migratoria Venezolana se encargará de: Se relacionan las funciones de esta comisión y firma *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Proposición

Debido a la renuncia como integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer de la Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico Karina Rojano Palacio me permito solicitar a la honorable plenaria me sea autorizado el ingreso como integrante a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Firma: *Karen Violette Cure Corcione*.

Proposición

Citar a debate de control político en la Honorable Cámara de Representantes a la Directora de la Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGGP) doctora Gloria Inés Cortés Arango y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla para que den información sobre la Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGGP); en los próximos días estaremos adjuntando el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Firma: *John Jairo Berrío López* y otras firmas.

Señor Presidente, han sido leídas todas las proposiciones que han sido radicadas hasta este momento en la Secretaría General, recordándole a los honorables representantes que dichas proposiciones serán publicadas oportunamente en el acta del día de hoy.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Lozada me está pidiendo una moción de orden, Representante Lozada para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Sí Presidente, es que dentro de las proposiciones que leyó la Secretaria hay una proposición que no puede ser votada por la plenaria de la Cámara porque constituye inmiscuirse en asuntos que le son propios no al legislativo sino al ejecutivo que tiene que ver, es una proposición, es muy bien intencionada pero que yo le sugiero aquí a quienes la firmaron que la dejen como constancia porque si no estaríamos nosotros violando el artículo 52 de la Ley 5ª que expresamente nos prohíbe a nosotros inmiscuirnos en asuntos de otras instituciones que tienen que ver con la proposición de crear una mesa técnica para darle solución al tema del presupuesto para las universidades públicas, esa no es una de nuestras funciones por lo tanto viciaríamos la votación de todas las otras, entonces yo sugiero que eso se deje como una constancia Presidente y aquí está el Representante Ardila que es uno de los firmantes para que lo hagamos de esa manera, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Señor Secretario retire por favor la proposición del bloque de artículos que vamos a someter a consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira entonces la proposición de esta votación firmada la de las universidades públicas firmadas por varias decenas de congresistas.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

El Representante Édward me había pedido una moción de orden y después se la concedo al Representante Lizcano, le estoy diciendo Representante Édward usted me había pedido una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Sí Presidente, gracias, no, mire, es que con ocasión del debate que vamos a realizar el día de mañana el Senado de la República acaba de tomar una decisión y tengo aquí en mi mano una carta del doctor Gregorio Eljach Pacheco hablando sobre la decisión de plenaria del Senado, al respecto dice:

Respetados Congresistas:

Me permito informarles que en la sesión plenaria del Honorable Senado de la República del día de hoy se decidió negar la apelación presentada por un importante grupo de senadores, contra la decisión de la Mesa Directiva de la Corporación senatorial, que declaró improcedente la solicitud de debate con fines de censura contra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla; así las cosas se solicita dar aplicación a la parte final del

numeral 9 del artículo 135, yo la verdad quisiera que la Mesa Directiva nos ilustrara al respecto porque así las cosas se procedería la parte final, que diría más o menos esto Presidente, pronunciada una Cámara sobre la moción de censura su decisión inhibe a la otra para pronunciarse sobre la misma, yo le pediría que ojalá ilustraran mañana antes del mediodía a la plenaria y que vía correos electrónicos, nos den pues las instrucciones o la visión que tiene la Mesa Directiva al respecto.

Me da pena con usted señor Presidente y señor Vicepresidente, pero creo que es pertinente hacer esta advertencia para que usted surta el análisis respectivo, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Édward, doctor León Freddy.

Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Gracias señor Presidente, con respecto al comunicado que llega de la Secretaría del Senado, pues todos sabemos que allí lo que se negó fue el trámite no la moción, el trámite que quede claro eso, se negó el trámite, esta Cámara es autónoma para tomar esas decisiones y en autonomía plena la Mesa Directiva tomó la decisión porque cumplíamos con todos los requisitos, porque recogimos más del 10 por ciento de las firmas necesarias para poder convocar a la moción de censura porque hay más que argumentos para dar el debate alrededor de la moción de censura del señor Carrasquilla, por eso señor Presidente aquí nos han querido tirar cortinas de humo para evitar el debate de moción de censura, porque sabemos hasta la saciedad todos los inconvenientes del señor Carrasquilla, todos los inconvenientes, y todos los días han salido en la prensa más sucesos que lo involucran directamente con lo que le sucedió a todos aquellos municipios, 117 municipios, por eso le pido señor Presidente hacer caso omiso a esta petición del Secretario del Senado y continuar para mañana el debate de moción de censura el cual se citó en los términos de ley con los días de ley, y así damos el debate porque yo creo que es más que necesario, el país lo está pidiendo a gritos, los municipios que están afectados lo piden a gritos y esta plenaria toma la decisión autónomamente, señor Presidente, para que hagamos caso omiso a esta solicitud que hicieron desde la Secretaría del Senado, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de continuar con las intervenciones se está solicitando la votación sobre las proposiciones que son solicitudes de compañeros, que van acumulándose para ir organizando la Mesa Directiva precisamente debates y demás cosas y además por supuesto la creación ejemplo de la Comisión Legal que está allí, entonces se abre la discusión de las proposiciones leídas sobre la Secretaría.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Asprilla había dado la instrucción de retirar una proposición sobre universidades públicas, porque por fuera de las competencias de la Cámara, sin embargo, el doctor Lizcano quiere insistir en que sea incluida.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Retire esa mientras tanto y las otras las ponemos a proposición sin incluir ella mientras explica el doctor Lizcano, ¿las aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas a excepción de las universidades.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Retirada la del doctor Lizcano, le doy el uso de la palabra al doctor Lizcano por esa proposición de la que hace referencia y que la excluimos de esa votación, cuál es Secretario para hacer un recorderis por favor, ya le van a hacer el recorderis doctor Lizcano.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es la proposición que busca una mesa técnica con universidades públicas, para participar en un diálogo sobre las universidades públicas con el fin de una pronta solución a la situación que tienen.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esa es una comisión especial, una comisión accidental que seguramente el doctor Lizcano está pidiendo que la mesa puede dársela o se la pueda aprobar la plenaria de la Cámara de Representantes, me imagino que, con varios integrantes, sométase a aprobación la Comisión Accidental solicitada por el doctor Lizcano, ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, sigue con el uso de la palabra doctora Juanita, si las otras ya fueron aprobadas con anterioridad querido Vicepresidente, solo faltaba esa doctora Juanita y ya va el doctor Albán, el señor Albán le da el uso de la palabra a usted y le cede el uso de la palabra a Juanita.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Muchísimas gracias Representante Albán, y gracias señor Presidente, con respecto a lo mencionado por el Representante Rodríguez el

artículo 135 de la Constitución es supremamente claro, es únicamente en el escenario en el que una Corporación haya votado sobre la censura caso en el cual si es negada no procede ser convocada en otra Corporación, eso no fue lo que sucedió en el Senado, en el Senado lo que sucedió es que se negó la apelación al procedimiento que tuvo lugar en el Senado, y Presidente, Representante Chacón yo creo que usted hasta el momento en el tema de la moción de censura ha demostrado tener un criterio mucho más respetuoso de las garantías para la oposición en materia de la moción de censura respecto del Senado.

Mientras que Senado de manera arbitraria toma desde la Mesa Directiva la decisión de negar y ellos mismos evaluar a pesar de que ya había 10 por ciento de las firmas recogidas en Cámara usted tomó la decisión que celebramos de si cumplir la Constitución y la ley y convocar el debate para que nosotros, todos podamos con base y la información disponible tomar la decisión sobre la moción.

Lo peor que puede suceder para un tema como este es negarse a dar el debate, negarse a la posibilidad de que si la Constitución contempla este mecanismo podamos hacer uso de él, yo sí creo Presidente, le pido que desestime los argumentos que están pretendiendo argumentar que con base en una mala interpretación del artículo 135 desestime la convocatoria de la moción de censura.

Yo creo que este debate debe hacerse, tenemos que oír los distintos argumentos y votar la moción de censura como nos establece en la Constitución, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Édward Rodríguez por moción de réplica, moción de réplica al doctor Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, no, mire, en tono menor, aquí no estamos negando absolutamente ningún debate, simplemente queremos un debate legal, que tenga las garantías y que no estemos cometiendo una torpeza jurídica y regularidad, sino que esté de acuerdo a la Constitución y por supuesto a la Ley 5ª, de tal manera que por eso yo le pido a la Mesa Directiva que nos ilustre y que se tome su tiempo para analizar este tema que es tan importante para el país.

Nosotros no le tenemos miedo al debate, sabe, tenemos argumentos, claridad, sabemos quién es Alberto Carrasquilla, sabemos de su honorabilidad y por eso lo que no queremos es hacer leguleyadas ni cosas que se le parezcan, usted y yo hacemos Juanita la ley y tenemos que ser los primeros en dar ejemplo acogiéndonos a la misma.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, es que usted sometió a consideración de la plenaria una proposición que ya yo había pedido aquí mientras usted lo reemplazaba el doctor Asprilla de que se sacara de las votaciones de proposiciones porque es una proposición que no nos corresponde votar en términos de proposición, sino en términos de una constancia porque lo dice expresamente el artículo 134 de la Constitución que nos prohíbe, dice: Se prohíbe al Congreso y a cada una de sus Cámaras inmiscuirse por medio de resoluciones o leyes en asuntos de competencias privativa y otras autoridades y está calcado en un artículo de la Ley 5ª, por eso pedí que no se votara como proposición, que se votara como una constancia, que se dejara como una constancia porque realmente le estamos pidiendo al Ejecutivo que haga algo que no es del fuero del Congreso y eso es lo que se llama una inmiscución. Por eso Presidente, quiero dejar aquí la constancia de que me aparto de la decisión de esa votación porque eso puede tener unas consecuencias.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Lozada, quiero hacerle la siguiente claridad de pronto no se encontraba en ese momento acá, yo hice la claridad de que se votaba esa proposición en el sentido de una Comisión Accidental, no para lo que decía el señor y con base en eso de la Comisión Accidental como hemos creado muchísimas en la que hacen parte diferentes miembros de la Corporación podían definitivamente trabajar en el ejercicio sobre la educación superior, como una comisión accidental, precisamente por la salvedad doctor Lozada que usted había hecho y había hecho el Vicepresidente, entonces le advertí al doctor Lizcano que la plenaria votaba en el sentido de una comisión accidental para poder trabajar los temas de la educación superior, que era distinto y que sí es una función, le parece bien en ese sentido doctor Lozada cómo se acompañó.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, lo que pasa es que cuando uno vota una proposición que está por escrito lo que se vota en ella, es el contenido de fondo de la proposición donde se le hace una clara mención al Ejecutivo dónde nos estamos inmiscuyendo, yo entiendo perfectamente que usted lo haya querido hacer con otra intención por lo que termina aprobando la plenaria de la Cámara es lo que está de fondo en la proposición, que no debería ser una proposición sino una constancia y si lo que quieren es crear una Comisión Accidental para tocar el tema de la educación, pues que la proposición sea clara en ese sentido y en ese sentido solamente no en otro sentido en lo que esta plenaria se inmiscuye en temas del Ejecutivo Presidente, violando la ley.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces en ánimo de lo pertinente del doctor Lozada, considera la Cámara de Representantes que no se cree el ejercicio sino queda como una constancia frente al ejercicio de la Cámara de Representantes, doctor Lizcano es entendible lo del doctor Lozada.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

No comparto lo que dice el colega Lozada, en aras de buscarle una salida y por el contenido mismo de la situación que están padeciendo las universidades públicas, firmado por más de 80 congresistas, retiro y que quede como una constancia, pero a la vez le pido que usted mismo puede nombrar una Comisión Accidental para efectos de buscar una salida a este problema.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya fue votada, tendría que reaperturarse la votación en el sentido de que era una Comisión Accidental como se aclaró por esta Presidencia, la Cámara de Representantes en la reapertura del proyecto, aprueba la reapertura de esa votación de la propuesta del Representante Lizcano y la deja como constancia en vista de eso que se apertura, doctor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces queda como constancia, decisión de la Cámara de Representantes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

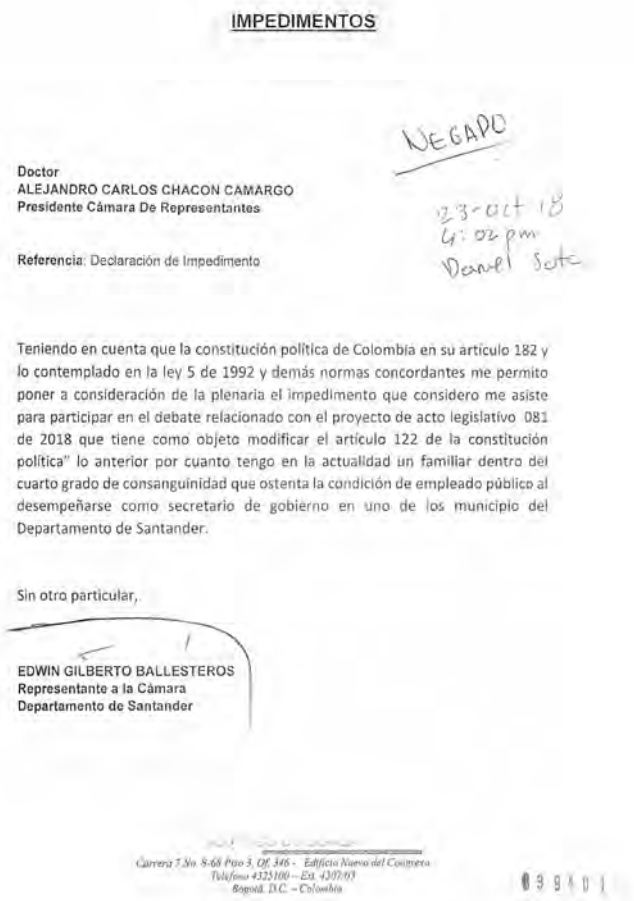
Así se hará.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Lozada en el sentido de su apreciación, se levanta la sesión como se había anunciado, la Mesa Directiva, si requiere un pronunciamiento lo hará, como lo hizo también por escrito, mientras tanto a las 5:00 de la tarde mañana debate de moción de censura como había sido anunciado por la Mesa Directiva.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 8:11 p. m., se ha citado para mañana a las 5:00 de la tarde para adelantar el debate sobre la moción de censura del Ministro de Hacienda, doctor Carrasquilla, cualquier información se tramitará entonces por los canales formales, sobre este evento, se levanta siendo las 8:11 minutos, muy buenas noches a todos.



PROPOSICIONES

145

N° 134

4-10-18
3:20 pm
Daniel S.

PROPOSICIÓN

Apruébase por la plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la ley 5ª de 1992, la realización de una audiencia pública, a llevarse a cabo en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, para discutir acerca de "El funcionamiento de los servicios públicos en Barranquilla y en general, la situación de derechos sociales y de derechos humanos en los departamentos de la Región Caribe". Apruébase su transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Para tal efecto, invítase al Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto; unidad al director de la Unidad de Protección Social, Pablo Elias González Mongui; al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natalia Avendaño García; al procurador general de la Nación, Fernando Carrillo Florez; al defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; al representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia, Alberto Brunori; al gobernador del departamento de Bolívar, Edgar Martínez Romero; al gobernador del departamento de La Guajira, Wilmer González Buitrago; al gobernador (E) del departamento de Córdoba, Sandra Devia Ruiz; al gobernador del departamento de Cesar, Francisco Ovalle Angarita; al gobernador del departamento de Atlántico, Eduardo Zúñiga Verano de la Rosa; a la gobernadora del departamento de Magdalena, Rosa Cotes de Zúñiga; al gobernador del departamento de Bolívar, Dumek Turbay Paz; al gobernador encargado de Andrés, al alcalde de Sinclejo, Jacobo Quessep Espinosa; al alcalde de Montaña, Marco Pineda García; al alcalde de Valledupar, Augusto Ramírez Uribe; al alcalde de Barranquilla, Char Chaljub; al alcalde de Santa Marta, Rafael Alejandro Martínez; al alcalde de Cartagena, Pereira Caballero; al alcalde de Providencia y Santa Catalina Islas, Bernardo Benito Bení W...

Asimismo, invítase a las comunidades, líderes sociales, defensores de derechos humanos y organizaciones sociales a participar de esta convocatoria.

Asistencia:

Maria Leticia Páez
Declaro
Luis Carrero
Jairo Caldas
Daniel S.
Luis Páez
Nora Ríos
Amor

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

N° 136

Bogotá, martes 9 de octubre de 2018

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: Abierta

9-10-18
2:03 pm
Daniel S.

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Asunto: Proposición para citar a debate de control político vis 4G

PROPOSICIÓN

Para que se adicione el cuestionario anexo al debate de control político por medio del cual se cita a la Ministra de Transporte Angela María Orozco y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI- Louis Klein para que rindan explicaciones e informen sobre la situación actual del proyecto de concesiones de vías de cuarta generación.

Jorge Alberto Gómez Gallego
Representante a la Cámara

Ilum Juan Rollán
Representante a la Cámara

Cuestionario

1. Sírvase informar cuáles son los proyectos de iniciativa pública y privada concesional de el programa 4G, su estado, porcentaje de avance y fecha estimada de terminación y de devolución.
2. Cuáles son las obligaciones constructivas de cada uno de los proyectos. Sírvase detallar la extensión del proyecto en cada una de sus demandas constructivas.
3. Discrimine el valor total al que asciende cada uno de los proyectos.
4. ¿Cuál es el esquema financiero de los proyectos? Discrimine el equity, la financiación a través de crédito y los aportes públicos.
5. En qué consiste el modelo Project Finance implementado para el proyecto de concesiones 4G. ¿Qué beneficios le trae al país? ¿Cómo evalúa la Agencia Nacional de Infraestructura su resultado?

03610?
3n2
208
4

N° 135

6. Informe cuáles de esos proyectos han acreditado ante la ANI, cierre financiero definitivo.
7. Cuáles proyectos han logrado cierre financiero parcial y cuáles no cuentan con cierre financiero.
8. De los proyectos que han logrado cierre financiero definitivo, cuántos tienen contratos de crédito firmados y con cuáles entidades financieras, nacionales e internacionales, han logrado dichos contratos. ¿En cuál monto estos créditos se hicieron en pesos, dólares y/o en moneda unificada?
9. De los proyectos en cuestión, cuáles han informado a la ANI o estima la ANI no lograrán obtener el cierre financiero para su construcción.
10. Cuáles proyectos se encuentran actualmente en alguna instancia de solución de controversias.
11. Cuáles proyectos se encuentran actualmente en tribunales de arbitramento.
12. En dichos tribunales cuáles son y a cuánto ascienden las peticiones de los concesionarios.
13. Cuáles son los riesgos que aducen los concesionarios para acudir tribunales de arbitramento.
14. Cuáles son los nombres de quienes conforman dichos tribunales de arbitramento.
15. ¿A qué monto ascienden las vigencias futuras autorizadas para los proyectos del programa de vías 4G? Sírvase discriminar el monto por proyecto y detallar qué porcentaje de estas vigencias se encuentran solicitadas en dólares.
16. Cuántas adiciones y/o modificaciones han recibido cada uno de los proyectos vis 4G, a qué valor ascienden en total y que extensión de tiempo se ha pactado.
17. En cada proyecto, ¿cuáles adiciones contractuales se han hecho por adjudicaciones directas y cuáles por licitación pública? Adjuntar documentos legales y económicos que soporten la adjudicación directa.
18. ¿A cuánto ascienden las comisiones éxito pagadas por la adjudicación de los proyectos vis 4G? ¿Cuáles fueron las firmas ganadoras?
19. De los proyectos vis 4G por iniciativa privada, ¿cuántos nuevos peajes se instalarán en el país? ¿Cuántos serán reabiertos? Discriminar esta información por proyectos.
20. De estos nuevos peajes, cuántos y cuáles ya han sido instalados y se encuentran en operación? Discriminar por proyecto.
21. Concesión pacífica 1.

03610?
3n3
208
4

N-136

- El anunciado cierre por seis meses del trayecto Amagá - Bolombolo obligará a los habitantes de todo el suroeste antioqueño a movilizarse hacia Medellín por la vía alterna Bolombolo - Santa Fe de Antioquia - Medellín, con un aumento de dos horas en el trayecto y del 30% en el costo del transporte de pasajeros y de mercancías. ¿Cómo se compensará a las comunidades afectadas por esta decisión?
- ¿Por qué no se contempló en el tramo Antio - San Primavera iluminación en la zona conurbada?
- ¿Cómo tiene previsto el indispensable intercambio vial en el sitio denominado primavera?
- ¿Cómo piensa el Ivias resolver el mantenimiento de los tramos no entregados al concesionario en el trayecto Primavera - Camilla C?
- ¿Qué respuesta ha pensado el ministerio y la ANI a la exigencia de la población de Amagá en el sentido de resolver el ingreso al sector industrial de Amagá que quedara aislado por el trazado de la vía.
- ¿Cómo piensa resolver la intercomunicación entre la zona rural margen derecha con la zona urbana de Amagá.

22. Concesión pacífico 2.

- Los municipios de la denominada cuenca del San Juan quedarían aislados sin un intercambio vial en el sector de Peñalara. ¿qué solución ofrece el Ministerio y la ANI a esta población?

036107
duq
269
LH

N-136 17-Oct-2018 7:26 pm Jhon Arley Murillo

PROPOSICIÓN N°

Se propone a los Honorables Representantes dejar instalada la Comisión Legal de conformidad con lo estipulado en el art. 55 de la Ley 5ª del 92 y la Ley 1833 del 2017. Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, nos permitimos poner a consideración de ésta Plenaria la planilla de conformación de La Comisión Legal Afro. Según artículo 1º que establece: Objeto: La presente ley tiene por objeto crear la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, con el fin de asegurar la protección de los derechos colectivos e individuales en el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional, organizativa y el control político que realicen los Congresistas afrocolombianos a través de esta Comisión Legal.

Y en tal sentido su Artículo 61G. Establece las Funciones: La Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, negra, tendrá las siguientes funciones:

1. Elaborar y presentar propuestas legislativas que garanticen los derechos generales y especiales de las comunidades negras o población afrocolombiana acorde a la Constitución Política y los tratados internacionales que reconocen a pueblos afrocolombianos su especial protección.
2. Ejercer control político sobre el Gobierno nacional, sin perjuicio del control que puede ejercer cualquier congresista en todo lo relacionado con la atención de las comunidades negras o población afrocolombiana, especialmente en el ámbito político diferencial y la acción sin daño, además de ejercer el control político de los informes de rendición de cuentas que el Gobierno colombiano debe entregar al Sistema Interamericano y al Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre la protección de la población.
3. Vigilar el cumplimiento de los compromisos locales, regionales, nacionales e internacionales suscritos por el Gobierno nacional para la defensa y protección de los derechos e intereses de las comunidades negras o población afrocolombiana.
4. Promover la participación de las comunidades negras o población afrocolombiana, en la toma de las decisiones que las afectan en todos los ámbitos de la administración nacional así como en la vida económica, política, cultural y social del país.
5. Servir de canal de interlocución entre las comunidades negras o población afrocolombiana y el Congreso de la República, para garantizar los derechos de la misma sobre los proyectos de ley, de reforma constitucional y los actos de control político que se adelantan y que involucren directa o indirectamente esta población.

Jhon Arley Murillo Benítez
Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente
Comisión Séptima Constitucional Permanente

036107
duq
269
LH

N-136 JHON ARLEY MURILLO

6. Presentar informes anuales a las plenarios de las Cámaras y a la sociedad civil al término de cada legislatura sobre el desarrollo de su misión institucional en beneficio de las comunidades negras o población afrocolombiana.
7. Elegir la mesa directiva de la Comisión Legal.
8. Hacer control y seguimiento a la implementación efectiva de las políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana.
9. Velar para que, en el proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y del Presupuesto General de la Nación, se incluyan programas, proyectos, presupuesto y acciones que permitan el goce efectivo de derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana.
10. Conferir menciones honoríficas y reconocimientos a la labor desarrollada por organizaciones sociales, no gubernamentales, instituciones, empresas o personas, entre otros, que adelanten actividades en defensa, promoción, protección y/o implementación de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana.
11. Todas las demás funciones que determine la ley.

Parágrafo Las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil podrán asistir por invitación a sesiones de esta comisión cuando se ocupe de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana, con voz.

Atentamente,

Jhon Arley Murillo Benítez
Consejo Comunitario La Playa Renaciente

Hernán Banguero Andrade
Consejo Comunitario La Mamuncia

Jhon Arley Murillo Benítez
Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente
Comisión Séptima Constitucional Permanente

036107
duq
269
LH

N-136 17-Oct-2018 7:26 pm Jhon Arley Murillo

ACEPTACIÓN DE MANIFESTACIÓN PARA HACER PARTE DE LA COMISIÓN LEGAL AFRO (LEY 1833 del 04 de mayo de 2017)

Según lo dispuesto en la ley 1833 del 2017, en su artículo 4, el cual establece: Artículo 4. Adiciónese a la Sección Segunda del Capítulo IV del Título 11 de la Ley 58 de 1992 un artículo nuevo del siguiente tenor:

Artículo 61F. Composición. La Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana estará integrada por los representantes a la Cámara por Circunscripción Especial de Comunidades Negras y por aquellos congresistas que por sus afinidades quieran pertenecer a la misma, que manifiesten su intención de hacer parte de la misma y su compromiso en la defensa de los derechos e intereses de esta población. Parágrafo 1º. Los miembros de la Comisión para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana serán elegidos al inicio de su primera legislatura, dentro del mismo cuatrienio constitucional.

Los Honorables Representantes a la Cámara, manifestamos de forma libre y voluntaria integrar o hacer parte de la Comisión Legal Afro, según lo antes expuesto:

NOMBRE REPRESENTANTE	PARTIDO POLÍTICO
Jhon Arley Murillo	Consejo Comunitario Playa Renaciente
Hernán Banguero Andrade	Consejo Comunitario La Mamuncia
Milton Angulo	Centro Democrático
Elvert Díaz	De La U
Astrid Sánchez Montes De Oca	De La U
Nilton Córdoba Manyoma	Liberal
Silvio Carrasquilla	Liberal
Carlos Julio Bonilla	Liberal
Elizabeth Jay-Pang	Liberal
Jorge Méndez Hernández	Cambio Radical
Inhi Aspírrita	Verde
Juan Carlos Lozada	Liberal
Fabio Arroyave	Liberal
Alvaro Monedero	Liberal
Faber Muñoz	De La U
Juan Luis Castro Córdoba	Verde

Jhon Arley Murillo Benítez
Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente
Comisión Séptima Constitucional Permanente

036107
duq
269
LH

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente Mesa Directiva
 Honorable Cámara de Representantes

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición:
 ALEJANDRO C. C. CAMARGO
 NORSEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretaría General

Asunto: **Proposición creación Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis Migratoria Venezolana en el Congreso de la República.**

- De conformidad con los artículos 34, 43 numeral 8, 53, 66 y 67 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito se sirva aprobar la creación y designación de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis Migratoria Venezolana, en aras de promover un trabajo articulada entre las entidades públicas y privadas, los órganos de control y la academia, en beneficio los venezolanos y colombianos que hoy se encuentran en nuestro país, ante la grave crisis social, económica, política e institucional que enfrenta el estado Venezolano.
- La Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis Migratoria Venezolana se encargará de:
 - Promover el diálogo entre el Congreso de la República y los diferentes sectores.
 - Realizar un seguimiento especial a todos aquellos compromisos que adquiere el Gobierno Nacional, frente a la Crisis Migratoria Venezolana.
 - Articular todas las acciones institucionales orientadas a lograr la expedición de una **LEY MIGRATORIA** con enfoque en derechos humanos, que no sea temporal, sino que tenga implicaciones a futuro, así como de una **POÍTICA PÚBLICA MIGRATORIA** que incluya mecanismos de movilidad laboral, de integración social y de anti xenofobia.

Edificio Nuevo, Oficina 4320 - 4320

16-10-2018
 5:49 pm
 Jueves 11
 273
 W

3. Los miembros de esta Comisión Accidental, serán designados por la mesa directiva, respetando los mandatos y ánimo de participación de los partidos, movimientos y minorías.

4. El Presidente, Vicepresidente y Secretario serán elegidos por la mesa directiva de la correspondiente Cámara, en consenso con los miembros llamados a hacer parte de la Comisión Accidental.

Cordialmente,

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
 Representante a la Cámara

Edificio Nuevo, Oficina 4320 - 4320

038411
 Jueves 11
 272
 W

Bogotá D. C., 23 octubre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad:

Referencia: **PROPOSICIÓN N°**

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición:
 ALEJANDRO C. C. CAMARGO
 NORSEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretaría General

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992

SOLICITO

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLITICO en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes a la Directora de la Unidad de Pensiones y Parafiscales-UGPP, Doctora Gloria Inés Cortez Arango y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla para que den información sobre la Unidad de Pensiones y Parafiscales-UGPP

En los próximos días estaremos adjuntando el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas

Atentamente,

JHON JORGE GÓMEZ GALLEGO
 Representante a la Cámara-Antioquia
 Partido Centro Democrático

Juan P. Celis

Edificio Nuevo, Oficina 4320 - 4320

23-10-18
 2:50 pm
 Jueves 11
 038415
 Jueves 11
 275
 W

JORGE GÓMEZ GALLEGO
 Representante a la Cámara por Antioquia
 POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Señores,
MESA DIRECTIVA
 Plenaria
 Cámara de representantes

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición:
 ALEJANDRO C. C. CAMARGO
 NORSEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Desde que entraron en funcionamiento las centrales hidroeléctricas de Force II y Force III en el cañón del río del mismo nombre en el Departamento de Antioquia, proyectos adelantados por Empresas Públicas de Medellín, se ha presentado un conflicto entre los moradores y trabajadores ubicados aguas debajo de las presas y el dueño de los proyectos.

El conflicto nace por el aumento de los caudales del río en los momentos en que se produce la generación de energía, fenómeno que los moradores llaman coloquialmente "Buchas" y que mientras se presenta impide la actividad de pescadores y mineros principalmente.

Las licencias ambientales no contemplaron la compensación para esos pobladores, por lo que se han adelantado distintas protestas, sesiones de control político en el Concejo de Medellín y hasta la creación de una Comisión Accidental de esa corporación, sin que hasta el momento se haya podido llegar a un acuerdo entre EPM y los voceros de las comunidades, a pesar de que la empresa ha aceptado de forma expresa y recurrente que si existe la afectación.

En virtud de lo anterior, propongo a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes lo siguiente:

Celebrense una Audiencia Pública acerca del fenómeno de la alteración de caudales o "Buchas" en el cañón del Río Force, Municipios de Amalfi, Anorí y Zaragoza en el Departamento de Antioquia. La Audiencia se llevará a cabo en la Vereda Naranjal del Municipio de Amalfi y a ella serán invitados los voceros de las comunidades afectadas, los Alcaldes de Amalfi, Anorí y Zaragoza, el Gerente de EPM o quien designe, la Mesa Directiva del Concejo de Medellín, y la Coordinadora de la Comisión Accidental sobre el fenómeno de alteración de caudales del Concejo de Medellín y Vicepresidente del Concejo Luz María Monera y los parlamentarios que a bien tengan acompañar la Audiencia.

Igualmente propongo que, si ningún Representante a la Cámara puede acompañar la Audiencia, se me designe para efectos de la coordinación y atención de la misma

@JorgeGomezCamara | Jorge Gómez Gallego | @JorgeGomez | JorgeGomezTV

JorgeGomezRepresentante@gmail.com - www.JorgeGomezRepresentante.org
 Medellín, calle 54 #42 - 57 tercer piso. | Teléfono: 577 15 32
 Bogotá, calle-o nuevo del Congreso, oficina 606 - 6078 | Teléfono: 432 3100 ext. 4320

038411
 Jueves 11
 276
 W

JORGE GÓMEZ
Representante a la Cámara por Antioquia
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO EN LA SESIÓN PLENARIA DEL MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2018

Atentamente

JAG

JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Polo Democrático Alternativo

N=143

[@JorgeGomezCámara](#)
[Jorge Gómez Gallego](#)
[@JorgeG](#)
[JorgeGomezTV](#)

JorgeGomezRepresentante@gmail.com - www.JorgeGomezRepresentante.org
 Medellín: calle 54 #42 - 57 (tercer piso) | Teléfono: 577 11 92
 Bogotá: edificio nuevo del Congreso, oficina 606 - 6078 | Teléfono: +52 5100 Ext: 118 88117

N=143

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN No. _____

Fecha: Octubre 23 de 2018

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

"Por medio de la cual se propone ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que se designe al Representante EDWARD DAVID RODRIGUEZ, toda vez que él fungió como Investigador en el proceso mencionado, para que sostenga ante el Senado de la República el expediente 4903, que se adelanta en contra del señor Gustavo Enrique Malo, de conformidad con el artículo 437 de la Ley 600 de 2000"

Exposición de Motivos *23-10-18 7:30 pm Daniel S.*

Trátase del artículo 437 de la Ley 600 de 2000, es pertinente indicar que este artículo consagra lo relacionado con el *Nombramiento del Acusador* y reza: "Para los delitos cometidos con posterioridad al 1o. de enero de 2005 rige la Ley 905 de 2004. Cuando la Cámara de Representantes resuelva hacer uso de la facultad de acusar a algún servidor público, elegirá por mayoría absoluta de votos e uno de sus miembros para que, en calidad de acusador, formule y sostenga la acusación ante el Senado. El Presidente de la Cámara de Representantes comunicará al Senado la decisión de acusación y el nombramiento del acusador."

Con base en lo anterior, resulta necesario subrayar que la Procuradora Delegada para la Investigación y el Juzgamiento Penal, doctora MYRIAM ÁVILA ROLDAN, remitió el Memorial 0045 de 2018, por medio del cual solicita el impulso procesal frente al expediente No. 4903, por medio del cual se tiene en calidad de Investigado al Señor Gustavo Enrique Malo Fernández.

En consecuencia, la Presidencia de la Cámara remitió al Presidente del Senado de la República, doctor ERNESTO MACIAS TOVAR, con fecha 03 de septiembre de 2018, mediante oficio P-1-000645-2018, al Memorial 0045 de 2018, precisando la solicitud de impulso procesal correspondiente al expediente No. 4903.

Dicho traslado se realizó con fundamento en que para la fecha de recibo de la solicitud de la Señora Procuradora Delegada, el expediente ya se encontraba en el Honorable Senado de la República. Lo anterior se resalta en la remisión oficial de documentos del expediente mencionado No. 4903, que se envió el 27 de abril de 2018, por parte del Secretario General de la Cámara de Representantes, Dr. JORGE HUMBERTO MANTILLA, dando traslado a la Presidencia del Honorable Senado de la República.

Ahora bien, luego de los trámites de rigor al interior del Senado de la República, esa Corporación remitió nuevamente el 04 de octubre de 2018 la solicitud de impulso procesal al Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, doctor ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, para proceder con los trámites a lugar.

Por su parte, el Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación, doctor ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, radicó el día de hoy 23 de octubre de 2018, la comunicación recibida en su despacho por parte de la Presidencia del Senado de la República. En esta comunicación, resulta indispensable precisarlo, invoca el artículo 437 de la Ley 600 de 2000, antes citado.

En tal virtud, y de conformidad con el artículo 437 de la Ley 600 de 2000, se propone ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que se designe al Representante EDWARD DAVID RODRIGUEZ, toda vez que él fungió como Investigador en el proceso mencionado, para que sostenga la Acusación ante el Senado de la República del expediente 4903, que se adelanta en contra del señor Gustavo Enrique Malo Fernández, cumpliendo a cabalidad lo preceptuado por mandato Legal para tales efectos.

Atentamente:

ACC

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente de la Cámara de Representantes

219
117

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

N=147

Debido a la renuncia como integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer de la Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico KARINA ROJANO PALACIO, me permito solicitar a la honorable Plenaria me sea autorizado el ingreso como integrante a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

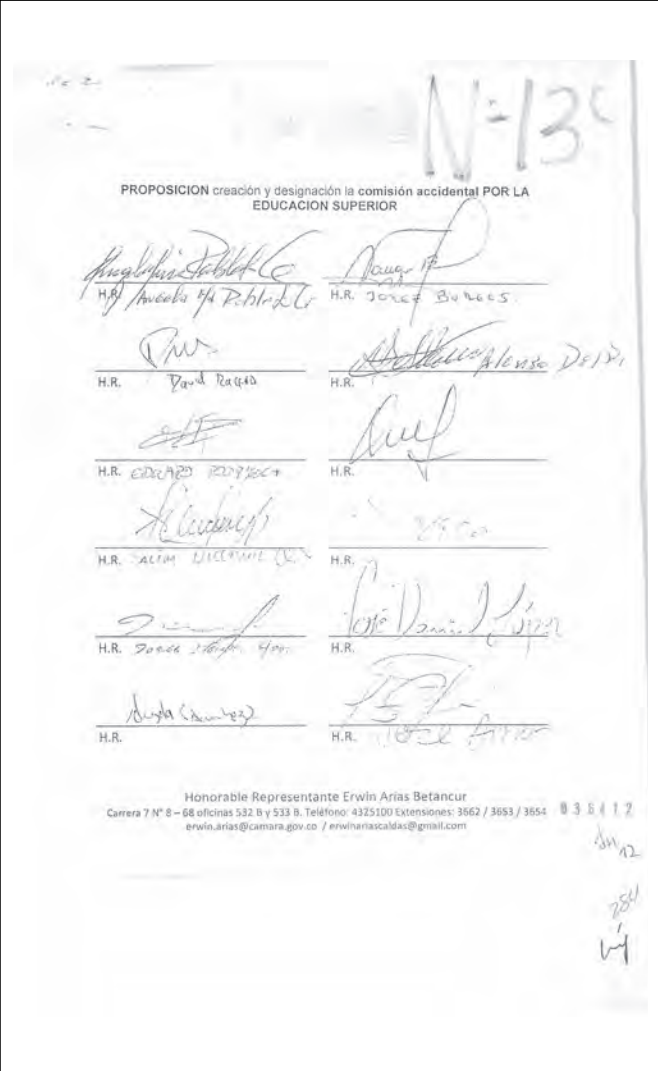
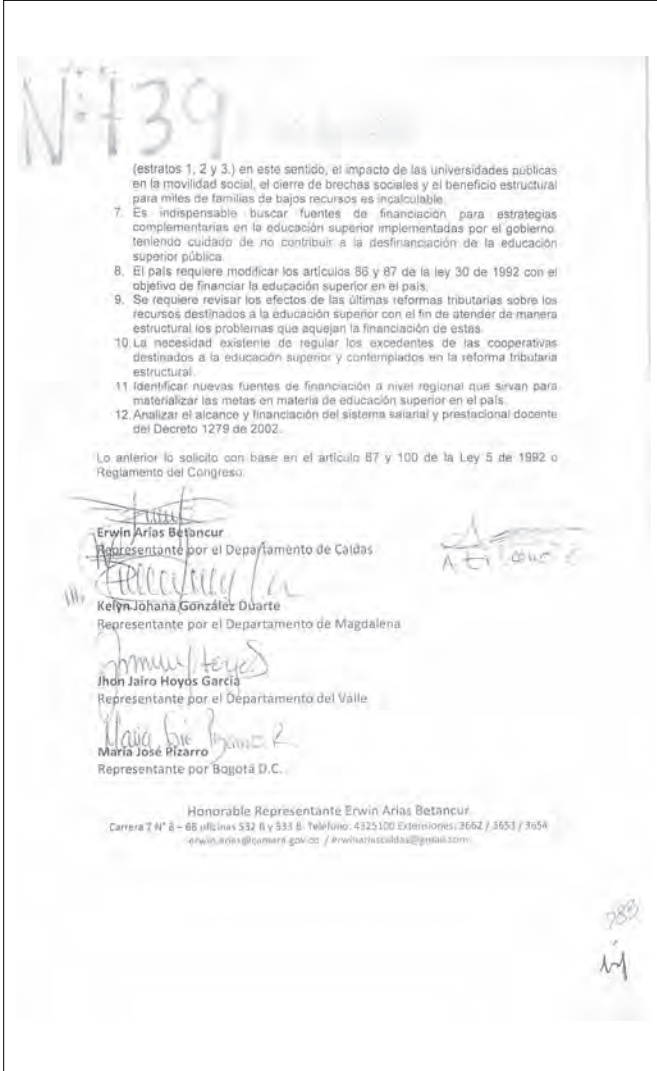
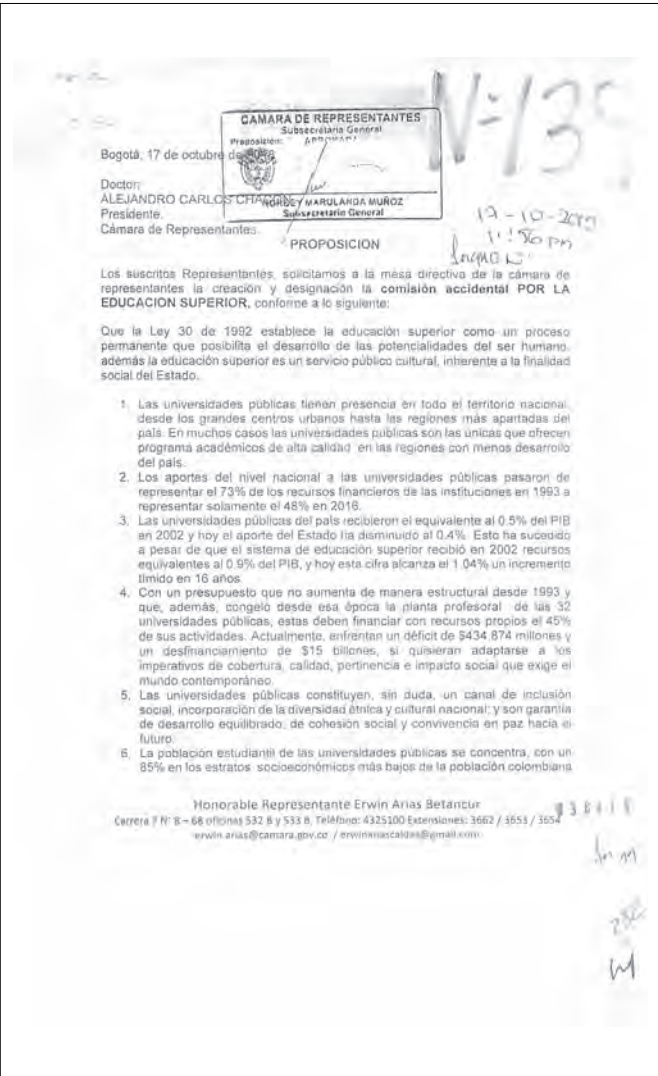
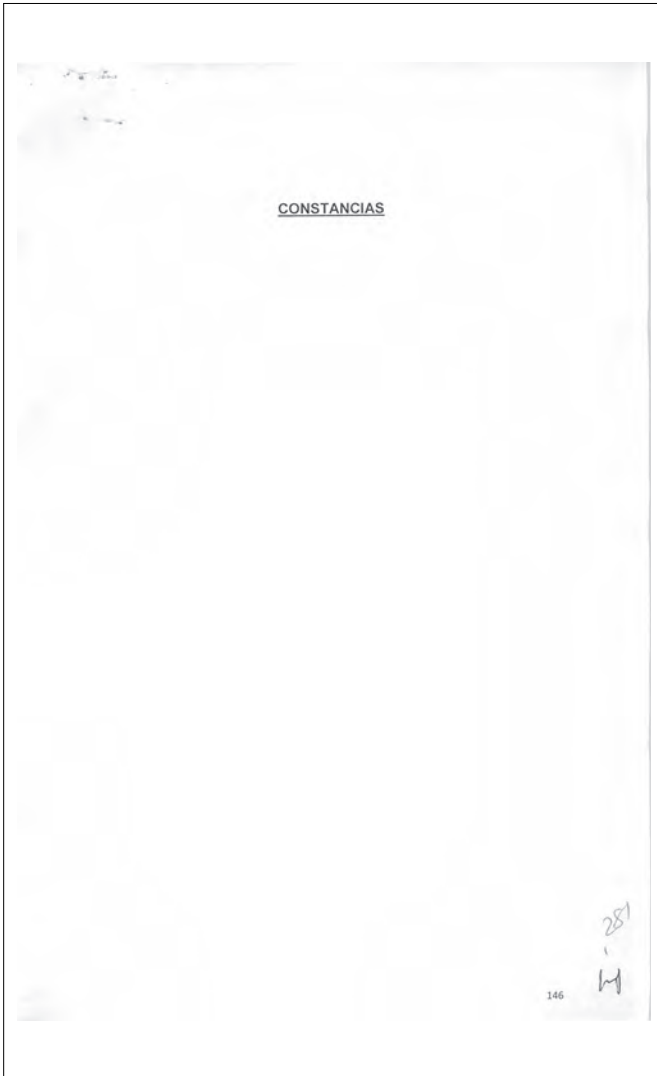
Atentamente,

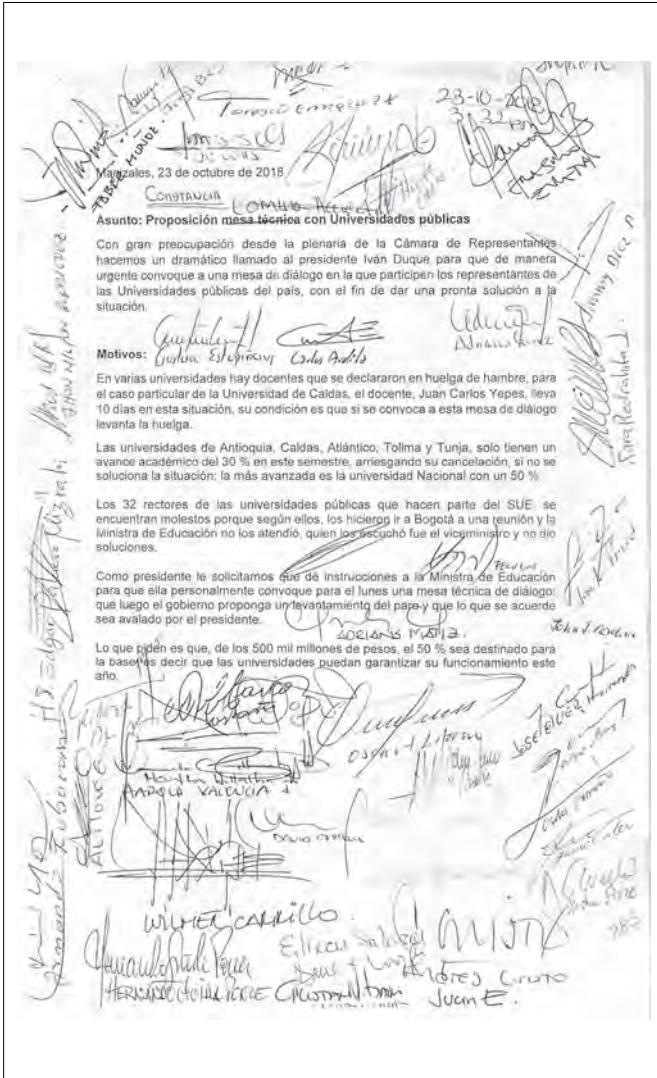
Karen Violeta Cure Corcione
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante a la Cámara

Subsecretario General
Rec. 23-Oct-18
4:37
Daniel S.

Scanned by CamScanner

280
117





El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ